



Informe de **GESTIÓN** **2025**

**Cambiamos nuestra imagen,
pero no nuestra esencia.**



coabejorral
Ahorro y Crédito

Seguimos siendo la cooperativa
cercana, solidaria y cuidadora
que crece contigo.





Informe de Gestión 2025

66ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados

Abejorral, Antioquia
15 de marzo de 2026

Organismos de Dirección, Administración y Control Social

Consejo de Administración

Principales

Fernando León González Correa, *presidente*
Martín Wilson García Gaviria, *vicepresidente*
Iván de Jesús García Rincón, *secretario*
Jorge Hernán Escobar
León Edgar Jaramillo Patiño

Suplentes

Nelson de Jesús Pérez
Norberto Elí Ayala Salazar
Oscar William Aranzazu Muñoz
Juan Carlos Velásquez Duque
César Augusto Quintero Zuluaga

Junta de Vigilancia

Principales

Claudia Patricia Giraldo Ospina, *presidente*
Luis Norberto Rodríguez Londoño, *vicepresidente*
Santiago León Correa Mazo, *secretario*

Suplentes

Jorge Mario Montoya González
José Virgilio Tangarife
María Marleny López Ríos

Revisoría Fiscal

D & J ASESORES S.A.S.

Principal

Jacson Albeiro Fonnegra Mejía

Suplente

Juan Sebastián Angel Correa

Delegados

Agencia Abejorral

Principales

Martín Wilson García Gaviria
Jorge Mario Montoya González
Iván De Jesús García Rincón
Luis Norberto Rodríguez Londoño
María Nelcy Botero García
Claudia Patricia Giraldo Ospina
Fernando León González Correa
Dolly Del Carmen Henao Arango
Dora Inés Llanos Noreña
José Alejandro Ramírez Suárez
María Elena Jaramillo Quintero
Santiago Jiménez Giraldo
León Edgar Jaramillo Patiño
Diego Mauricio Álvarez Mejía
María Marleny López Ríos
Leidy Yaneth Muñoz Muñoz
María Eugenia Ríos Toro
Nelson De Jesús Pérez
Norberto Elí Ayala Salazar
Astrid Elena Castaño Cortés
Maribel Cristina Amariles Pérez
Gladys Cecilia Ocampo Osorio
Sergio Alexander González
Luz Angélica Castañeda Castaño
César Augusto Quintero Zuluaga
Liliana María Montoya Zapata
Daniel Felipe Grajales Grisales
Jorge Mario Castaño Orozco
Oscar William Aranzazu Muñoz
María Alejandra Arboleda Isaza

Suplentes

Sindy Johana Duque Duque
Juan Carlos Velásquez Duque
Claudia Patricia Ocampo Ocampo
Mario De Jesús Naranjo Ceballos
Alejandro Arenas García

Agencia La Ceja

Principales

Guillermo León Ramírez Bernal
Avilio Del Río Rincón
Fabio Alejandro López Gómez
Omar De Jesús Montoya Gómez
John Fabio Campuzano Flórez
Raul Humberto López Orozco
María Alejandra Tobón López
Jaime Alberto Duque Morales
Norma Cielo Ríos Cardona

Suplente

Carlos Díaz López
Gladys Del Socorro Cardona Rodríguez

Agencia Sonsón

Principales

Gloria Nancy Castro Sánchez
Oscar Evelio Yepes Quintero
Claudia Liliana Naranjo Ospina
Julián Andrés Buitrago Valencia
Julián David Botero López
Mónica Emilsen Cardona Ocampo

Suplente

Luz Pastora Franco Botero

Agencia Aguadas

Principales

Jorge Hernán Escobar
Rosa Elena López De Soto
Gladis Henao Medina
Jhon Alexander Grisales Arenas
Jhon Alberto Arango Ramírez

Suplente

Juan Pablo Marulanda Arias

Comités

Comité de Educación

Fernando León González Correa
César Augusto Quintero Zuluaga
Claudia Patricia Giraldo Ospina
María Elena Jaramillo Quintero
Alba Mery Botero García
Gloria Elena González Rincón
Sergio Stuard Arango Chica

Comité de Solidaridad

Jorge Hernán Escobar
Santiago León Correa Mazo
Gloria Nancy Castro Sánchez
Dolly Del Carmen Henao Arango
John Fabio Campuzano Flórez

Comité de Bienestar Social

Iván de Jesús García Rincón
Norberto Elí Ayala Salazar
Nelson de Jesús Pérez
Luis Norberto Rodríguez Londoño
José Alejandro Ramírez
Yanet Cristina Botero Giraldo

Comité de Créditos

Martín Wilson García Gaviria
Oscar William Aránzazu Muñoz
Jorge Mario Montoya González
Lucelly Jaramillo Jaramillo
María Nelcy Botero García

Comité de Créditos de Oficina

Norberto Elí Ayala Salazar
César Mauricio Del Río Santa
Ailyn Dahiana Villa Jaramillo
Lidis Yaneth Duque Gutiérrez
Sandra Milena Cardona Mazo

Comité Riesgo de Liquidez

León Edgar Jaramillo Patiño
Oscar William Aránzazu Muñoz
Lucelly Jaramillo Jaramillo
Gladys Elena Gallego Osorio
César Mauricio Del Río Santa
Alexander Ocampo Palacio

Comité de Riesgos

León Edgar Jaramillo Patiño
Oscar William Aránzazu Muñoz
Lucelly Jaramillo Jaramillo
Gladys Elena Gallego Osorio
César Mauricio Del Río Santa
Alexander Ocampo Palacio

Comité de Seguridad de la Información

César Augusto Quintero Zuluaga
Edwin Mauricio Gallego Osorio
Lucelly Jaramillo Jaramillo
Gladys Elena Gallego Osorio
César Mauricio Del Río Santa
Alexander Ocampo Palacio

Comité de Apelaciones

Julián David Botero López
Omar de Jesús Montoya Gómez
Jhon Alexander Grisales Arenas
Luz Angélica Castañeda Castaño, suplente

Colaboradores

Administrativos

Lucelly Jaramillo Jaramillo
Representante legal principal

Juan David Arango Sánchez
Director de comunicaciones

Alexander Ocampo Palacio
Director contable y financiero

Isabel Cristina Ocampo Cortés
Tesorera

Juan Pablo Ocampo Osorio
Analista contable

Sindy Nayiber Toro Arias
Auxiliar contable

Gladys Elena Gallego Osorio
Representante legal suplente y
directora de riesgos

Leidy Johana Soto Restrepo
Analista de riesgos

César Mauricio Del Rio Santa
Director de crédito y cartera

Ailyn Dahiana Villa Jaramillo
Analista de créditos

Lidys Yaneth Duque Gutiérrez
Analista de cartera

Sandra Milena Cardona Mazo
Analista de cartera

Dora Luz Bedoya Arango
Auxiliar CAD

Dayhana Marcela Arango Jaramillo
Auxiliar CAD

Santiago Botero Valencia
Auxiliar CAD

Agencia Abejorral

Jenny Heliana Cortés Rincón
Directora de agencia

Darcy Katherine Grisales Bedoya
Asesora integral de servicios

Claudia Milena Restrepo Patiño
Asesora integral de servicios

Paula Andrea Rincón Galeano
Asesora integral de servicios

Santiago Mazo Marulanda
Asesor integral de servicios

Leidy Johana Patiño Loaiza
Cajera

Doris Johana Valencia Patiño
Cajera

Mary Luz Botero Botero
Auxiliar de servicios generales

Agencia La Ceja

Fabián Echeverri Patiño
Director de agencia

Dolly Emilse Álvarez Castro
Asesora integral de servicios

Estefania Gómez González
Asesora integral de servicios

Jhon Jairo Chica Duque
Cajero

Agencia Sonsón

Hernán Darío Marín Delgado
Director de agencia

John Dairo Garcia Arias
Asesor integral de servicios

Mabel Estefanía Naranjo Naranjo
Asesora integral de servicios

Verónica Marulanda Sánchez
Cajera

Agencia Aguadas

Sergio Esteban Flórez Posada
Director de agencia

David Esteban Arias Castaño
Asesor integral de servicios

Mónica Alejandra Neira Arias
Cajera

Agencia Medellín

Jorge Iván Hernández Cardona
Director de agencia

Estefanía Castro Gaviria
Asesora integral de servicios

Maria Isabel Quintero Pérez
Cajera

Tabla de Contenido

Proyecto de Orden del Día	9
Proyecto de Reglamento para la Asamblea de Delegados	10
Saludo del Consejo de Administración y la Gerencia	16
Cooabejorral entre las mejores: un logro de todos	18
Entorno Económico y Social	19
Informe del Consejo de Administración y la Gerencia	23
Informe de la Junta de Vigilancia	62
Dictamen de la Revisoría Fiscal	65
Medición del Balance Social	71
Cumplimiento Circular 094	81
Estados Financieros a diciembre 31 de 2025	91
Notas a los Estados Financieros	99
Proyecto de Aplicación de Excedentes año 2025	157

Proyecto de Orden del Día

- A. Verificación del Quórum por la Junta de Vigilancia.
 - B. Himno del Cooperativismo.
 - C. Instalación de la Asamblea por el Presidente del Consejo de Administración.
 - D. Lectura y aprobación del Reglamento para la Asamblea.
1. Lectura y aprobación del orden del día.
 2. Oración realizada por sacerdote.
 3. **Nombramiento de dignatarios y designación de comisiones de la Asamblea:**
 - a. Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
 - b. Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la Asamblea.
 - c. Comisión para realizar escrutinios.
 - d. Comisión de Propositiones y Recomendaciones.
 4. Lectura de la constancia de la Comisión nombrada para la revisión del acta de la asamblea anterior.
 5. **Presentación de Informes:**
 - a. Informe del Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. Informe de Balance Social y Beneficio Solidario 2025.
 - c. Informe de la Junta de Vigilancia.
 - d. Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal.
 6. **Presentación y aprobación de Informes Económicos a diciembre 31 de 2025:**
 - a. Presentación y Aprobación de Estados Financieros año 2025.
 - b. Proyecto de Aplicación de Excedentes del año 2025.
 - c. Solicitud para ejecutar en 2026 recursos que no fueron agotados en el Fondo de Solidaridad en 2025.
 7. Aprobación de Compromiso para Incremento de la Reserva de Protección de Aportes Sociales en el año 2027.
 8. Autorización de Asamblea de Delegados a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN actualización en el Régimen Tributario Especial de acuerdo a Ley 1819 de 2016.
 9. **Elección de Organismos de Dirección y Control Social:**
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
 10. Elección de Revisoría Fiscal y asignación de honorarios.
 11. Elección del Comité de Apelaciones.
 12. Comunicaciones, proposiciones y varios.
 13. Clausura.
 14. Himno Nacional.

Proyecto de Reglamento para la Asamblea de Delegados

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Coaabejorral, en cumplimiento de las funciones que le señalan el estatuto y como responsable de la convocatoria, la organización y el buen desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, de la Cooperativa, pone en consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de Reglamento, para su discusión y aprobación.

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL DE LA COOPERATIVA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Asamblea es el máximo evento democrático, educador y de toma de decisiones para definir las orientaciones generales de la Cooperativa.
2. Que los asociados delegados actuamos en nombre propio, para beneficio colectivo y de la comunidad en general.
3. Que la eficiencia de la Asamblea, la calidad de sus decisiones y la transparencia en el manejo de la información, son elementos claves para el mejoramiento de nuestra organización, de sus servicios y de sus beneficios.
4. Que es potestad de la misma Asamblea, a partir de la propuesta presentada por el Consejo de Administración, aprobar el reglamento que permita su óptimo funcionamiento.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar el presente reglamento, con el objetivo de organizar el desarrollo de la Asamblea General, realizar un debate ordenado, conocer y discutir de la mejor manera la información que se presente, con el fin de evaluar la gestión de los organismos que fueron delegados por elección democrática, para dirigir, orientar, controlar en los aspectos social, contable y técnico-jurídico, en el período anterior.

ARTÍCULO 2. Garantizar, con el compromiso y el acuerdo de todos los asistentes, el cumplimiento de las normas legales, de los estatutos y de los principios cooperativos, sobre todo en lo que se refiere a la participación, la democracia, la educación y la integración, siempre en el marco de la solidaridad, la transparencia y el trabajo fundamentado en la ayuda mutua para el beneficio general, tomando las mejores decisiones para la Cooperativa.

ARTÍCULO 3. Permitir y garantizar que la Junta de Vigilancia, verifique la asistencia y el quórum mínimo para poder deliberar y tomar decisiones, que verifique, además, los requisitos establecidos para la toma de decisiones, para la postulación y elección de candidatos a los diferentes organismos y el cumplimiento de los deberes y las responsabilidades de los asociados delegados asistentes a la Asamblea. El quórum mínimo para la Asamblea será la mitad de los delegados hábiles convocados.

ARTÍCULO 4. Verificado y anunciado el número de delegados asistentes a la Asamblea, que constituya quórum, esta no se desintegrará por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, mientras se mantenga el quórum mínimo señalado por la Ley y el Estatuto.

ARTÍCULO 5. Para dar inicio a la Asamblea, hasta la elección de su mesa directiva, el presidente del Consejo de Administración, la instalará e informará a todos los asistentes sobre los objetivos y compromisos y lo que significa la Asamblea, por la importancia de sus decisiones para todos los asociados.

ARTÍCULO 6. El presidente del Consejo de Administración convoca a todos los asistentes para que conozcan el Reglamento de la Asamblea, así como el orden del día propuesto, para que se proceda a su discusión y

aprobación; aprobados el reglamento y el orden del día, se procederá a la elección de la Mesa Directiva, que continuará con la coordinación de la Asamblea.

ARTÍCULO 7. La mesa directiva, estará conformada por un presidente y un vicepresidente, elegidos entre los delegados asistentes que ejerzan como principales.

ARTÍCULO 8. Las funciones de secretaría en la Asamblea, las cumplirá un empleado de la Cooperativa, que tenga conocimiento de la responsabilidad y de los procedimientos legales y estatutarios sobre la materia.

ARTÍCULO 9. Estando instalada la mesa directiva, la presidencia procederá a consultar nombres entre los delegados para designar las comisiones (de revisión y aprobación del acta, escrutinios, proposiciones y recomendaciones), de acuerdo con lo establecido en los estatutos y en el presente reglamento. Las postulaciones podrán realizarse por la presidencia de la asamblea, y su elección será realizada por los delegados asistentes que actúen como principales en la Asamblea.

ARTÍCULO 10. La comisión de revisión y aprobación del acta se designa para que, a nombre de todos los asistentes y para los asistentes, y para efectos de agilizar trámites y requisitos legales, lea, revise y manifieste por escrito su aprobación del acta, dejando constancia de que se refleja en ella lo actuado y decidido en la Asamblea. Estará a cargo de dos (2) asociados o delegados asistentes a la Asamblea General.

ARTÍCULO 11. La comisión de proposiciones y recomendaciones, tiene la tarea de recibir a los asistentes, hasta treinta (30) minutos antes del desarrollo del punto respectivo, de manera escrita y con la firma de quien o quienes las presentan, las proposiciones y recomendaciones que se deban tener en cuenta: Las primeras, clasificadas para evitar asuntos repetidos y discusiones innecesarias; las segundas, con la lectura y la anotación sobre si son recomendaciones para el Consejo de Administración, la gerencia u otro organismo que deba darle trámite en forma posterior a la Asamblea.

ARTÍCULO 12. Los interesados en aspirar al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal se postularon de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 002, 003 y 004 del 07 de febrero de 2026 expedidos por el Consejo de Administración respectivamente.

ARTÍCULO 13. Si por alguna situación personal, alguno de los aspirantes al Consejo de Administración o Junta de Vigilancia, no pudieran asistir el día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, se le concederá plazo hasta las 8:00 a.m. del día 15 de marzo de 2026 para que envíen al auditorio donde se llevará a cabo la Asamblea en el municipio de Abejorral, comunicación escrita manifestando su firme decisión de ser aspirante y su aceptación al cargo en caso de resultar elegido, así mismo, el nombre de la persona que lo representará en el proceso de elección, de lo contrario al no presentarse, será excluido del listado de postulados.

Para el caso de los aspirantes a la Revisoría Fiscal la presencia de los postulados no es indispensable, pero deben haber manifestado en forma expresa a la Asamblea, su aceptación de la postulación y la aceptación de la elección, si ella se presenta.

ARTÍCULO 14. La Comisión de Elecciones y Escrutinios será la responsable de apoyar el desarrollo de los procesos de votación durante la Asamblea, mediante la entrega de los dispositivos electrónicos a los delegados asistentes que ejerzan como principales. Asimismo, velará por el correcto funcionamiento del sistema de votación digital, verificará junto con la Junta de Vigilancia y la mesa directiva de la Asamblea el adecuado desarrollo del proceso y la transparencia en la presentación de los resultados.

Cada delegado que ejerza como principal tendrá derecho a un solo voto en cada proceso de elección.

Para el proceso de votaciones se contará con el servicio de una empresa especializada en votaciones electrónicas, quienes aportarán el respectivo software y dispositivos digitales para cada uno de los Delegados que ejercen en calidad de principales. Dicho programa totalizará de manera automática los resultados de cada votación, proyectándolos en pantalla para conocimiento de todos los presentes. Este programa también permitirá la validación de quórum presente en cada uno de los momentos requeridos durante el desarrollo de la Asamblea.

La Junta de Vigilancia previamente validará el correcto funcionamiento del software contratado para los procesos de decisión y votación.

ARTÍCULO 15. Para la elección de la Revisoría Fiscal, los postulados tendrán diez (10) minutos para exponer sus propuestas y posteriormente el presidente de la Asamblea someterá a votación las propuestas recibidas, la votación se hará por voto secreto, para garantizar mayor transparencia en el proceso de elección.

ARTÍCULO 16. Podrán participar en la deliberación y en las decisiones, todos los delegados asistentes que ejerzan como principales, debidamente acreditados e identificados, cumpliendo y respetando el principio democrático de un delegado que ejerza como principal, un voto.

ARTÍCULO 17. Cada delegado podrá intervenir hasta dos veces sobre un mismo tema, pero limitando su tiempo a tres (3) minutos para la primera intervención y dos (2) minutos para la segunda intervención, salvo que la Asamblea o el presidente de la asamblea le permita expresamente prolongar su exposición. Las intervenciones en ningún caso deberán hacerse sobre asuntos diferentes al tema que se discute en cada momento.

ARTÍCULO 18. Las decisiones de la Asamblea que obliguen a realizar votaciones se deberán tomar de acuerdo con las mayorías establecidas en el estatuto y en las normas legales vigentes. En los casos en que se requiera votación, esta se realizará mediante votación secreta mediante sistema electrónico dispuesto para la Asamblea, a través de los dispositivos entregados a los delegados que ejerzan como principales.

En el caso de proposiciones, mociones y demás asuntos de procedimiento, las decisiones podrán tomarse por aclamación o mediante votación secreta a través del sistema electrónico, de acuerdo con la orientación de la mesa directiva de la Asamblea.

ARTÍCULO 19. La elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal se realizarán conforme a lo señalado en el artículo 78 del Estatuto vigente de Coabejorral.

Parágrafo 1: Las cinco mayores votaciones en orden descendente ocuparán los cinco (5) cargos principales del Consejo de Administración y los siguientes mayores cinco (5) votaciones ocuparán los cargos de suplentes del Consejo de Administración.

Parágrafo 2: De igual manera, se hará la elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia, sólo que los cargos a ocupar son tres (3) principales y tres (3) suplentes.

Parágrafo 3: En caso de empate para la elección de los integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, para el desempate se procederá a una nueva votación entre los candidatos que hayan obtenido igual número de votos, es decir, la nueva votación se realizará solamente con los candidatos que resulten empatados, de persistir un empate en la nueva votación se procederá a realizar la votación tantas veces sea necesario hasta lograr el desempate con los candidatos que resulten empatados en la nueva votación.

Para mayor ilustración se cita un ejemplo, así:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Candidato 1	11
Candidato 2	9
Candidato 3	7
Candidato 4	5
Candidato 5	3
Candidato 6	3

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Candidato 7	3
Candidato 8	3
Candidato 9	2
Candidato 10	2
Candidato 11	2
Total de votos válidos 50	

Con esta votación los cargos se proveerían de la siguiente manera:

CARGOS PRINCIPALES	CANDIDATO ELECTO
Primer cargo principal	Candidato 1
Segundo cargo principal	Candidato 2
Tercer cargo principal	Candidato 3
Cuarto cargo principal	Candidato 4
Quinto cargo principal	Se presenta empate entre los candidatos 5, 6, 7 y 8, entre estos candidatos se haría una nueva votación.

Al presentarse un empate entre los candidatos 5, 6, 7 y 8, se procederá hacer una nueva votación para proveer la quinta vacante de los cargos principales y las tres primeras vacantes de los cargos suplentes, hipotéticamente al hacer una nueva votación por cada uno de estos candidatos, los votos obtenidos son los que se muestran a continuación:

Segunda votación:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Candidato 5	20
Candidato 6	15
Candidato 7	8
Candidato 8	7
Total de votos válidos 50	

Con estos resultados la quinta vacante de los cargos principales será ocupada por el candidato que obtuvo 20 votos, es decir, por el candidato 5.

Ahora para proveer las tres primeras vacantes suplentes se tendrá en cuenta los resultados de esta segunda votación, quedando elegidos los siguientes candidatos:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS	CARGO PARA EL QUE QUEDA ELEGIDO
Candidato 6	15	Primer suplente
Candidato 7	8	Segundo suplente
Candidato 8	7	Tercer suplente

Ahora para elegir las dos vacantes suplentes que faltan, se tendrá en cuenta los resultados de la primera votación, en este ejemplo se toman los candidatos que en la primera votación obtuvieron 2 votos, tal y como se muestra a continuación:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Candidato 9	2
Candidato 10	2
Candidato 11	2

Por encontrarse empatados tres candidatos y sólo existir dos vacantes, se procederá a una nueva votación.

Una vez realizada la votación para los candidatos 9, 10 y 11, los resultados obtenidos en esta nueva votación son:

Tercera votación:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Candidato 9	25
Candidato 10	15
Candidato 11	10
Total de votos válidos 50	

Con esta votación el candidato elegido para la cuarta vacante suplente es el candidato 9 y para la quinta vacante serán el candidato 10.

El candidato 11 no quedaría electo ni como principal ni como suplente.

El consejo de administración con este ejemplo quedaría conformado de la siguiente manera:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Primer cargo principal	Candidato 1
Segundo cargo principal	Candidato 2
Tercer cargo principal	Candidato 3
Cuarto cargo principal	Candidato 4
Quinto cargo principal	Candidato 5
Primer cargo suplente	Candidato 6
Segundo cargo suplente	Candidato 7
Tercer cargo suplente	Candidato 8
Cuarto cargo suplente	Candidato 9
Quinto cargo suplente	Candidato 10

Parágrafo 4: Para la elección del Comité de Apelaciones, la misma se realizará por el sistema uninominal, ya sea por aclamación o por voto secreto mediante sistema electrónico, de presentarse empate se procederá para el desempate a una nueva votación entre los empatados.

ARTÍCULO 20. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser presentadas a la Comisión respectiva, por

escrito y con las firmas de los delegados que las presentan. La comisión debe examinar y clasificar las propuestas recibidas, para que no se repitan los temas y se sometan a discusión de la Asamblea, tan sólo las que sean de su competencia, informando sobre las que sean recomendaciones para los demás organismos.

ARTÍCULO 21. Durante el desarrollo de la Asamblea, sin ninguna excepción, todos los delegados observarán un trato amable, respetuoso y correcto.

ARTÍCULO 22. Son funciones del presidente de la Asamblea:

- Preservar el orden, cuidar la aplicación del reglamento, otorgar el uso de la palabra, orientar a los participantes cuando se desvíen de los temas;
- Llamar la atención sobre el tiempo para las intervenciones;
- Decidir en forma inmediata sobre las mociones cuando sean procedentes;
- Garantizar una suficiente presentación de los informes y realizar o apoyar la presentación de explicaciones y aclaraciones en forma comprensible para todos.
- Presentar con claridad el contenido de las proposiciones y demás asuntos sobre los que se deban tomar decisiones;
- Disponer el retiro de toda persona que se encuentre en estado de embriaguez o bajo el efecto de cualquier sustancia sicotrópica, los que no se sometan a las decisiones de la Asamblea o no guarden la compostura debida en el trato con los restantes asistentes.

Estas funciones y las demás que sean de su competencia, las cumplirá el presidente con el apoyo y la consulta permanente de la vicepresidencia y la secretaría.

ARTÍCULO 23. Para lo no expresamente contemplado en este reglamento, se actuará de conformidad con lo establecido en el estatuto vigente de Cooabejorral.

ARTÍCULO 24. Una vez agotado el orden del día, la presidencia levantará la sesión, dejando constancia de la hora y del número de delegados presentes.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2026

En constancia firman,

Presidente (a) de la Asamblea

Secretaria (o) de la Asamblea

SALUDO DEL CONSEJO Y LA GERENCIA

Apreciados delegados,

Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026

Un saludo solidario en nombre del Consejo de Administración y la Gerencia General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez – Cooabejorral. Les presentamos el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, en el cual damos a conocer la evolución de los negocios y la situación económica, social, administrativa y jurídica de nuestra cooperativa, en cumplimiento del estatuto y de la normatividad vigente.

En este informe se presenta la gestión realizada durante 2025, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con asociados y administradores y la labor desarrollada por los comités especiales.

El 2025 culminó con la materialización de uno de los hitos más importantes en la historia de nuestra cooperativa: la llegada de Cooabejorral a Medellín, después de ser un sueño por varios años. Trabajamos con compromiso, responsabilidad y visión para cumplirle a nuestros asociados.

La apertura de nuestra quinta agencia en la ciudad de Medellín es un paso estratégico para el crecimiento y posicionamiento de la cooperativa acercando nuestros servicios a quienes creen en el modelo solidario. Esta nueva sede representa no solo una expansión geográfica, sino también una oportunidad para seguir consolidando nuestra base social, fortalecer el vínculo con nuestros asociados y proyectar a Cooabejorral hacia nuevas oportunidades de desarrollo.

En materia económica se obtuvieron excelentes resultados. Mientras la economía del país creció de forma muy moderada, la Cooperativa cerró la vigencia 2025 con cifras superiores a las presupuestadas, destacándose **un crecimiento de los activos del 28,10%, alcanzando los \$91.252 millones. La cartera de créditos llegó a \$62.460 millones con un crecimiento del 17,20% y un indicador**

de calidad por riesgo del 5,85%. Por su parte, los pasivos crecieron un 30,98%, impulsados principalmente por el incremento de los ahorros de los asociados, que alcanzaron los \$72.131 millones con un crecimiento del 30,82%.

El patrimonio de la entidad también mostró un comportamiento positivo, alcanzando los \$18.372 millones con un crecimiento del 17,82%, mientras que los excedentes del ejercicio ascendieron a \$1.318 millones, reflejando una gestión financiera responsable y sostenible.

Uno de los resultados que compartimos con mayor orgullo corresponde a la inversión social realizada en beneficio de nuestros asociados y sus familias.

Durante 2025, Cooabejorral destinó \$835 millones a programas, auxilios y actividades desarrolladas por los comités de educación, solidaridad y bienestar social, impactando positivamente la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad en general, en coherencia con los principios cooperativos.

Estos logros fueron posibles gracias al trabajo articulado de los 37 colaboradores de la cooperativa, al compromiso de la Junta de Vigilancia, los Comités Especiales, la Revisoría Fiscal y a la confianza de los 14.181 asociados que continúan creyendo en Cooabejorral, creciendo y haciéndola crecer.

La gestión prudente del riesgo ha sido otro de los pilares de nuestra administración. Al cierre de 2025, **el indicador de cobertura de cartera se ubicó en 192,62%**, significa que por cada peso en riesgo la cooperativa cuenta con 1,9 pesos en provisiones para afrontar posibles pérdidas, situándose significativamente por encima del promedio del sector y reflejando una posición financiera sólida.

Continuamos fortaleciendo el patrimonio institucional. **Al cierre del ejercicio, el 32,54% del patrimonio corresponde al patrimonio propio de la cooperativa,** el cual constituye el respaldo financiero que sostiene, da estabilidad y solvencia.

Otro indicador relevante es **la relación de solvencia, que se ubicó en 20,39%,** nivel ampliamente superior al mínimo requerido por la normativa, evidencia la solidez patrimonial de Cooabejorral para afrontar los retos del entorno.

En esta vigencia reordenamos una nueva estructura

administrativa, más horizontal, más delegada, con 7 direcciones de áreas, para mejorar nuestra eficiencia interna y externa y equilibrar la carga de trabajo de nuestros colaboradores.

Agradecemos su confianza y reiteramos un mensaje de tranquilidad: Cooabejorral es hoy una cooperativa sólida, con adecuados indicadores financieros, excelente liquidez y solvencia patrimonial que nos permite continuar creciendo y sirviendo con responsabilidad a miles de asociados.

Seguiremos trabajando con compromiso, prudencia financiera y sentido solidario para seguir creciendo al lado de los asociados, aportando al desarrollo de nuestras comunidades y fieles a nuestro lema: **Crecemos Contigo.**



FERNANDO LEÓN GONZÁLEZ CORREA
Presidente Consejo de Administración



LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante Legal

COOABEJORRAL ENTRE LAS MEJORES: UN LOGRO DE TODOS

De acuerdo con la información oficial reportada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de las 172 cooperativas de Ahorro y Crédito en el país que reportaron información al corte de noviembre de 2025, Cooabejorral alcanzó un resultado que nos llena de orgullo y satisfacción.

Nuestra Cooperativa registró un crecimiento en el monto de activos del 31,34%, consolidándose como la segunda cooperativa con mayor crecimiento a nivel nacional. Este resultado adquiere una dimensión aún más relevante cuando se analiza en su contexto: no se trata solo de un buen desempeño financiero, sino de ubicarnos en el segundo lugar de mayor crecimiento por nivel de activos entre 172 entidades del sector financiero solidario colombiano:

CRECIMIENTO COMPARATIVO A NIVEL NACIONAL (Cinco cooperativas con mayor crecimiento en el valor de activos. Corte a noviembre 2025)					
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	VALOR ACTIVOS Nov. 2025 *	VALOR ACTIVOS Dic. 2024 *	VARIACIÓN *	CRECIMIENTO
Coocervunion	Antioquia	17.478,22	12.673,69	4.804,53	37,91%
Cooabejorral	Antioquia	93.563,65	71.235,54	22.328,11	31,34%
Coopintegrate	Norte de Santander	31.301,39	24.033,34	7.268,06	30,24%
Coopclero Ltda	Santander	5.916,97	4.683,19	1.233,78	26,34%
Coopsuya	Antioquia	114.856,73	93.181,61	21.675,12	23,26%

*Valores expresados en millones de pesos. **Fuente:** Superintendencia de la Economía Solidaria, 30/11/25.

Este gran logro refleja:

- ✓ **Solidez de nuestra gestión administrativa, basada en decisiones prudentes, planeación estratégica y un manejo responsable de los recursos.**
- ✓ **Confianza sostenida de nuestros asociados, quienes continúan depositando en Cooabejorral no solo sus recursos, sino también sus proyectos, metas y sueños, reafirmando la credibilidad y reputación construidas durante 66 años de historia.**
- ✓ **Compromiso de nuestro equipo de colaboradores, cuyo profesionalismo, disciplina y pertenencia han sido determinantes para alcanzar resultados de impacto nacional.**

Además del destacado crecimiento porcentual, Cooabejorral continúa avanzando de manera sostenida en el ranking de las Cooperativas por nivel de activos:

Periodo	Total Activos*	Cooperativas Actividad Financiera a Nivel Nacional	Posición de Cooabejorral	Cooperativas Actividad Financiera a Nivel Departamental	Posición de Cooabejorral
Nov. 2025	93.563,65	172	64	49	17
Dic. 2024	71.398,45	172	67	49	19
DIC. 2020	41.871,57	180	80	50	24

*Valores expresados en millones de pesos. **Fuente:** Superintendencia de la Economía Solidaria, 30/11/25, Estados Financieros Cooabejorral, creación propia.

Estos resultados evidencian un avance consistente en el período 2020 - 2025, mejorando 16 posiciones a nivel nacional y 7 posiciones a nivel departamental desde 2020, lo que confirma crecimiento estructural y sostenido en el monto de activos.

Celebramos estar entre las mejores del país; pero sobre todo, celebramos que seguimos creciendo juntos, fortaleciendo nuestra identidad solidaria y reafirmando que cuando trabajamos unidos no existen límites para lo que podemos alcanzar.

A quienes han hecho posible este resultado: asociados, delegados, integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, de Comités Especiales, de la Revisoría Fiscal y de nuestro equipo de colaboradores, nuestro reconocimiento y gratitud. Gracias por creer, por confiar y por construir juntos el presente y el futuro de Cooabejorral.

ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL

Panorama Internacional 2025 y Perspectivas 2026

Durante 2025, la economía mundial mostró resiliencia y un crecimiento moderado en un entorno de alta incertidumbre geopolítica, tensiones comerciales y condiciones financieras restrictivas. El crecimiento global se situó alrededor del 3,2%.

Las economías avanzadas mantuvieron ritmos de expansión moderados, afectados por tasas de interés elevadas, menor demanda externa y políticas monetarias restrictivas para controlar la inflación. En contraste, las economías emergentes conservaron mayor dinamismo, aunque con desaceleración frente a años previos.

El comercio mundial creció por encima de lo esperado en 2025 impulsado por envíos anticipados ante posibles aumentos arancelarios. Sin embargo, se prevé una moderación en 2026 a medida que desaparecen estos factores temporales y persista la incertidumbre comercial.

Sectores que impulsaron el crecimiento global

- Tecnología y digitalización.
- Energía y transición energética.
- Servicios (comercio, turismo y logística).
- Infraestructura estratégica y defensa.

Factores externos que incidieron en el desempeño económico

El entorno económico global en 2025 estuvo influenciado por:

- La continuidad del conflicto entre Rusia y Ucrania, que mantuvo presiones sobre los precios de la energía y los alimentos.
- Tensiones geopolíticas en Medio Oriente, generando volatilidad en los mercados energéticos.
- Disputas comerciales y tecnológicas entre Estados Unidos y China, que impulsaron la relocalización de cadenas productivas.
- Volatilidad en los precios del petróleo y materias primas.
- Ajustes logísticos empresariales para reducir riesgos geopolíticos y fortalecer la resiliencia productiva.
- La inversión en inteligencia artificial, automatización y digitalización impulsó la productividad y el crecimiento en economías desarrolladas.
- Restricciones del comercio internacional y tensiones geoeconómicas que afectaron el comercio y la inversión extranjera generando incertidumbre económica.
- Altas tasas de interés para controlar la inflación, limitando crédito, consumo e inversión, especialmente en economías emergentes.

Desempeño por regiones y economías clave

- Estados Unidos continúa como principal motor del crecimiento global, impulsado por la inversión en inteligencia artificial y políticas fiscales expansivas, aunque con riesgos fiscales e inflacionarios.
- China mantiene dinamismo exportador, pero enfrenta debilidad del consumo interno y tensiones inmobiliarias.
- India se consolida como una de las economías emergentes con mayores perspectivas de crecimiento.
- Europa muestra recuperación gradual, aunque con bajo crecimiento potencial y presiones fiscales.
- Las economías emergentes y en desarrollo presentan rezagos, por lo que la mejora del entorno comercial, el acceso al financiamiento y las reformas estructurales serán fundamentales para impulsar la inversión y el empleo.

Perspectivas 2026

El Fondo Monetario Internacional proyecta que el crecimiento mundial en 2026 se ubique entre 3,0 % y 3,3 %, impulsado por:

- Inversión tecnológica, especialmente en inteligencia artificial,
- Adaptación empresarial ante la incertidumbre global,
- Estabilización de la inflación,
- Políticas macroeconómicas más flexibles.

La inflación mundial continúa descendiendo: se estima que disminuya de aproximadamente 3,4% en 2025 a cerca de 3,1 % en 2026, aunque persisten presiones sobre el costo de vida y una convergencia más lenta hacia la meta inflacionaria en Estados Unidos.

Para 2026 se prevé un crecimiento moderado, con riesgos asociados a tensiones geopolíticas, fragmentación comercial, vulnerabilidades financieras y altos niveles de endeudamiento público y privado.

En América Latina, el FMI proyecta un crecimiento cercano al 2,2 % en 2026, reflejando limitaciones estructurales en productividad e inversión frente a otras economías emergentes.

Panorama en Colombia 2025 y Escenario para 2026

En 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6 % del Producto Interno Bruto PIB, superando el 1,5% alcanzado en 2024 y consolidando una recuperación moderada. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, este resultado posicionó al país como la cuarta economía con mayor crecimiento en América Latina, superando el promedio regional.

El crecimiento estuvo impulsado principalmente por el consumo de los hogares, el dinamismo del comercio y el transporte, así como por la expansión del sector servicios y en especial las actividades artísticas y de entretenimiento. Este comportamiento se dio en un entorno caracterizado por la desaceleración inflacionaria, un ajuste monetario gradual y elevada incertidumbre política y fiscal.

Sectores que Impulsaron el Crecimiento

Los principales motores de la actividad económica fueron:

- Comercio, transporte y alojamiento: crecimiento del 4,6%, aportando 0,9 puntos porcentuales al PIB.
- Administración pública, educación y salud: crecimiento del 4,5%, con una contribución de 0,8 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas y entretenimiento: crecimiento del 9,9%, impulsadas por eventos masivos en ciudades como Bogotá, Barranquilla y Medellín.

Sectores con Desempeño Negativo

Persistieron debilidades en sectores estratégicos de la economía:

- Construcción: contracción del 2,8%, con caída significativa en edificaciones.
- Minería e hidrocarburos: disminución del 6,2%, afectada por menores niveles de producción de carbón, petróleo y minerales metalíferos.
- Algunos segmentos del agro y del turismo presentaron comportamientos mixtos.

Inflación y Política Monetaria

La inflación cerró el año en 5,10 %, mostrando una reducción frente a 2024, aunque aún por encima del rango meta del Banco de la República.

La política monetaria se mantuvo prudente, con tasas de interés restrictivas durante buena parte del año, lo que incidió en el comportamiento del crédito, el consumo y la inversión.

Mercado Laboral

La tasa de desempleo promedio nacional se ubicó en 8,9 %, el nivel más bajo desde 2001, con una reducción de 1,3 puntos porcentuales frente al año anterior.

El empleo creció principalmente en los sectores de servicios y manufactura; no obstante, persisten retos asociados a la informalidad y la calidad del empleo.

Entorno Social e Institucional

El año estuvo marcado por alta polarización política,

tensiones institucionales y crisis de seguridad, factores que incidieron en la confianza empresarial y en la percepción de riesgo país.

Entre los hechos más relevantes se destacan:

- El magnicidio del senador Miguel Uribe Turbay, que generó conmoción nacional y fortalecimiento de esquemas de seguridad.
- Crisis humanitaria en el Catatumbo, con enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional y disidencias de las FARC.
- Tensiones diplomáticas entre el presidente Gustavo Petro y el presidente Donald Trump de Estados Unidos, generando incertidumbre comercial.
- Hundimiento de la reforma tributaria y declaratoria de emergencia económica.
- Escándalo de corrupción en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD.
- Crisis del sistema de salud, con dificultades financieras en varias EPS.
- Emergencias naturales como la avalancha en Bello Antioquia que dejó grandes pérdidas humanas y económicas.

Perspectivas 2026

El entorno macroeconómico para 2026 presenta señales de estabilidad gradual, aunque condicionado por riesgos fiscales, políticos y estructurales que exigen prudencia financiera y fortalecimiento institucional.

Las proyecciones sitúan el crecimiento económico entre 2,6 % y 3,2 %, sustentado en:

- Descenso gradual de la inflación.
- Posibles reducciones adicionales en tasas de interés.
- Estabilidad relativa del mercado laboral.
- Recuperación moderada del consumo privado.
- No obstante el panorama enfrenta retos importantes:
- Incertidumbre política asociada al año electoral.
- Necesidad de recuperar la inversión privada.
- Presiones sobre las finanzas públicas (déficit fiscal cercano al 7 % del PIB).
- Persistencia de riesgos en seguridad y orden público.

Panorama del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito en Colombia 2025 y Prospectivas 2026

Durante 2025, el sector cooperativo financiero colombiano consolidó uno de los mejores desempeños de los últimos años. De acuerdo con información de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los excedentes de las 172 cooperativas de ahorro y crédito del país superaron los \$420.000 millones, con un crecimiento cercano al 37 % frente a 2024, reflejando eficiencia operativa, gestión prudente del riesgo y fortalecimiento patrimonial.

La cartera de crédito del sector superó los \$16,5 billones, con crecimiento sostenido en los segmentos de consumo y microcrédito, manteniendo indicadores de calidad aproximadamente dos puntos porcentuales por debajo del promedio de la banca tradicional. El sector agrupa más de 4,4 millones de asociados y continúa siendo un actor clave en inclusión financiera, especialmente en territorios donde la presencia física de una cooperativa constituye la principal alternativa de acceso a servicios financieros. En cerca de 40 municipios del país, las cooperativas siguen siendo el único intermediario financiero con presencia permanente, evidenciando su rol estratégico en el desarrollo local.

En materia social, se desembolsaron alrededor de \$11,2 billones en créditos productivos, dirigidos principalmente a hogares de estratos 1, 2 y 3 y a unidades de economía popular, reafirmando el papel del modelo cooperativo como instrumento de democratización del crédito y fortalecimiento empresarial.

Desde el punto de vista normativo, 2025 estuvo marcado por mayores exigencias prudenciales, ajustes regulatorios impulsados por la Unidad de Regulación Financiera y un fortalecimiento de la supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo que demandó mayor disciplina en capital, provisiones, liquidez y gestión integral de riesgos.

Prospectivas 2026

Para 2026 se proyecta un crecimiento moderado del sector cooperativo de ahorro y crédito, con un aumento estimado cercano al 10% en la cartera de crédito, respaldado por un entorno macroeconómico más

estable y una gradual recuperación de la demanda de financiamiento por parte de los asociados.

No obstante, el desempeño del sector estará influenciado por diversos factores macroeconómicos y regulatorios. De acuerdo con análisis realizados por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Financieras Fecolfin, variables como la trayectoria de la inflación, las decisiones de política monetaria y fiscal, y la evolución de la tasa de cambio incidirán directamente en el costo del fondeo, la demanda de crédito y el perfil de riesgo de las entidades. Asimismo, el ajuste del salario mínimo podría generar efectos sobre la estructura de costos operativos, el comportamiento del consumo y la capacidad de pago de los hogares, lo cual requiere un análisis prudente desde la perspectiva de ingresos, gastos y calidad de cartera.

En el ámbito de supervisión, adquiere especial relevancia la implementación de la guía de buen gobierno corporativo emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que incorpora medidas obligatorias y recomendaciones bajo el principio de “cumpla o explique”, con implicaciones en la transparencia de la información, el funcionamiento de los órganos de administración y control y la rendición de cuentas ante los asociados.

En este contexto, el sector deberá continuar fortaleciendo su sostenibilidad institucional mediante estrategias orientadas a:

- La transformación digital y modernización tecnológica.
- La recuperación y sostenimiento de la calidad de la cartera de crédito.
- El cumplimiento de un marco regulatorio cada vez más exigente.
- La adaptación a la creciente competencia de la banca digital y las fintech.
- El fortalecimiento patrimonial y una gestión prudente de la liquidez.

Informe del **Consejo de Administración y la Gerencia**



coabejorral
Ahorro y Crédito

EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE COOABEJORRAL EN 2025

El año 2025 representó para el sector cooperativo y para Cooabejorral un período de retos y aprendizajes en un entorno económico, social y regulatorio exigente. También fue un año que demostró que el modelo solidario no solo es viable, sino necesario para el desarrollo equilibrado de los territorios.

En medio de un contexto nacional caracterizado por incertidumbre política, ajustes macroeconómicos y mayores exigencias prudenciales por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cooperativa respondió con responsabilidad, prudencia financiera y compromiso social.

Cooabejorral reafirma su esencia: administrar con rigor técnico, crecer con sostenibilidad y servir con vocación social. Cada decisión adoptada durante el año estuvo orientada a proteger el patrimonio colectivo, fortalecer la confianza de los asociados y garantizar la estabilidad institucional.

Durante 2025 en cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración realizó 25 reuniones: 12 ordinarias y 13 extraordinarias. A estas se invitó permanentemente a la Gerencia, a un integrante de la Junta de Vigilancia y a la Revisoría Fiscal, a fin de garantizar mayor transparencia en las decisiones. La participación de la Gerencia permitió contar con la información necesaria para la adecuada toma de decisiones y la coordinación de las actividades y proyectos institucionales, como le corresponde.

De dichas reuniones se destacan estos logros:

1. Trabajo comprometido y responsable planificación para la apertura de una nueva agencia en la ciudad de Medellín. Este logro incluyó consecución del local, adecuaciones físicas, adquisición de muebles y enseres, así como planeación operativa y logística para su apertura y funcionamiento. Cumplimos con los requisitos de seguridad física, además de la vinculación y capacitación del talento humano que labora en dicha oficina.

Nuestra quinta agencia fue inaugurada el día 5 de diciembre de 2025, constituyéndose en uno de los logros más significativos alcanzados por Cooabejorral.

Con este paso estratégico fortalecemos el servicio y generamos nuevas oportunidades de crecimiento a los asociados. Medellín es una nueva puerta para el crecimiento y proyección futura de Cooabejorral.

2. Se realizaron gestiones en alianza con el Banco Cooperativo Coopcentral, del cual somos asociados, a través de la red Visionamos, para implementar nuevas plataformas tecnológicas que permiten ofrecer a los asociados servicios digitales más modernos. Gracias a esto logramos poner a disposición una nueva APP móvil, desde la cual los asociados pueden realizar diversas transacciones como consultar saldos, pagar facturas, efectuar retiros sin tarjeta y realizar pagos a través de PSE.

Mediante este convenio se dio cumplimiento a las disposiciones del Banco de la República relacionadas con la implementación del sistema Bre-B, brindando a los asociados la posibilidad de registrar sus llaves y realizar transferencias electrónicas de manera ágil, inmediata y sin costo. Desde octubre de 2025, nuestros asociados cuentan con este moderno servicio que les permite realizar transacciones inmediatas entre bancos y cooperativas, fortaleciendo la oferta digital de la entidad y ubicando a Cooabejorral a la vanguardia en la prestación de servicios financieros tecnológicos.

3. Durante el año 2025, Cooabejorral adelantó un proceso de renovación de su imagen corporativa, con el propósito de fortalecer su identidad institucional y proyectar una marca más moderna, cercana y coherente con los valores del cooperativismo. Para este proceso se realizó una investigación cualitativa con los principales grupos de interés de la cooperativa, incluyendo directivos, colaboradores y asociados, con el fin de conocer sus percepciones sobre la esencia, personalidad y proyección de la marca.

El estudio permitió identificar los principales atributos de Cooabejorral: cercanía, confianza, vocación de servicio y la escucha activa hacia los asociados. Esta es nuestra diferencia frente a otras entidades del sector.

Con estos hallazgos se diseñó una nueva identidad visual que refleja la esencia de la cooperativa y su vínculo con el territorio, incorporando una paleta de colores inspirada en la riqueza natural y cultural de Abejorral, así como una tipografía moderna que transmite cercanía, confianza y solidez institucional.

Al cierre de año se cuenta con una nueva imagen corporativa, iniciando así una nueva etapa para el posicionamiento y reconocimiento de la marca

Cooabejorral. Como parte de su implementación, la nueva agencia de Medellín fue diseñada e inaugurada incorporando esta renovada identidad visual, convirtiéndose en el primer espacio institucional que refleja la nueva imagen de la cooperativa.

4. Durante el año 2025 se realizó el estudio, análisis y aprobación de una nueva estructura organizacional para Cooabejorral, esta actualización responde al crecimiento que viene experimentando la cooperativa y a los desafíos planteados en su plan estratégico, fortaleciendo las áreas clave de la organización, incorporando direcciones, nuevos cargos y comités exigidos por la normativa vigente. Con esta decisión, estamos listos para afrontar de manera ordenada y eficiente, los retos de expansión, modernización y fortalecimiento institucional.

5. Se contrató un estudio y análisis de salarios en comparación con otras cooperativas de tamaño similar, a partir del cual se aprobó la actualización de la curva salarial para los colaboradores de Cooabejorral. Este proceso permitió establecer una estructura salarial más equitativa y alineada con las responsabilidades de cada cargo y con las condiciones del mercado laboral, reconociendo el crecimiento institucional de la cooperativa, su nueva estructura organizacional y los cargos creados.

6. Se aprobó el Acuerdo No. 002 del 26 de septiembre de 2025, adoptando políticas de gestión humana para los colaboradores de Cooabejorral. Este acuerdo establece lineamientos en materia de selección, desarrollo, bienestar y compensación, e incorpora diversos beneficios orientados a fortalecer la calidad de vida, la motivación y el compromiso del talento humano de la cooperativa.

7. Aprobamos el presupuesto anual de ingresos, costos y gastos; de manera mensual realizamos seguimiento a los resultados de su ejecución presentados por la gerencia.

8. Cumplimos con la función estatutaria de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, así como la preparación del correspondiente orden del día y propuesta de Reglamento para la Asamblea.

9. Preparamos propuesta de reforma parcial al Estatuto y fue presentada y aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

10. El Consejo de Administración estudió y aprobó propuesta del Código de Buen Gobierno de Cooabejorral, con el fin de fortalecer los principios de ética, transparencia y buenas prácticas en la gestión

institucional. Este documento fue presentado para consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 30 de marzo de 2025.

11. Dimos cumplimiento a la Ley 2101 de 2021, autorizando cambios en la reducción de dos horas semanales en la jornada laboral de los colaboradores, iniciando su aplicación en el mes de julio de 2025 con un total 44 horas de trabajo semanales.

12. Aprobamos los planes de trabajo y presupuestos de los comités de educación, solidaridad y bienestar social; participamos en todas sus actividades mediante la representación de un consejero.

13. Mensualmente evaluamos y autorizamos las tasas de interés para los diferentes productos de ahorro y crédito, manteniendo un adecuado margen de intermediación, lo que nos permitió obtener excedentes.

14. Cumplimos con la debida autoevaluación del Consejo de Administración definida en el Estatuto.

15. De acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria y a las políticas internas de Cooabejorral, autorizamos el castigo de cartera de créditos de asociados cuyas opciones de recuperación eran mínimas.

16. De acuerdo a lo contemplado en la Ley 79 de 1988 y el Estatuto de Cooabejorral aprobamos el proyecto de aplicación de excedentes del año 2024 para presentarlo a consideración de la Asamblea General Ordinaria de delegados de 2025, para su aprobación.

17. Evaluamos y aprobamos las solicitudes de crédito de competencia del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y las políticas de otorgamiento definidas en el Manual SARC, según montos autorizados y solicitudes de miembros privilegiados o sus familiares.

18. Semestralmente, al corte de los meses de mayo y noviembre, cumplimos con la debida revisión de los resultados de evaluación de cartera, preparados por el Comité de Riesgos, y aprobamos propuesta de recalificación de cartera de acuerdo a los resultados y cumplimiento el Manual de Seguimiento y Evaluación de Cartera.

19. Delegados del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, en conjunto con la Gerencia y algunos colaboradores, participamos durante el año

en diferentes espacios de información, formación e integración del sector cooperativo a nivel regional y nacional. Entre ellos se destacan la Asamblea de FUSOAN, fundación que agrupa siete cooperativas de ahorro y crédito del Oriente antioqueño, entre ellas Cooabejorral; la Asamblea de asociados de La Equidad Seguros, entidad de la cual somos asociados; así como el Congreso de Coopcentral, la Convención de Fecolfin y las reuniones descentralizadas organizadas por Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

20. El Consejo de Administración recibió, analizó y se pronunció oportunamente sobre los informes presentados por la Gerencia, la Revisoría Fiscal, el Oficial de Cumplimiento y los diferentes comités de apoyo a la gestión, entre ellos los Comités de Riesgo de Liquidez, Riesgos, Educación, Bienestar Social y Solidaridad, con el fin de realizar seguimiento permanente a la gestión administrativa, financiera y social de la cooperativa.

21. El Consejo de Administración aprobó la afiliación de Cooabejorral al Banco Cooperativo Coopcentral, luego de analizar los beneficios institucionales, tecnológicos y financieros que esta alianza representa para la cooperativa, especialmente en el acceso a soluciones transaccionales, convenios especializados para el sector solidario y mejores condiciones en servicios financieros y tecnológicos. Esta decisión fortalece la integración cooperativa, contribuye al desarrollo institucional y al mejoramiento de los servicios ofrecidos a los asociados.

22. Fuimos informados de todos los requerimientos recibidos de la Supersolidaria y Fogacoop, así como las respuestas remitidas por la Gerencia y el equipo de colaboradores, con el propósito de estar vigilantes en las acciones de mejora que se deban implementar.

23. En las reuniones ordinarias de cada mes, el Consejo de Administración evaluó los resultados de los estados financieros y sus principales indicadores, así como los avances de cada una de las agencias y la ejecución presupuestal. Igualmente, aprobó los informes de ingreso y retiro de asociados y analizó y aprobó los estados financieros de cierre de año con destino a las entidades de control y vigilancia, así como para su presentación ante la Asamblea General Ordinaria de delegados de 2026.

24. Autorizamos las compras y contratos por los montos que superaron las atribuciones de la Gerencia según el Estatuto.

25. Durante el año 2025, Cooabejorral celebró

65 años de historia institucional. En el marco de esta conmemoración se desarrollaron actividades especiales, campañas comerciales y espacios de encuentro con los asociados, orientados a resaltar la trayectoria, los logros y el impacto social de la cooperativa a lo largo de estas seis décadas y media.

Estas actividades permitieron reconocer la confianza de los asociados y reafirmar el compromiso institucional con el crecimiento, la solidez financiera y el desarrollo de las comunidades donde Cooabejorral tiene presencia.

La celebración de los 65 años se convirtió así en una oportunidad para fortalecer el sentido de pertenencia, resaltar los valores del cooperativismo y proyectar a la cooperativa hacia nuevos retos y oportunidades de crecimiento, en coherencia con su propósito de seguir acompañando el bienestar de sus asociados y sus familias.

26. Durante la vigencia se fortaleció la infraestructura tecnológica y la seguridad de la información de la Cooperativa mediante análisis periódicos de vulnerabilidades, actualizaciones de seguridad en los sistemas operativos y la implementación de un esquema de respaldos bajo el modelo 3-2-1, garantizando la disponibilidad e integridad de la información. Asimismo, se mantuvo el servicio de validación biométrica en los procesos de vinculación y se renovaron estaciones de trabajo para cumplir con los requerimientos de actualización tecnológica y reforzar los estándares de seguridad informática.

En materia de eficiencia operativa y continuidad del negocio, se implementaron herramientas para optimizar el servicio y la colaboración interna, entre ellas el acceso a Drive Desktop, el licenciamiento de Zoom para reuniones institucionales, la incorporación de impresoras térmicas para agilizar la atención a los asociados y la continuidad del sistema de llamador de turnos. Adicionalmente, se contrató un servicio Cloud (almacenamiento en la nube), que permitió la migración de información que se tiene en el software WorkManager y Directorio Activo, fortaleciendo la disponibilidad, escalabilidad y continuidad operativa de la Cooperativa.

27. De acuerdo con los reglamentos internos vigentes y tal como corresponde según nuestro Estatuto, realizamos la asignación de los integrantes para los comités especiales que apoyan el trabajo de la Cooperativa, como lo son: Riesgos, Riesgo de Liquidez, Crédito, Solidaridad, Bienestar Social, Educación y Comité de Gestión de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio para la vigencia 2025 a 2026.

2020 – 2025: HACIA UNA COOPERATIVA MÁS FUERTE

Entre 2020 y 2025, el sector financiero en Colombia atravesó un periodo de ajuste y recuperación tras el impacto de la pandemia, escenarios de alta liquidez, elevadas tasas de interés y un moderado crecimiento en la cartera de crédito fueron factores determinantes que marcaron la dinámica financiera del periodo.

Frente a este panorama, Cooabejorral enfrentó los desafíos económicos mediante una gestión financiera prudente y estratégica, que impactó positivamente los resultados y crecimiento integral de la Cooperativa. El fortalecimiento institucional y la implementación de estrategias nos permitieron posicionar a la Cooperativa como una entidad sólida y referente dentro del sector solidario.

Durante el periodo, el activo, pasivo y patrimonio registraron crecimientos superiores al 100%, impulsados principalmente por el aumento en la cartera de crédito a los asociados, los depósitos y los aportes, reflejando confianza de los asociados.

COOABEJORRAL EN EL PERIODO 2020 - 2025				
CONCEPTO	2025 *	2020 *	DIFERENCIA	% CRECIMIENTO
Total Activos *	91.251,68	41.871,57	49.380,12	117,93%
Total Cartera *	62.459,62	26.464,63	35.994,99	136,01%
Total Pasivos *	72.880,00	33.183,70	39.696,31	119,63%
Total Depósitos *	72.130,72	32.714,76	39.415,96	120,48%
Total Patrimonio *	18.371,68	8.687,87	9.683,81	111,46%
Total Aportes sociales *	10.707,02	4.781,44	5.925,58	123,93%
Total Ingresos *	12.816,83	4.391,03	8.425,81	191,89%
Total Costos y Gastos *	11.498,44	4.006,55	7.491,89	186,99%
Excedentes *	1.318,40	384,48	933,91	242,90%
Calidad de la Cartera	5,85%	2,65%	3,20%	120,75%
Relación de Solvencia	20,39%	19,42%	0,97%	4,99%
Nro. Agencias	5	3	2	66,67%
Nro. Asociados	14.181	9.357	4.824	51,55%
Nro. Deudores	3.914	2.805	1.109	39,54%
Nro. de Obligaciones de Crédito	4.415	3.040	1.375	45,23%
Nro. Ahorradores	13.886	8.815	5.071	57,53%
Nro. Empleados	37	26	11	42,31%

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

En términos generales, entre 2020 – 2025 Cooabejorral evidenció solidez financiera, confianza de los asociados y capacidad de expansión, consolidando su posición y proyección dentro del sector solidario.

VOLUMEN DE NEGOCIOS: IMPACTO Y CONFIANZA

El volumen de negocios, conformado por la cartera de créditos, los depósitos de ahorros y los aportes de los asociados, mide la capacidad que tiene la Cooperativa de llegar a un número mayor de asociados, canalizar recursos de manera eficiente y dinamizar la actividad financiera dentro de las comunidades donde tiene presencia.

Este indicador refleja no solo el nivel de crecimiento financiero, sino también la confianza de los asociados, la profundidad de mercado y el impacto económico que la entidad genera en las zonas de influencia.

Producto	Año 2025	Año 2024	Año 2020
Cartera *	62.459,62	53.294,59	26.464,63
Depósitos *	72.130,72	55.136,73	32.714,76
Aportes Sociales *	10.707,02	9.084,41	4.781,44
Total Volumen de Negocios *	145.297,37	117.515,73	63.960,84
Crecimiento último año	23,64%		
Crecimiento periodo 2020 - 2025	127,17%		

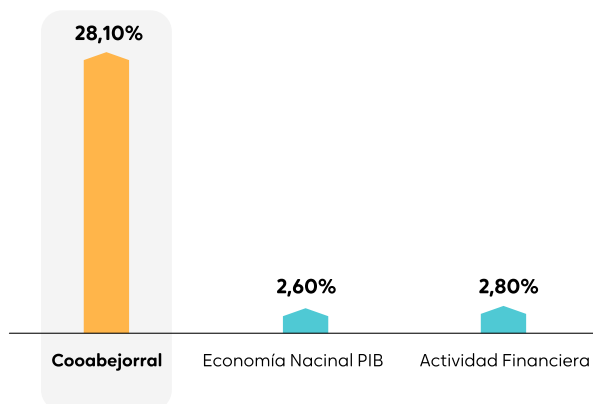
Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. * Valores expresados en millones de pesos.

Un crecimiento acumulado del 127,17% en el volumen de negocios durante el período 2020 – 2025 confirma una mayor penetración de mercado, incremento sostenido en la confianza de los asociados y fortalecimiento financiero integral de la Cooperativa. Este comportamiento refleja no solo expansión operativa, sino también solidez institucional y capacidad para promover y generar desarrollo económico en la base social de la Entidad.

COOABEJORRAL: CRECIMIENTO SIGNIFICATIVO SUPERIOR AL PIB EN COLOMBIA Y A LA ACTIVIDAD FINANCIERA

Para el año 2025 Cooabejorral registró en el nivel de activos **un crecimiento equivalente al 28,1%**, porcentaje que superó ampliamente el crecimiento del Producto Interno Bruto PIB de Colombia, que fue del 2,6 % en el mismo periodo, así como el crecimiento de la actividad financiera, que alcanzó el 2,8%.

Crecimiento año 2025



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

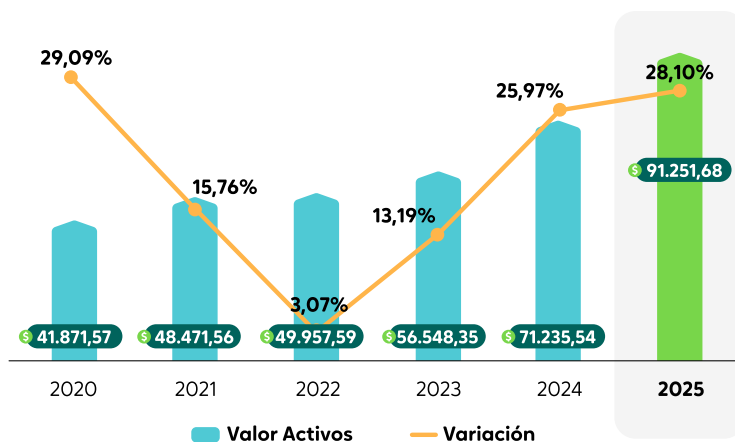
Este resultado destaca el sólido desempeño de la Cooperativa, demostrando una gestión eficiente y la capacidad de expandir sus operaciones incluso en un entorno económico de crecimiento moderado.

ACTIVOS: ESTRUCTURA Y DINÁMICA

Al cierre del año 2025, los activos de Cooabejorral ascendieron a **\$91.251,68 millones**, lo que representa **un crecimiento del 28,10%** frente al año 2024, resultado que supera ampliamente el desempeño de la economía nacional, que para el mismo periodo registró un crecimiento del 2,60 % según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

De igual manera, el crecimiento de la Cooperativa fue significativamente superior al reportado en Colombia por la actividad económica de “Actividades Financieras y de Seguros”, que alcanzó el 2,8 % en el mismo periodo.

Evolución de los Activos (Cifras expresadas en millones de pesos)



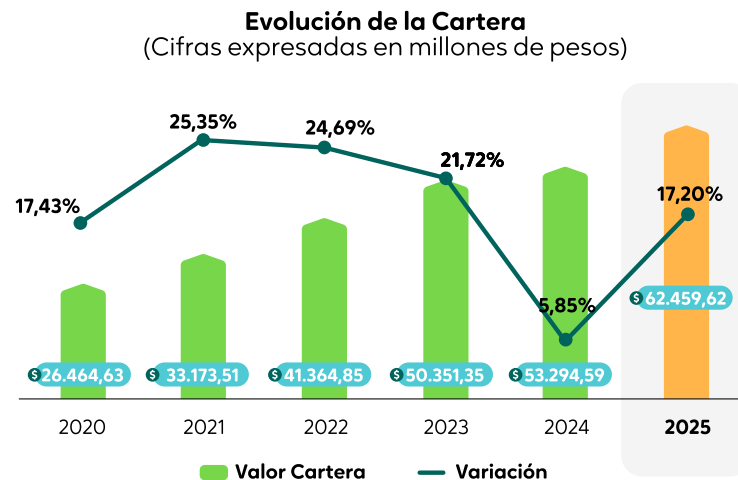
Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

En el período 2020 – 2025, los activos de Cooabejorral registraron un incremento acumulado del 117,93 %, reflejando una dinámica sostenida de crecimiento y fortalecimiento financiero durante los últimos seis años.

Principal componente de los activos: Cartera de Créditos

La cartera de créditos constituye el principal componente de los activos de la Entidad y se consolida como uno de los ejes fundamentales de la actividad misional y financiera. A través de la colocación de créditos, la Cooperativa materializa el propósito social de facilitar el acceso a recursos a los asociados, al tiempo que genera los ingresos necesarios para garantizar sostenibilidad y rentabilidad financiera.

Al cierre de 2025, la cartera de créditos alcanzó un saldo de **\$62.459,62 millones**, distribuidos en 3.914 asociados deudores y 4.415 operaciones activas de crédito. En comparación con el año 2024, se registró **un incremento del 17,20%**, resultado que evidencia una dinámica positiva en la colocación y una mayor profundización del servicio financiero entre los asociados.



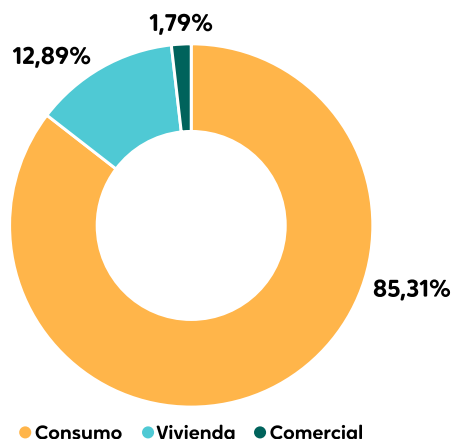
Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

En los últimos seis años, la cartera de créditos ha registrado un incremento acumulado superior al 136%, lo que evidencia una dinámica sostenida de expansión en la actividad crediticia de la Entidad. Este crecimiento ha permitido ampliar la cobertura del servicio, incrementar los activos productivos y robustecer la generación de ingresos.

Distribución de la Cartera

El principal componente de la cartera, con el 85,31% es la modalidad de consumo, que para el año 2025 aumentó la participación, frente a una disminución presentada en la cartera de vivienda y comercial.

Línea	Saldo*	Participación
Consumo	53.286,19	85,31%
Vivienda	8.053,63	12,89%
Comercial	1.119,80	1,79%
TOTAL	62.459,62	100,00%



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

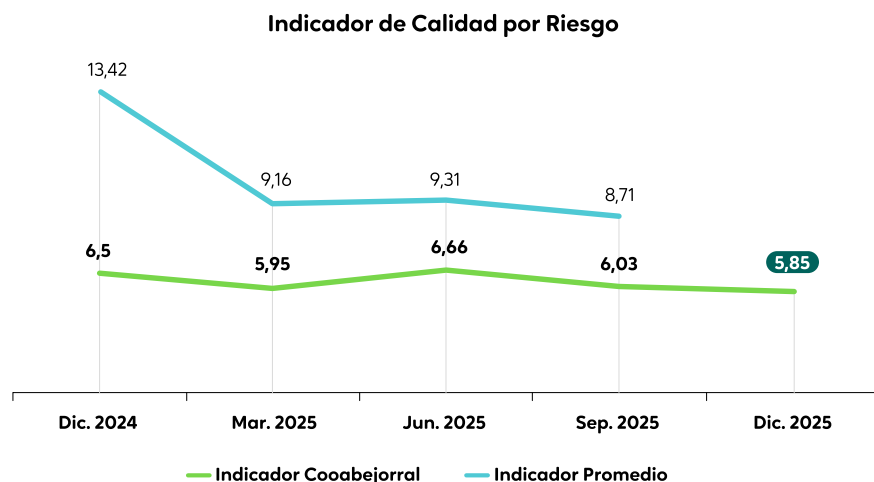
Este comportamiento refleja una mayor demanda de crédito de consumo por parte de los asociados y orienta la composición del portafolio hacia productos de colocación a un plazo más corto, lo cual incide en la rotación de los recursos y en la dinámica de generación de ingresos.

Indicadores Estratégicos de la Cartera

• Indicador de Calidad

Este indicador reconoce el riesgo de incumplimiento de los deudores en el pago oportuno de las obligaciones de crédito, se mide de acuerdo con el modelo de pérdida esperada, establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Durante el año 2025, el Indicador de Calidad por Riesgo de Cartera de Cooabejorral mantuvo un comportamiento estable y con tendencia levemente descendente. El indicador pasó de 6,5% en diciembre de 2024 a 5,85% en diciembre de 2025, lo que evidencia una mejora en la calidad de la cartera y una adecuada gestión del riesgo crediticio.



Fuente: Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

Al comparar con el indicador promedio del sector, Cooabejorral mantuvo consistentemente por debajo durante todo el periodo analizado el indicador de calidad por riesgo, lo que demuestra una mejor calidad de cartera y una menor exposición al riesgo de incumplimiento, reflejo de un monitoreo permanente de la cartera y la aplicación

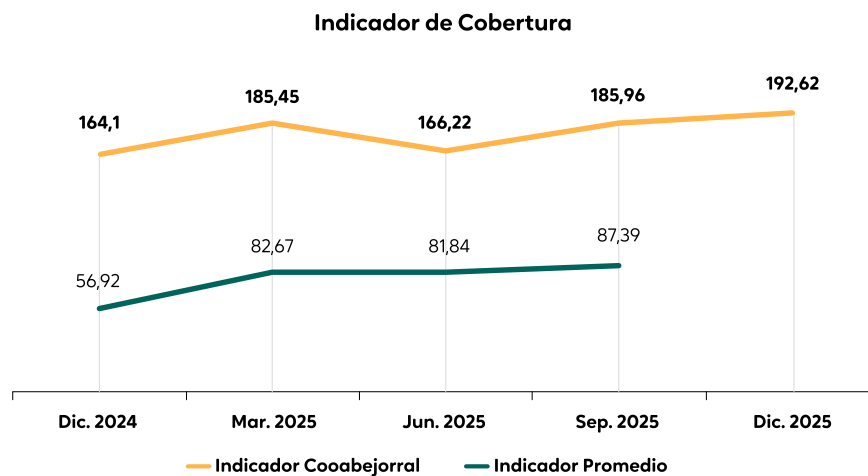
de políticas prudentes en la colocación y seguimiento de la cartera.

En términos estratégicos, estos resultados consolidan la solidez de la gestión del riesgo crediticio, respaldan el crecimiento sostenido de la cartera y fortalecen la estabilidad financiera de la Entidad.

- **De Cobertura**

El indicador de cobertura es la capacidad que tiene la Cooperativa para absorber las pérdidas derivadas de la cartera en riesgo. Cuanto más alto es este indicador, mayor es el nivel de reservas con el que cuenta la Entidad para hacer frente a posibles pérdidas.

Finalizado el año 2025, el indicador de cobertura se ubicó en el 192,62%, lo que significa que, por cada peso en riesgo, Cooabejorral cuenta con 1,9 pesos para afrontar la pérdida.



Fuente: Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

Durante el período comprendido entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador de cobertura de Cooabejorral se ubicó muy por encima frente al promedio del sector, con una diferencia superior a 100 puntos porcentuales en el periodo analizado.

Esta diferencia constituye una ventaja competitiva para la Cooperativa, ya que refleja una mayor capacidad de respaldo y una menor exposición al riesgo, permitiendo enfrentar de manera más sólida posibles contingencias asociadas a la cartera y a los niveles de provisión requeridos. En este sentido, el comportamiento del indicador evidencia una posición financiera más robusta frente al promedio de las cooperativas del sector, fortaleciendo la gestión prudencial del riesgo.

Desembolsos de créditos

En el año 2025 se presentó una dinámica positiva en la colocación de créditos, apoyando las necesidades financieras de los asociados. Este volumen evidencia confianza en la Entidad y una efectiva gestión comercial.

Durante el año anterior, se cumplió con el objeto social al desembolsar un total de **2.362 operaciones de crédito**, por un valor total de **\$ 39.371,47 millones de pesos**.

Esto refleja un sólido desempeño en la gestión crediticia, evidenciando el compromiso de la Cooperativa con la atención y satisfacción de las necesidades financieras de los asociados:

LÍNEA DE CRÉDITO	VALOR DESEMBOLSOS*	# DESEMBOLSOS	%
Consumo Libre Inversión Codeudor	13.455,98	994	34,18%
Consumo Libre Inversión Asociado Fiel	6.517,27	424	16,55%
Crédito Agrícola y Pecuario	6.302,41	397	16,01%
Compra de Cartera	4.583,54	184	11,64%
Consumo Libre Inversión con Garantía	4.380,91	91	11,13%
Crédito de Vivienda	2.438,50	25	6,19%
Sobre CDAT Persona Natural	1.088,44	136	2,76%
Crédito Personas Jurídicas	219,00	6	0,56%
Crédito Rotativo Consumo	155,00	12	0,39%
Personas Jurídicas con Garantía	72,10	1	0,18%
Sobre Aportes	68,70	66	0,17%
Sobre CDAT Persona Jurídica	36,00	1	0,09%
Crédito Educativo Cuota Integral	31,14	10	0,08%
Crédito Rotativo Tarjeta Afinidad	20,49	14	0,05%
Inauguración Agencias Campaña Especial	2,00	1	0,01%
Total Desembolsos Año 2025	39.371,47	2.362	100,00%

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

En comparación con el año 2024, las colocaciones de crédito registraron un incremento del 44%, resultado altamente positivo que evidencia un mayor alcance de las soluciones financieras ofrecidas por la Cooperativa. Este crecimiento permitió atender a un número superior de asociados, contribuyendo a la dinamización de la economía y al fortalecimiento de sus proyectos personales y familiares.

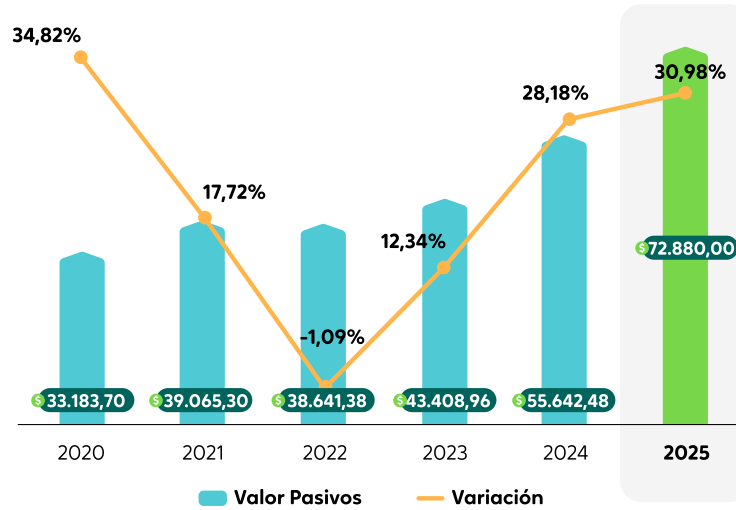
La línea de mayor demanda fue consumo libre inversión con codeudor, a través de la cual se movilaron \$13.455,98 millones de pesos, le siguió la línea de asociado fiel, con desembolsos por valor de \$6.517,27 millones de pesos, que premia e incentiva la fidelidad de los asociados. En Cooabejorral se denomina asociado fiel a quienes cuentan con más de diez años de antigüedad y para ellos se tienen incentivos en nuestro portafolio.

La operación crediticia se ejecutó de acuerdo con la normativa vigente por los entes de control y vigilancia y a las políticas establecidas en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito SARC de Cooabejorral.

PASIVOS: COMPOSICIÓN Y COMPORTAMIENTO

Durante el año 2025, los pasivos de Cooabejorral se ubicaron en **\$ 72.880 millones de pesos** y presentaron un crecimiento en relación con el año anterior **equivalente al 30,98%**. Los pasivos garantizaron el fondeo suficiente para respaldar la colocación de la cartera.

Evolución de los Pasivos (Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

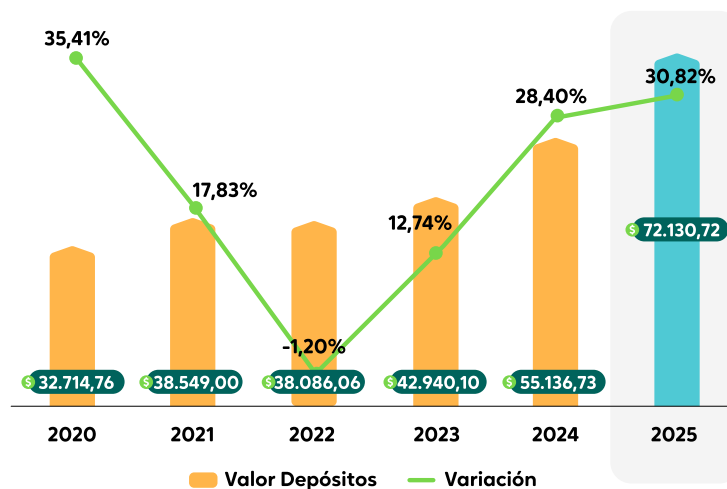
De 2020 – 2025 los pasivos de la Entidad se incrementaron un 119,63%, con una tendencia de crecimiento mucho más fortalecida desde el año 2023.

Principal componente de los pasivos: Depósitos de Ahorros

Con el 98,97%, los depósitos de ahorros de los asociados en las diferentes líneas se consolidan como el principal componente de los pasivos. Terminado el año 2025, los asociados ahorradores tenían en la Cooperativa un total de \$72.130,72 millones de pesos, evidenciando la confianza depositada en la Entidad. Estos recursos captados de los asociados constituyen la fuente fundamental de financiamiento y sostén de las operaciones crediticias.

En comparación con el año anterior, los depósitos de ahorros registraron un crecimiento equivalente al 30,82%, reflejando un desempeño favorable en la captación de recursos.

Evolución de los Depósitos (Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

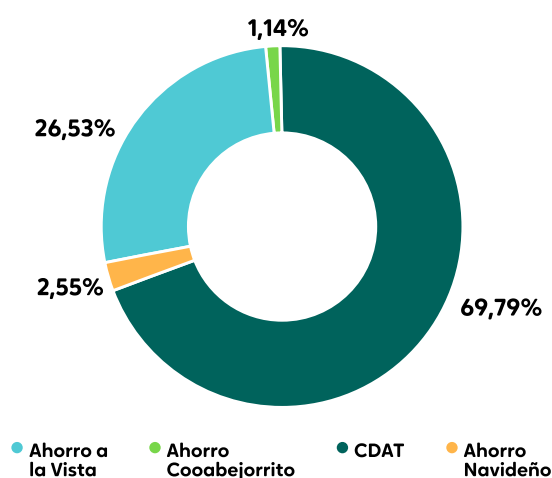
En el periodo 2020 – 2025, los depósitos de ahorros se han incrementado en un 120,48%, tras superar ampliamente el decrecimiento presentado en el año 2022.

Composición de los Depósitos de Ahorros

Los depósitos de ahorros están compuestos en un 69,79% por el producto de Certificado de Ahorro a Término Fijo - CDAT.

Aunque el CDAT tiene un costo más alto para la entidad, al tiempo es una fuente de fondeo más estable en el plazo.

Línea	Saldo*	Participación
CDAT	50.337,51	69,79%
Ahorro a la Vista	19.136,55	26,53%
Ahorro Navideño	1.837,28	2,55%
Ahorro Cooabejorrito	819,38	1,14%
TOTAL	72.130,72	100,00%



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

Los asociados que ahorran en Cooabejorral contaron con los siguientes beneficios financieros durante 2025, los cuales contribuyeron a generar confianza y fidelidad hacia la cooperativa:

- Los productos de ahorro están amparados por el Seguro de Depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP hasta por \$50 millones de pesos por ahorrador, independientemente del número de productos.
- Tasas de interés especiales en las líneas de CDAT para asociados fieles con más de 10 años de antigüedad.
- Tasas de interés especiales en CDAT para asociados mayores de 70 años.
- Tasa de interés especial en la cuenta de ahorro Cooabejorrito para niños menores de 14 años.
- Cooabejorral asume el impuesto del 4x1.000 en los retiros de los ahorros contractuales (Navideño) y en CDAT.
- Libreta gratuita para los Cooabejorritos.
- Expedición de certificados y extractos de cuenta sin costo.
- Exención del impuesto del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF 4 x mil), de acuerdo con la normativa vigente.
- Posibilidad de realizar o recibir consignaciones desde y hacia otras entidades financieras a nivel nacional sin

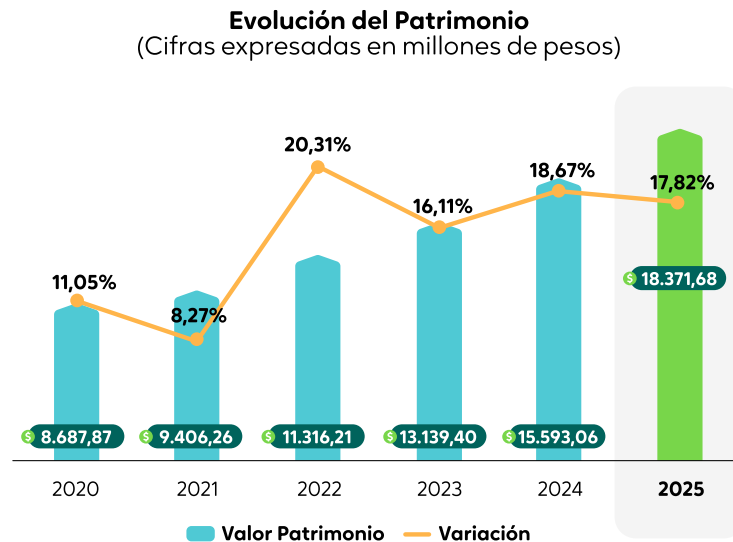
costo para el asociado.

- Acceso al sistema de transferencias inmediatas BRE-B, que permite enviar y recibir dinero de forma rápida y segura entre cooperativas y bancos sin costo.
- Disponibilidad de tarjeta débito para facilitar el acceso a los recursos y realizar transacciones en cajeros automáticos y comercios con una de las cuotas de manejo más bajas del mercado.
- Acceso a la App en convenio con el banco Coopcentral, que permite consultar saldos y realizar transacciones de manera ágil y segura desde el teléfono móvil.
- Sorteos e incentivos para ahorradores durante todo el año.
- Sorteo mensual de cinco veces el valor de la cuota ahorrada en el Ahorro Navideño, sin que supere los 2 SMMLV, entre los asociados que se encuentren al día con su cuota, y cada tres meses dos bonos de \$500.000.

PATRIMONIO: EVOLUCIÓN Y FORTALECIMIENTO

El patrimonio de Cooabejorral es la base financiera que respalda la estabilidad y sostenibilidad de la Cooperativa, representa el soporte institucional que garantiza la solidez económica, la capacidad de crecimiento y la confianza de los asociados.

Durante el año 2025 el patrimonio de Cooabejorral cerró en la cifra de **\$18.371,68 millones de pesos**, registrando **un crecimiento del 17,82%** frente al año anterior. Este resultado evidencia el fortalecimiento de la estructura patrimonial y la adecuada generación y capitalización de los excedentes.



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

En los últimos seis años el Patrimonio de Cooabejorral ha presentado un crecimiento consistente y sostenido de más de \$9.683 millones de pesos y equivalente al 111,46%, esta evolución positiva fortalece y consolida la estructura patrimonial de la Cooperativa.

Composición del Patrimonio

El capital social aportado por los asociados de la Cooperativa ascendió a \$9.777 millones de pesos, consolidándose con un 53,22% como el principal componente del patrimonio de la Entidad y representa la base que sustenta la Cooperativa:

Línea	Saldo*	Participación
Aportes Sociales	9.777,25	53,22%
Aportes Amortizados	929,78	5,06%
Reservas	5.048,13	27,48%
Excedentes Adopción NIIF	374,67	2,04%
Excedentes Revaluación Propiedad	923,46	5,03%
Excedentes Año 2025	1.318,40	7,18%
TOTAL	18.371,68	100,00%

\$ 5.977,91

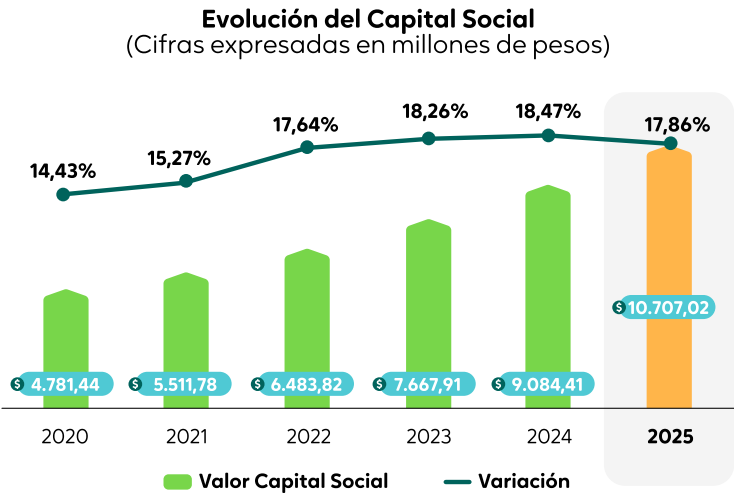
Patrimonio propio de Cooabejorral 32,54%

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

Del total del patrimonio se resalta el 32,54% que corresponde a los Aportes Amortizados y las Reservas, las cuales constituyen el Patrimonio Propio de Cooabejorral y es el respaldo financiero que sostiene la estabilidad y solvencia de la Entidad.

Capital Social

En el último año, el capital social de la Cooperativa compuesto por los aportes de los asociados y los aportes amortizados creció un 17,86%:



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

Un crecimiento acumulado del 123,93% en el capital social durante los años 2020 – 2025, demuestra confianza y compromiso de los asociados, así como una gestión responsable de las asambleas mediante la apropiada capitalización de los excedentes generados.

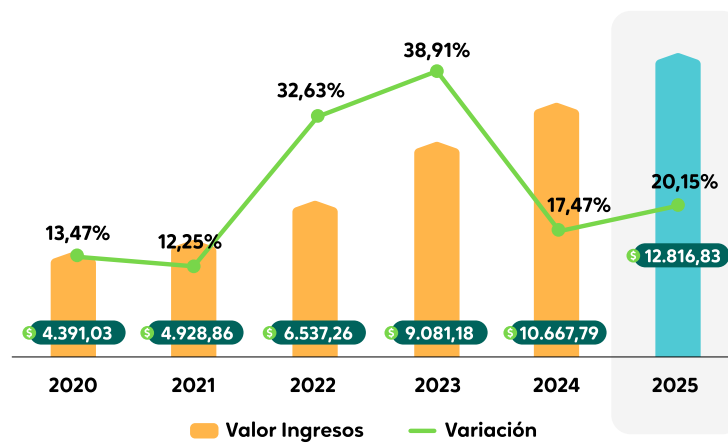
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL: RENDIMIENTO OPERATIVO Y DESEMPEÑO ECONÓMICO

El Estado de Resultado Integral muestra la eficiencia operativa, la gestión de los gastos y costos y mide la capacidad que tiene Coabejorral para generar ingresos y excedentes.

Ingresos

Para el año 2025 los ingresos de Coabejorral se ubicaron en **\$ 12.816,83 millones de pesos**, y con relación al año inmediatamente anterior presentaron **un crecimiento equivalente al 20,15%**:

Evolución de los Ingresos
(Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Estados Financieros Coabejorral, 31/12/25.

El mayor componente de los ingresos, con un 79,09% corresponde a la actividad principal de la Entidad, y está representado por los intereses percibidos sobre la cartera de créditos otorgada a los asociados:

Concepto	Valor *	%
Por Cartera de Créditos	10.136,51	79,09%
Por Intereses Inversiones	1.911,17	14,91%
Por Intereses Ahorros Bancos	99,67	0,78%
Por Recuperaciones de Deterioro	564,77	4,41%
Por cuotas de Administración	49,57	0,39%
Por Recaudos y Seguros	44,55	0,35%
Por Reconocimiento EPS	10,59	0,08%
Total Ingresos	12.816,83	100,00%

Fuente: Estados Financieros Coabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

Gastos y Costos

Al cierre del año 2025, los gastos y costos necesarios en la operación del negocio se ubicaron en **\$ 11.498,44 millones de pesos**, y en comparación al año anterior se presentó **un incremento equivalente al 23,80%**, consonante con el crecimiento proyectado de la Cooperativa.

Concepto	Cuenta	Valor *	%
Gastos* \$6.833,57	Beneficios a Empleados	1.926,27	16,75%
	Gastos Generales	2.646,73	23,02%
	Deterioro	1.837,56	15,98%
	Licencias	20,00	0,17%
	Depreciación	97,38	0,85%
	Gastos Financieros	135,27	1,18%
	Impuestos Asumidos	66,03	0,57%
	Otros Gastos	104,33	0,91%
Costo Servicios Financieros* \$4.664,87	Interés Ahorro a la Vista	299,36	2,60%
	Interés Cooabejorrito	20,87	0,18%
	Interés CDAT	3.994,71	34,74%
	Interés Ahorro Contractual	292,03	2,54%
	Otros Costos (Sorteos)	57,89	0,50%
Ingresos		11.498,44	100,00%

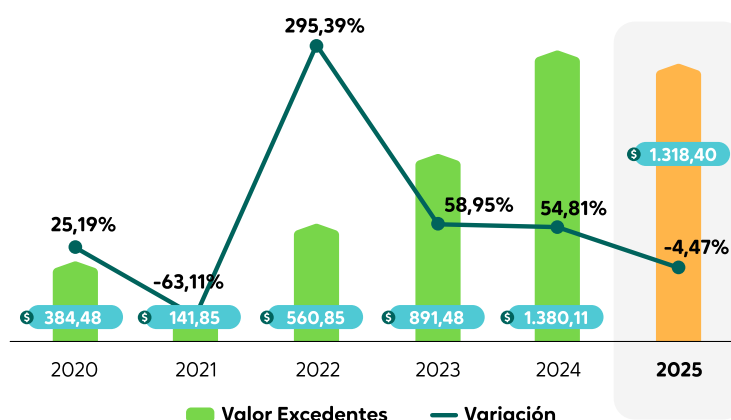
Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos..

Excedentes

Los excedentes corresponden al resultado obtenido al restar del total de ingresos los gastos y los costos.

Para el año 2025, se obtuvieron unos excedentes por valor de **\$ 1.318,40 millones de pesos**, reflejando el desempeño financiero de la Cooperativa alcanzado durante el período. La disminución presentada en comparación con el año anterior se explica por los gastos incurridos en adecuaciones, nuevos colaboradores, arrendamiento, inauguración, entre otros gastos requeridos para la puesta en marcha de la nueva agencia en la ciudad de Medellín los cuales **ascendieron a \$585 millones de pesos** reconocidos directamente en el estado de resultados.

Evolución de los Excedentes
(Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

Los excedentes obtenidos por Cooabejorral, en el año 2025, se dejan a consideración de la Asamblea General de Delegados para estudio, aprobación y distribución de estos, acorde con la Ley, el Estatuto y el compromiso adquirido en la Asamblea de Delegados realizada en el año 2025.

AGENCIAS: GESTIÓN, EFICIENCIA Y RESULTADOS

El año 2025 culminó con la materialización de un anhelo que Cooabejorral había postergado durante varios períodos: llegar a la capital antioqueña. Este logro representa un paso estratégico en la historia institucional, al consolidar nuestra presencia en un mercado clave y ampliar las oportunidades de crecimiento, posicionamiento y servicio para nuestros asociados. Medellín se convirtió en la quinta agencia de Cooabejorral y en una nueva oportunidad para expandir nuestra cobertura y ampliar la base social.

Los resultados por agencias durante 2025 destacan una gestión eficiente y orientada a resultados, consolidando el crecimiento y la sostenibilidad de Cooabejorral.

Resultado de Cartera por Agencias

AGENCIA	CARTERA DE CRÉDITOS		
	Saldo 2025	Saldo 2024	Crecim. %
Abejorral	27.675,14	23.686,32	16,84%
La Ceja	11.033,84	11.064,49	-0,28%
Sonsón	11.966,40	9.775,00	22,42%
Aguadas	11.192,15	8.768,78	27,64%
Medellín	592,09	-	100,00%
TOTAL	62.459,62	53.294,59	17,20%

Resultado de Ahorros por Agencias

AGENCIA	DEPOSITOS DE AHORROS		
	Saldo 2025 *	Saldo 2024 *	Crecim. %
Abejorral	49.306,14	40.202,37	22,64%
La Ceja	11.123,70	8.302,37	33,98%
Sonsón	7.305,81	4.566,08	60,00%
Aguadas	3.910,34	2.065,91	89,28%
Medellín	484,63	-	100,00%
TOTAL	72.130,62	55.136,73	30,82%

Resultado de Aportes Sociales por Agencias

AGENCIA	APORTES SOCIALES		
	Saldo 2025 *	Saldo 2024 *	Crecim. %
Abejorral	6.751,08	6.049,00	11,61%
La Ceja	1.594,24	1.321,68	20,62%
Sonsón	1.311,94	1.009,70	29,93%
Aguadas	1.000,68	704,04	42,13%
Medellín	49,08	-	100,00%
TOTAL	10.707,02	9.084,41	17,86%

Resultado de la Base Social por Agencias

AGENCIA	ASOCIADOS		
	Nro. 2025 *	Nro. 2024 *	Crecim. %
Abejorral	8.116	7.976	1,76%
La Ceja	2.564	2.368	8,28%
Sonsón	1.809	1.542	17,32%
Aguadas	1.589	1.305	21,76%
Medellín	103	-	100,00%
TOTAL	14.181	13.191	7,51%

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. Valores expresados en millones de pesos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las agencias en cartera, ahorros, aportes sociales y la base social, se destaca el crecimiento presentado en la Agencia de Aguadas Caldas, la cual en todos los rubros presentó un desempeño superior a las demás.

Con estos resultados también se demuestra que la decisión por parte de las diferentes administraciones, de apertura de las cinco agencias que tiene la Cooperativa ha sido totalmente asertiva en los municipios donde se decidió tener oficina. Además, se evidencia la aceptación y confianza que tienen los asociados por Cooabejorral en las diferentes regiones donde hacemos presencia.

INDICADORES FINANCIEROS: CLAVE DE DESEMPEÑO

Los indicadores financieros son herramientas que permiten analizar y evaluar la situación económica y financiera de Cooabejorral a partir de la información contenida en sus estados financieros.

- Indicadores de rentabilidad**

El margen total es uno de los indicadores utilizados para analizar la rentabilidad. Un resultado alto en este indicador señala un menor riesgo y una mayor capacidad de Cooabejorral para generar excedentes.

INDICADORES DE RENTABILIDAD				
INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	COOABEJORRAL Dic. 2025	SECTOR Dic. 2025	INTERPRETACIÓN
Rentabilidad del Activo - ROA	Excedentes / Activos	1,44%	Sin Dato	Entre más alto mejor
Rentabilidad del Patrimonio - ROE	Excedentes / Patrimonio	7,18%	8,78%	Entre más alto mejor
Rentabilidad de la Cartera	Ingresos por Servicios / Total Cartera	16,23%	Sin Dato	Entre más alto mejor
Margen Total	Excedentes / Ingresos	10,29%	10,47%	Entre más alto mejor

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

- Indicadores de estructura**

Los indicadores de estructura muestran cómo se conforman los activos, pasivos y patrimonio de Cooabejorral, siendo clave para analizar su estabilidad y la capacidad de la cooperativa de sostenerse de manera sólida en el tiempo.

INDICADORES DE ESTRUCTURA				
INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	COOABEJORRAL Dic. 2025	SECTOR Dic. 2025	INTERPRETACIÓN
Cartera Bruta sobre Activos	Cartera Bruta / Activos	68,45%	Sin Dato	Entre más alto mejor
Depósitos sobre Cartera	Depósitos / Cartera Bruta	115,48%	78,99%	Igual o menor a 100%
Depósitos sobre Activos	Depósitos / Activos	79,05%	Sin Dato	
Índice de Endeudamiento	Pasivos / Activos	79,87%	Sin Dato	
Obligaciones Financieras sobre Activos	Obligaciones Financieras / Activos	0,00%	2,51%	Entre más bajo mejor
Capital Institucional sobre Patrimonio	Capital Institucional / Patrimonio	32,54%	Sin Dato	Entre más alto mejor
Quebranto Patrimonial	Patrimonio / Aportes Sociales	171,59%	157,62%	Entre más alto mejor
Relación De Solvencia	Patrimonio Técnico / Activos Ponderados	20,39%	32,32%	Entre más alto mejor - Requerido 9%

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

El indicador de relación de solvencia de Cooabejorral se ubicó en el 20,39%, y aunque se presenta levemente por debajo al promedio del sector, supera ampliamente el 9% exigido en la normativa vigente, lo que evidencia que la Cooperativa mantiene una solidez patrimonial suficiente para afrontar riesgos y garantizar estabilidad financiera.

La estructura financiera de Cooabejorral evidencia una composición sólida y equilibrada, con fondeo total de recursos propios de los depósitos de asociados, ausencia de deuda financiera externa y un nivel de solvencia adecuado. Esto refuerza la capacidad de la cooperativa para sostenerse en el tiempo, gestionar riesgos y mantener la confianza de sus asociados.

• **Indicadores de eficiencia**

Los indicadores de eficiencia muestran la relación entre los recursos invertidos por Cooabejorral y los resultados alcanzados, facilitando la identificación de oportunidades para optimizar procesos y maximizar el uso de los recursos disponibles.

INDICADORES DE EFICIENCIA				
INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	COOABEJORRAL Dic. 2025	SECTOR Dic. 2025	INTERPRETACIÓN
Gastos de personal sobre activo promedio	Gastos de personal / activo promedio	2,23%	3,53%	Entre más bajo mejor
Gastos generales sobre activo promedio	Gastos generales / activo promedio	3,06%	3,40%	Entre más bajo mejor
Gastos sobre ingresos	Gastos / ingresos	35,68%	42,44%	Entre más bajo mejor
Gastos de admon sobre margen financiero	Gastos de admon / margen financiero	65,23%	72,63%	Entre más bajo mejor

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

Estos resultados indican que Cooabejorral logra una utilización eficiente de sus recursos, manteniendo los gastos por debajo del promedio del sector y demostrando un control adecuado sobre los gastos operativos y administrativos.

GESTIÓN PRESUPUESTAL: CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Consejo de Administración constituye una herramienta clave para la planificación financiera, el control de recursos, la toma de decisiones estratégicas y la medición del cumplimiento de los objetivos económicos y operativos de Cooabejorral.

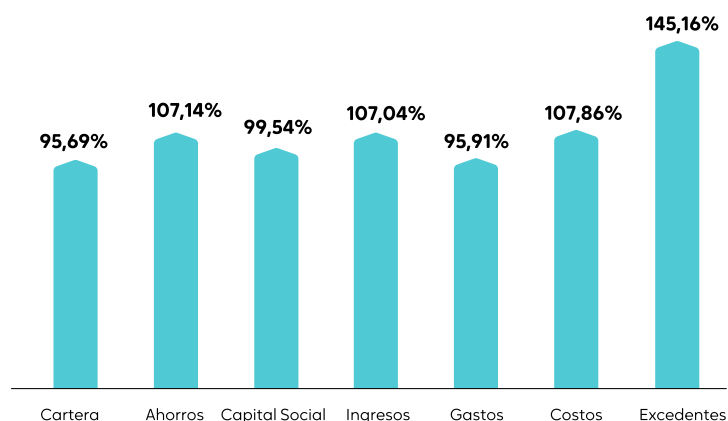
Al cierre del año 2025, el cumplimiento y resultados del presupuesto fue:

RESULTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2025				
Cuenta	Saldos Balance*	Saldos Presupuestados*	Diferencia*	% Cumplimiento
Cartera	62.459,62	65.270,02	-2.810,40	95,69%
Depósitos de Ahorros	72.130,72	67.323,70	4.807,02	107,14%
Capital Social	10.707,02	10.756,09	-49,06	99,54%
Ingresos	12.816,83	11.973,63	843,21	107,04%
Gastos	6.663,21	6.947,21	-283,99	95,91%
Costos	4.664,87	4.325,06	339,81	107,86%
Excedentes	1.318,40	537,78	780,62	145,16%

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

Cooabejorral cumplió de manera satisfactoria con el presupuesto de ingresos y egresos en 2025. La cooperativa mostró eficiencia en la gestión de gastos y costos, una captación de recursos superior a lo planificado y una generación de excedentes significativamente mayor a la proyectada, fortaleciendo la liquidez y la sostenibilidad financiera de la entidad.

Cumplimiento Ejecución Presupuestal



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

La cartera se ubicó levemente por debajo del presupuesto, con un cumplimiento del 95,69% lo que indica que los créditos otorgados fueron cercanos a lo proyectado.

Los Depósitos de Ahorros superaron lo presupuestado en 7,04%, lo que refleja una mayor captación de recursos por parte de los asociados.

El Capital Social con el 99,54% de cumplimiento se mantuvo muy cercano al presupuesto, evidenciando estabilidad en los aportes de los asociados.

Los Ingresos superaron lo proyectado en 7,04%, lo que indica un desempeño positivo en la generación de ingresos por servicios financieros y otras actividades de la Entidad.

Los gastos se ubicaron ligeramente por debajo de lo presupuestado, demostrando un control efectivo durante el año.

Los Costos superaron lo presupuestado en un 7,86% relacionado al crecimiento presentado en los depósitos de ahorros.

Los Excedentes proyectados en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para la vigencia de 2025 superaron ampliamente la proyección en un 45,16%, reflejando un resultado financiero positivo.

ASOCIADOS: NUESTRA MAYOR INSPIRACIÓN

Ser asociado a Cooabejorral significa pertenecer a una familia que comparte esfuerzos y esperanzas. Es caminar junto a otros, confiando en que la unión hace la fuerza. Cada asociado aporta mucho más que un capital: aporta sueños, compromiso y confianza; cada asociado nos reta a crecer y a construir en la solidaridad y la cooperación.

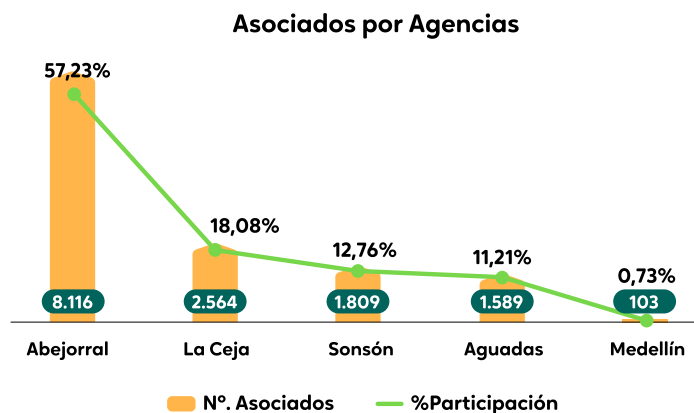
Durante el año 2025, ingresaron a la Cooperativa 1.443 asociados y se retiraron por diferentes motivos 448 personas, para un crecimiento total de la base social equivalente al 7,51%.

Finalizado el año 2025, nuestra base social cerró en 14.181 asociados que reafirman que Cooabejorral no es solo una cooperativa, sino un hogar donde crecemos juntos. Cada uno de esos 14.181 asociados representa una historia, una meta, una familia que encuentra respaldo y oportunidades. Son la razón de nuestro trabajo, la inspiración de nuestras decisiones y la fuerza que impulsa nuestro futuro.

Asociados por Agencias

La Agencia de Abejorral concentra el 57,23% del total de asociados, consolidándose como el pilar histórico y el corazón de nuestra base social. En su orden le siguen las agencias de La Ceja, Sonsón y Aguadas, reflejando la confianza y el crecimiento sostenido en cada uno de estos territorios.

Por su parte, nuestra agencia de Medellín cerró el año con 103 asociados, un comienzo alentador que marca el inicio de nuevas oportunidades y la expansión de nuestro modelo cooperativo.

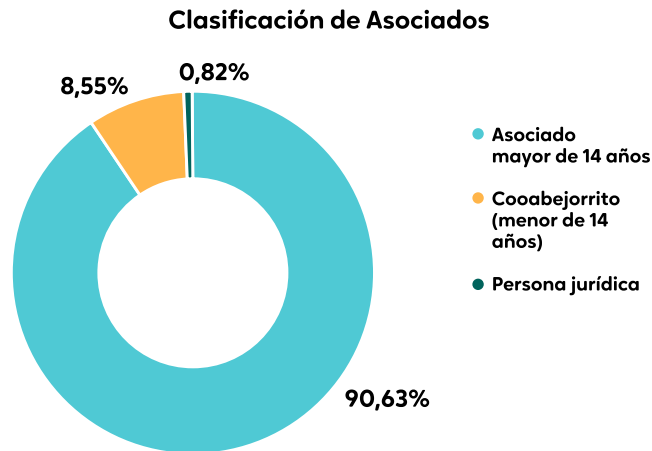


Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

Clasificación de Asociados

Del total de asociados, el 90,63% corresponde a personas naturales mayores de 14 años, quienes constituyen la base activa y participativa de nuestra cooperativa. El 0,82% está representado en personas jurídicas, que han confiado en nuestra Cooperativa como aliada para su crecimiento.

El restante 8,55% corresponde a los asociados Cooabejorritos 1.213 niños menores de 14 años, quienes representan la semilla del cooperativismo, en ellos sembramos desde hoy los valores de la solidaridad, el ahorro y la ayuda mutua; son el presente que se forma y el futuro que garantizará la continuidad de nuestra cooperativa.

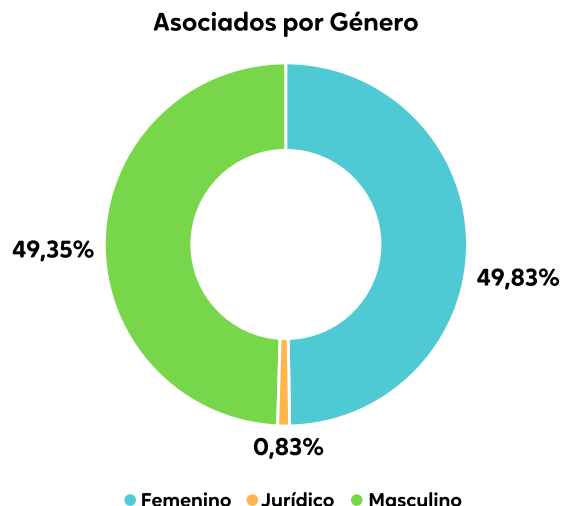


Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

Asociados por Género

Al cierre del año 2025, la cooperativa contaba con un total de 14.181 asociados, distribuidos de la siguiente manera: **7.066 del género femenino, 6.998 del género masculino y 117 personas jurídicas.**

La composición de la base social refleja una participación equilibrada entre hombres y mujeres, con una ligera predominancia del género femenino. Esta distribución evidencia un avance positivo en términos de inclusión y equidad, así como una base asociativa sólida y diversificada.



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

Distribución de productos por género

Género Masculino: El análisis de la composición de los productos evidencia una mayor participación del género masculino en las principales líneas financieras de la entidad. **En el producto de cartera, los hombres concentran el 56,76% del total; en depósitos de ahorro, el 50,39%; y en aportes sociales, el 52,81%.**

Estos resultados reflejan una preponderancia masculina en la utilización y participación de los productos estratégicos de la Cooperativa.



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

*Valores expresados en millones de pesos, los depósitos de ahorros no incluyen intereses de CDAT.

Género Femenino: Se destaca la significativa participación del género femenino en los principales productos financieros de la cooperativa. **En cartera, las mujeres representan el 41,32% del total; en depósitos de ahorro, el 45,82%; y en aportes sociales, el 45,87%.**

Estos datos reflejan un papel protagónico y cada vez más sólido en la dinámica financiera de la cooperativa; porcentajes que no solo evidencian confianza en nuestros servicios financieros, sino también liderazgo, responsabilidad y compromiso con los que las mujeres gestionan sus proyectos personales, familiares y empresariales.

La participación femenina cercana a la paridad frente al género masculino demuestra avances significativos en inclusión financiera y equidad. Las mujeres no solo acceden a los diferentes productos, sino que los convierten en herramienta de progreso, estabilidad y bienestar para sus familias y comunidades.



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

*Valores expresados en millones de pesos, los depósitos de ahorros no incluyen intereses de CDAT.

Persona Jurídica: La participación del segmento de personas jurídicas mantiene una presencia moderada frente al total general. **En cartera, el 1,92%; en depósitos, el 4,13% y en aportes sociales las personas jurídicas representan el 1,32%.**

Si bien su participación es inferior en comparación con el segmento de personas naturales, estos resultados evidencian oportunidades estratégicas de crecimiento para las empresas.



Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25.

*Valores expresados en millones de pesos, los depósitos de ahorros no incluyen intereses de CDAT.

INVERSIÓN SOCIAL: CRECIENDO JUNTOS CON ASOCIADOS Y COMUNIDAD



La inversión social es uno de los objetivos fundamentales en la gestión de Cooabejorral y refleja el compromiso permanente con el bienestar y desarrollo de nuestros asociados y la comunidad.

Creemos que crecer juntos significa sumar esfuerzos y orientar recursos y acciones hacia programas que contribuyan a la educación, promuevan la solidaridad, impulsen el bienestar social y ayuden a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y comunidades donde hacemos presencia.

Una inversión económica en beneficios sociales equivalente a **\$ 835 millones de pesos** y un aumento en relación con el año anterior de \$240,89 millones, refleja nuestro compromiso con el crecimiento conjunto y con los principios solidarios.

Comité de Bienestar Social

A través del Comité de Bienestar Social, **se invirtieron \$208,68 millones de pesos** en actividades conmemorativas y de integración, como el día de la madre, el día del padre, la celebración de navidad, siendo la actividad más representativa el tradicional día del asociado, fortaleciendo los lazos de integración y el sentido de pertenencia entre nuestros asociados:



ACTIVIDAD	Abejorral*	La Ceja*	Sonsón*	Aguadas*	Total por Actividad*
Celebración fechas especiales: día de la mujer, del hombre, de la madre, del padre, de amor y amistad, entre otras	5,11	0,75	0,51	1,07	7,44
Celebración día del adulto mayor	2,71	-	0,83	0,74	4,28
Celebración día del niño	1,04	0,37	0,28	0,28	1,96
Celebración día del recluso	1,45	-	-	-	1,45
Celebración navidad	4,63	1,56	0,96	1,06	8,21
Celebración día del asociado	106,16	39,07	24,71	15,40	185,33
Total Inversión por Agencia	\$ 121,10	\$ 41,75	\$ 27,28	\$ 18,55	\$ 208,68
% Inversión por Agencia	58,03%	20,01%	13,07%	8,89%	100%

Fuente: Estados Financieros Coobejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

Comité de Solidaridad

Desde el Comité acompañamos a **969 asociados** en momentos clave de sus vidas, a través de nuestros auxilios de solidaridad, con **una inversión de \$142,34 millones de pesos**, destinados a apoyos por nacimiento de bebé, hospitalización, incapacidad, lentes formulados, entre otros:



AUXILIO	Abejorral*	La Ceja*	Sonsón*	Aguadas*	Medellín*	Total*
De Compra Lentes	34,92	5,94	5,62	4,86	0,07	51,41
De Consulta Especialistas	4,65	-	0,44	1,98	-	7,07
De Incapacidad	23,77	8,12	2,57	5,99	-	40,43
De Medicamentos no POS	4,37	0,17	0,84	1,11	-	6,49
De Pañales	3,40	1,04	2,06	-	-	6,51
De Por Hospitalización	7,60	2,09	1,34	0,20	-	11,23
Por Nacimiento Hijos	9,69	3,71	2,00	1,71	-	17,10
Otros Subsidios	0,14	0,29	0,75	0,29	-	1,46
De Aparatos Ortopédicos	0,29	0,05	-	0,30	-	0,64
Total por Agencia	\$ 88,84	\$ 21,39	\$ 15,61	\$ 16,43	0,07	142,34
N°. de Asociados Beneficiados	637	118	107	106	1	969

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

Comité de Educación

En educación Cooabejorral ejecutó **\$ 153,68 millones de pesos en diversos programas**, entre ellos jornadas de orientación vocacional y la entrega de bonos para educación superior, contribuyendo al fortalecimiento académico y al desarrollo profesional de nuestros asociados y sus familias.



INVERSIÓN	Abejorral*	La Ceja*	Sonsón*	Aguadas*	Total*
Aportes Instituciones Educativas	22,38	0,14	3,74	0,61	26,87
Bonos Universitarios	60,17	7,31	2,00	2,00	71,48
Capacitación Directivos	9,80	-	-	-	9,80
Taller Mujeres Emprendedoras	1,00	-	-	-	1,00
Curso de Cocina Navideña	3,64	-	1,88	1,14	6,66
Curso de Cooperativismo	0,67	-	1,18	0,82	2,67
Curso Decoración Navideña	9,50	3,01	1,63	0,21	14,35
Jornada de Orientación Vocacional estudiantes grado undécimo	5,84	-	5,65	-	11,49
Noche de Los Mejores	7,68	0,18	0,75	0,75	9,35
Total por Agencia	120,69	10,64	16,83	5,52	153,68

Fuente: Estados Financieros Coaabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

Otra Inversión Social

En actividades orientadas al fortalecimiento institucional y a la presencia activa en las comunidades, Coaabejorral invirtió \$330,32 millones de pesos en diversos programas y apoyos. De igual manera, se otorgaron beneficios directos, como asumir el gravamen del 4x1.000 en los productos de ahorro CDAT y contractual, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar económico de nuestros asociados.



AUXILIO	Abejorral*	La Ceja*	Sonsón*	Aguadas*	Medellín*	Total*
Apoyo Entidades sin Ánimo de Lucro	11,48	-	1,16	-	-	12,64
Apoyo Eventos Sociales Religiosos	12,15	-	1,27	0,84	-	14,26
Apoyo Programas Culturales	15,08	9,37	5,06	7,26	-	36,76
Apoyo Programas de Recreación	19,54	-	1,64	0,55	-	21,73
Apoyo Programas Deportivos	17,94	0,50	0,86	0,28	-	19,58
Apoyo Programas Exequiales	2,22	-	-	-	-	2,22
Apoyo Programas Fomento Empresarial	1,00	-	-	-	-	1,00
Auxilios y Donaciones	0,96	-	-	-	-	0,96
Beneficio 4 x mil	34,65	14,10	9,04	8,06	0,18	66,03
Beneficio Consultas Centrales de Riesgo	9,79	3,23	8,66	12,46	-	34,13
Beneficio Sorteos Asociados	23,83	18,24	9,15	6,18	0,50	57,89
Evento Social Inauguración	-	-	-	-	36,18	36,18
Recordatorios y Souvenires Corporativos	6,23	0,74	0,60	0,60	1,05	9,21
Apoyo otros Eventos Sociales	11,43	2,05	1,81	2,44	-	17,74
Total por Agencia	166,29	48,23	39,24	38,66	37,90	330,32

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En el año anterior, el Consejo de Administración aprobó el Manual Organizacional y de Funciones de la Entidad, documento que se consolida como una herramienta fundamental para la administración del talento humano en la Cooperativa. Este manual define la estructura administrativa, la política de valoración de cargos, así como el sistema de contratación y evaluación del personal, permitiendo fortalecer la organización interna, la claridad en las responsabilidades y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones.

Como parte de este proceso, también se realizó estudio y aprobación de una nueva curva salarial, tomando como referencia las condiciones del mercado laboral, de cooperativas semejantes, con el propósito de garantizar equidad interna y competitividad en la remuneración de los cargos dentro de la Cooperativa.

Así mismo, dentro de este manual se establecieron políticas de gestión humana, orientadas a promover

el bienestar, la motivación y la permanencia de los colaboradores, mediante la creación de estímulos y reconocimientos extralegales, entre los cuales se destacan:

- Fondo de vivienda con plazo de 10 años y tasa del 0.9% MV, para adquisición de vivienda.
- Auxilio educativo.
- Reconocimiento del 100% del salario en caso de incapacidades.
- Bonificación por reemplazos.
- Seguro de vida.
- Auxilio por vacaciones.
- Auxilio de navidad.
- Reconocimiento y beneficio económico por quinquenios.
- Reconocimiento del 100% de previsión exequial para empleado y grupo familiar de dos personas.
- Detalles institucionales por fechas especiales como: nacimiento de hijo, matrimonio, graduación, cumpleaños, entre otras.

COLABORADORES: NUESTRO MAYOR CAPITAL

El talento humano constituye para Cooabejorral uno de los recursos más valiosos de la organización ya que a través de sus conocimientos, habilidades y compromiso se impulsa el cumplimiento de los objetivos financieros y solidarios.

Durante el periodo evaluado, la Cooperativa fortaleció el equipo de colaboradores mediante procesos de selección, capacitación y bienestar laboral orientados a mejorar el desempeño y la productividad.

Para el año 2025, se incorporaron a la Entidad siete nuevos colaboradores, finalizando el año, con un total de 37 empleados distribuidos en las distintas agencias:

Agencia	Género		Total Colaboradores
	Femenino	Masculino	
Abejorral	8	1	9
Administrativa	9	5	14
La Ceja	2	2	4
Aguadas	1	2	3
Sonsón	2	2	4
Medellín	2	1	3
Total por Género	24	13	37

El 37,84 % de los colaboradores se desempeñan en el área administrativa, la cual garantiza el correcto funcionamiento operativo, financiero y estratégico de las agencias de la Entidad, le continúa por el número de colaboradores Abejorral, que continúa siendo la agencia principal de la Cooperativa.

Del total de colaboradores, se destaca la participación del género femenino, que representa el 64,86 % en los diferentes cargos de la Cooperativa:



Durante el año 2025, Cooabejorral mantuvo una destacada estabilidad en el equipo de trabajo, puesto que no se presentaron renunciaciones y únicamente se registró la terminación de contrato de trabajo de una persona. Este resultado refleja el compromiso, la confianza y el sentido de pertenencia que los colaboradores han construido con la Cooperativa. La permanencia y estabilidad del equipo humano se convierten en un pilar fundamental que fortalece la continuidad operativa y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para 2025, los gastos en personal ascendieron a \$1.926,27 millones de pesos, cifra que se ubicó \$329 millones por debajo del presupuesto previsto, reflejando una gestión eficiente de los recursos humanos. Del total de estos gastos, el 8,31%, equivalente a \$160,16 millones de pesos, se destinó a la inversión en el talento humano a través de beneficios extralegales estratégicos, orientados a fomentar el bienestar, la motivación y la permanencia de los colaboradores.

La asignación de estos recursos no solo refleja el compromiso de la Cooperativa con la calidad de vida de sus colaboradores, sino que también constituye una herramienta estratégica para atraer, retener y desarrollar talento, garantizando un equipo humano motivado, comprometido y alineado con los objetivos institucionales. Esta política de inversión en capital humano fortalece la eficiencia operativa, el clima laboral y la sostenibilidad organizacional, consolidando a Cooabejorral como una entidad que valora y potencia su recurso más importante: las personas.

COMUNICACIÓN QUE CONSTRUYE CONFIANZA

Durante el año 2025, el área de comunicaciones de Cooabejorral continuó consolidándose como un soporte estratégico para la proyección institucional de la cooperativa, fortaleciendo la relación con los asociados y aportando al posicionamiento de una imagen sólida, moderna y cercana.

En un contexto donde la comunicación es cada vez más determinante para generar confianza, el trabajo del área ha estado orientado a proyectar una cooperativa organizada, coherente en su mensaje y con una identidad visual capaz de transmitir la seriedad y el compromiso que caracterizan a Cooabejorral.

Cada pieza gráfica, cada cuña radial, cada mensaje y cada fotografía hacen parte de un mismo propósito: comunicar con calidad y coherencia, fortaleciendo el posicionamiento y reflejando el crecimiento y la solidez de la Cooperativa.

Una nueva imagen

Sin duda, uno de los hitos más importantes del año fue el proceso de rediseño de la imagen institucional de Cooabejorral, una iniciativa que surgió desde la Dirección de Comunicaciones.

Este proceso nació de la necesidad de actualizar la imagen en un momento clave para la Cooperativa: su llegada a la ciudad de Medellín. Era fundamental proyectar una marca sólida, cercana y confiable, capaz de dialogar con nuevos públicos y posicionarse a la altura de las grandes entidades del sector cooperativo y financiero.

El rediseño incluyó espacios de análisis y encuentros con directivos, colaboradores y asociados, de los cuales

surgieron hallazgos sobre la forma en que la cooperativa es percibida, destacándose su carácter cercano, protector y comprometido con el bienestar colectivo.

A partir de estos insumos se construyó una nueva identidad visual que recoge esa esencia y la proyecta hacia el futuro, fortaleciendo la coherencia de la comunicación institucional y consolidando una marca más clara y actual.

La llegada de Cooabejorral a Medellín

Otro de los hechos relevantes desde el área de comunicaciones fue el diseño y adecuación visual de la nueva agencia en la ciudad de Medellín.

Más allá de la apertura de una nueva agencia, este proyecto representaba la oportunidad de materializar en un espacio físico la evolución de la marca y el crecimiento de la Cooperativa. Por esta razón, se brindó acompañamiento en la correcta aplicación de la nueva identidad visual en los diferentes elementos del entorno: señalización, piezas gráficas y ambientación del espacio.

El objetivo fue claro: transmitir cercanía, confianza y modernidad, permitiendo que la nueva agencia reflejara plenamente la evolución de la marca y el crecimiento de la cooperativa.

Comunicación cercana y presencia permanente

En redes sociales se fortaleció la producción de contenidos gráficos y audiovisuales, incorporando con mayor frecuencia el formato de reels o videos cortos, lo que permitió dinamizar la comunicación digital y ampliar el alcance orgánico de las publicaciones.

Durante 2025, las redes sociales de Cooabejorral alcanzaron a más de 44 mil personas, generando cerca de 12 mil interacciones y un crecimiento de 1.249 nuevos seguidores en Facebook e Instagram. En total, los contenidos publicados superaron 1,3 millones de visualizaciones, consolidando estos canales como un medio importante para la difusión institucional.

De igual manera, continuamos con la producción de cuñas radiales y con la emisión semanal del microprograma Cooperemos, un espacio que permite compartir con los asociados información sobre los servicios de la cooperativa, temas de educación financiera y noticias de interés.

También se brindó acompañamiento a diferentes campañas de ahorro y crédito, programas de los comités especiales y actividades lideradas por la cooperativa, así como el cubrimiento fotográfico y la divulgación de eventos culturales y educativos en los territorios donde Cooabejorral tiene presencia.

Una comunicación al servicio de la cooperativa

El trabajo desarrollado durante el año 2025 reafirma que comunicar bien también es una forma de construir cooperativismo. Una imagen coherente, una comunicación clara y una presencia institucional bien cuidada contribuyen a fortalecer la confianza de los asociados y a proyectar a Cooabejorral como una cooperativa seria, sólida y en permanente evolución.

Desde la Dirección de Comunicaciones seguiremos trabajando para que cada mensaje, cada campaña y cada pieza gráfica continúe reflejando lo que realmente es Cooabejorral: una cooperativa con historia, con valores y con una visión clara de futuro.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Pagos por Publicidad Año 2025

Las acciones de publicidad desarrolladas han contribuido a consolidar la identidad y el posicionamiento de la marca Cooabejorral, facilitando el acercamiento a un público más amplio, fortaleciendo la fidelización de los asociados y promoviendo una comunicación efectiva con un número creciente de personas.

Durante el año 2025, la inversión destinada a publicidad alcanzó un total de \$84,27 millones de pesos.

DETALLE	Valor inversión*	% Participación
Afiches y Volantes	0,94	1,11%
Calendarios y Programadores	34,18	40,55%
Fidelización de la Marca	8,69	10,31%
Plataforma Diseño Gráfico	0,59	0,69%
Publicidad Radial	36,08	42,82%
Publicidad Televisión	3,80	4,51%
Total Inversión en Publicidad	84,27	100,00%

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

Erogaciones a Órganos de Administración y Control

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 446, numeral 3, del Código de Comercio, se informa que los integrantes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los comités especiales no perciben remuneración ni honorarios por la gestión realizada, ya que los servicios que prestan son de carácter voluntario en beneficio de la Cooperativa.

No obstante, cuando para el cumplimiento de las funciones requieren desplazamientos, transporte o viáticos, estos son reconocidos conforme a los reglamentos internos establecidos, con el fin de garantizar el adecuado ejercicio de sus responsabilidades.

Por su parte, la Representación Legal de la Cooperativa, tanto principal como suplente, reciben los salarios y prestaciones sociales definidos dentro de la estructura salarial vigente.

De igual manera, la Revisoría Fiscal percibe los honorarios aprobados por la Asamblea General, así como el reconocimiento de los gastos de transporte y viáticos en que incurra para el cumplimiento de sus funciones.

Durante el año 2025, las erogaciones realizadas a los órganos de administración y vigilancia fueron las siguientes:

CARGO	TOTAL *
Consejo Administración	36,43
Junta Vigilancia	11,93
Revisoría Fiscal	52,01
Representación Legal Principal y Suplente	220,93
TOTAL EROGACIONES	321,31

Fuente: Estados Financieros Cooabejorral, 31/12/25. *Valores expresados en millones de pesos.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD

Durante el año 2025 Cooabejorral, cumplió las normas de orden nacional y local que regulan el cooperativismo y la actividad financiera, se presentó de manera oportuna los reportes de información requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO), la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Centrales de Información Financiera, Cámaras de Comercio: Oriente antioqueño y de Manizales por Caldas, Superintendencia de Industria y Comercio, Secretarías de Hacienda de los municipios de Abejorral, La Ceja, Sonsón, Medellín y Aguadas y demás entidades a las que corresponde reportar información.

En el año informado se mantuvo la afiliación a Fogacoop, que ampara los depósitos de ahorros captados de los asociados y para el pago de la prima correspondiente la liquidación se está realizando de acuerdo con el cálculo de indicador de riesgo compuesto IRC.

Se presentó a la UIAF los reportes periódicos referentes al control de lavado de activos e informes de detección de operaciones financieras sospechosas, de igual forma se monitorean las transacciones de los asociados evitando que se pueda materializar un riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En las fechas establecidas por la DIAN, se presentaron las debidas declaraciones, reportes y pagos de los impuestos de IVA, retención en la fuente y gravamen a los movimientos financieros, declaración de renta, presentación de información exógena, y además se realizó el trámite para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Cooabejorral dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 603 de 2000, sobre propiedad intelectual y derechos de autor, se cuenta con los soportes técnicos y de sistemas debidamente legalizados bajo las condiciones de licenciamiento que ordena la Ley, manteniendo las licencias legales y originales de los softwares utilizados en todos los equipos de cómputo de propiedad de la cooperativa.

Cumplimos con lo establecido en la Ley 1266 de 2008 sobre Habeas Data y Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, en cuanto a la protección de bases de datos personales de los asociados, proveedores y demás terceros que entreguen información confidencial a la Entidad, garantizando el correcto y responsable uso y tratamiento de información.

La Cooperativa Cooabejorral cumplió durante el año 2025 con todas las obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. Los datos registrados en las declaraciones de autoliquidación son verídicos y se determinan de forma precisa las bases de cotización, así mismo son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Cooabejorral cumple con la obligación de contratar dos aprendices del SENA, de acuerdo con el número de empleados que tiene en la actualidad.

Para el cierre del año 2025, Cooabejorral no presenta demandas instauradas en su contra. La Cooperativa mantiene instauradas demandas en contra de los asociados por obligaciones de crédito vencidas, las cuales se soportan debidamente en pagarés.

Las operaciones celebradas con los asociados, proveedores y los administradores están enmarcadas dentro de la Ley, los Estatutos y reglamentos propios de Cooabejorral.

Implementación de Circular 94 de la SUPERSOLIDARIA sobre Gobierno Corporativo

La Superintendencia de la Economía Solidaria expidió el día 30 de diciembre de 2025 la Circular Externa 94, mediante la cual puso a disposición de las empresas solidarias supervisadas la **“Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas”** cuyo propósito es promover la incorporación de prácticas que fortalezcan las relaciones entre los asociados, los órganos de administración y control, la gerencia o representante legal, y demás partes interesadas, garantizando confianza, protección y promoción de las empresas del sector solidario. La Guía busca identificar y difundir elementos de buen gobierno que fortalezcan los procesos internos y los controles, con el fin de generar un efecto positivo en el cumplimiento de los fines, principios y características propias de las cooperativas. Entre estos se destacan: la participación democrática de los asociados, la gestión equitativa de beneficios, la igualdad en derechos y obligaciones, y la provisión permanente y oportuna de información y formación para los asociados.

La adopción e implementación de la Guía, se realiza bajo el principio de **“adopte o explique”**.

Atendiendo a la Circular Externa 94, Cooabejorral presenta un anexo al presente informe sobre el diagnóstico de implementación de la Guía de Gobierno Corporativo para las organizaciones de la economía solidaria en lo que resulte aplicable a nuestra cooperativa sobre las 20 recomendaciones de carácter obligatorio, para determinar respecto de cada una de ellas si lo allí previsto se encuentra adoptado en la entidad, si se requiere alguna reforma o incorporación dentro la normatividad interna que rige a la organización.

MIRADA AL FUTURO DE COOABEJORRAL

De cara a 2026, Cooabejorral asume los desafíos del entorno con optimismo responsable. Las mejoras en nuestras herramientas tecnológicas y servicios digitales, la gestión integral de riesgos y el fortalecimiento patrimonial representan no solo exigencias regulatorias, sino también oportunidades para consolidar una cooperativa más moderna, eficiente y cercana a sus asociados.

Para el año 2026, se continuará trabajando por un crecimiento sostenido en sus principales indicadores financieros, manteniendo adecuados niveles de solidez y cumpliendo con los objetivos establecidos en el Plan de Direccionamiento Estratégico, en coherencia con su misión y visión institucional. En este sentido, se buscará fortalecer el portafolio de servicios y beneficios, ajustándolo permanentemente a las necesidades de los asociados y de las comunidades donde la cooperativa tiene sus agencias.

Dentro de las prioridades institucionales se destaca el posicionamiento financiero y social de la nueva agencia en Medellín, mediante estrategias de mercadeo y comunicación que permitan fortalecer la relación con los asociados ya vinculados en la ciudad y Área Metropolitana, así como promover el crecimiento de la base social. De igual forma, se continuará potenciando el crecimiento y la calidad del servicio en todas las agencias de la cooperativa.

Durante el 2026 se dará especial énfasis al fortalecimiento tecnológico, mediante la mejora de herramientas

digitales que permitan ofrecer servicios con mayor agilidad, seguridad y comodidad para los asociados, así como el fortalecimiento de los mecanismos de protección y aseguramiento de la información. Igualmente, se impulsarán estrategias de marketing y comunicación que favorezcan una mayor cercanía con los asociados.

En materia organizacional, se implementará la nueva estructura organizacional aprobada en 2025, con el propósito de optimizar los procesos administrativos y operativos. Asimismo, se continuará con la actualización de los manuales de los Sistemas de Administración de Riesgos, así como de los reglamentos internos, manuales de funciones, procesos y procedimientos, con el fin de fortalecer la gestión institucional y garantizar un adecuado control de las operaciones.

Finalmente, Cooabejorral continuará orientando su gestión a prestar de manera eficiente los servicios de ahorro y crédito, mantener la confianza de sus asociados, fortalecer su portafolio de productos, servicios y beneficios, actuando siempre con transparencia, responsabilidad y cumplimiento de la normatividad aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito.

De esta manera, Cooabejorral continúa firme, fortalecida y preparada para construir, junto a sus asociados, un futuro de estabilidad, confianza y progreso compartido.

HECHOS RELEVANTES CON POSTERIORIDAD AL CIERRE

El 24 de febrero de 2026, en el marco de la emergencia económica y social decretada en el país, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 0173 de 2026, mediante el cual se adoptan medidas tributarias extraordinarias relacionadas con el impuesto al patrimonio para personas jurídicas y sociedades de hecho cuyo patrimonio líquido al 1 de marzo de 2026 sea igual o superior a 200.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), equivalentes a \$10.474,8 millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior, Cooabejorral se encuentra dentro de los sujetos pasivos de este impuesto y la tarifa aplicable corresponde al 0,5% sobre la base gravable correspondiente, lo que generará un pago total aproximado por \$19 millones de pesos y en consecuencia se tendrá un impacto en el Estado de Resultado Integral, así como en el cumplimiento de la ejecución presupuestal proyectada para la vigencia 2026.

El plazo para la presentación de la declaración vence el 1 de abril de 2026, y el pago deberá realizarse en dos cuotas iguales: el 50% el 1 de abril de 2026 y el 50% restante el 4 de mayo de 2026.

Adicional a lo anterior entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de preparación del presente informe, no se han presentado otros hechos económicos, financieros o administrativos relevantes que afecten la situación de la Cooperativa Cooabejorral y que deban ser informados a la Honorable Asamblea de Delegados.

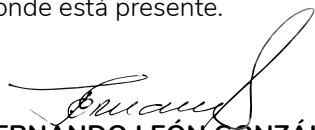
Agradecimientos

El Consejo de Administración y la Gerencia expresamos nuestro agradecimiento a los más de catorce mil asociados que confían en nuestra cooperativa y que, con su participación y compromiso con los principios del cooperativismo, hacen posible el crecimiento y fortalecimiento de nuestra empresa solidaria.

Extendemos igualmente nuestro reconocimiento a la Honorable Asamblea de Delegados por su apoyo y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones; a la Junta de Vigilancia, a los integrantes de los diferentes Comités Especiales y a la Revisoría Fiscal, por su acompañamiento y asesoría responsable, y por velar permanentemente por la transparencia y el buen funcionamiento institucional.

Agradecemos además a los colaboradores de la cooperativa, quienes con su dedicación, compromiso y vocación de servicio contribuyen al logro de los resultados económicos y sociales alcanzados en 2025.

Gracias al trabajo conjunto de asociados, directivos y colaboradores, Cooabejorral continúa fortaleciéndose como una organización sólida y comprometida con el bienestar de sus asociados y el desarrollo de las comunidades donde está presente.



FERNANDO LEÓN GONZÁLEZ CORREA
Presidente Consejo de Administración



LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante Legal

INSCRITA A
fogacoop

VIGILADA
Supersolidaria
Asociación de Ahorro y Crédito

Informe de la Junta de Vigilancia


coabejorral
Ahorro y Crédito

Honorable Asamblea General de Delegados,

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial lo establecido en la Ley 79 de 1988, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los estatutos y la normatividad interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez Cooabejorral, la Junta de Vigilancia presenta a la Asamblea General Ordinaria de Delegados el informe de gestión correspondiente al año 2025.

Las acciones más representativas de control y vigilancia desarrolladas durante este periodo fueron las siguientes:

1. La Junta de Vigilancia realizó reuniones ordinarias de manera mensual durante todo el periodo 2025, dando cumplimiento al cronograma establecido y garantizando la participación activa de sus integrantes. En dichas sesiones se analizaron las actividades desarrolladas por la cooperativa, evidenciando que estas se orientan al beneficio de los asociados y se ajustan a los reglamentos y disposiciones internas de la entidad.

2. En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica, la Junta de Vigilancia realizó seguimiento permanente a las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) presentadas por los asociados a través de los diferentes canales dispuestos por la cooperativa, como el buzón de sugerencias, la línea telefónica de la Junta de Vigilancia, mensajes por WhatsApp y el correo electrónico.

Como resultado de este seguimiento, no se evidenciaron situaciones que implicaran vulneración de los derechos de los asociados. Así mismo, las sugerencias y recomendaciones recibidas fueron atendidas oportunamente y canalizadas a las áreas correspondientes, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos de la cooperativa.

3. La Junta de Vigilancia participó en las reuniones a las que fue invitada por el Consejo de Administración, donde pudo evidenciar el compromiso, la responsabilidad y el sentido de pertenencia de sus integrantes en el ejercicio de sus funciones. Así mismo, se realizó seguimiento a las decisiones adoptadas y, cuando fue necesario, se presentaron observaciones y sugerencias de manera respetuosa,

con el propósito de velar por el cumplimiento de los estatutos, la normatividad vigente y la protección de los derechos de los asociados.

4. Con motivo de la apertura de la nueva agencia en la ciudad de Medellín, la Junta de Vigilancia, en ejercicio de sus funciones, verificó el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales necesarios para el inicio de operaciones. Así mismo, participó en la comisión encargada de los diseños y las tareas relacionadas con la adecuación y dotación del local, validando condiciones adecuadas de acceso para personas con limitaciones físicas, así como espacios cómodos y seguros para la prestación de los servicios. Igualmente, la Junta de Vigilancia participó en las actividades de inauguración, evidenciando una positiva acogida por parte de los asociados residentes en esta ciudad, lo cual fortalece el compromiso de continuar trabajando por el bienestar y crecimiento de la cooperativa y de sus asociados.

5. Se evaluaron actividades y actuaciones de los comités de Crédito, Riesgo de Liquidez, Educación, Bienestar Social y Solidaridad, evidenciando que desarrollaron su labor de manera responsable y transparente, en cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo, se constató que sus actuaciones están orientadas a promover el bienestar y el crecimiento de los asociados en general.

6. Se revisaron y analizaron los informes presentados por la Revisoría Fiscal, evidenciando un adecuado y oportuno manejo de los recursos de la cooperativa, sin identificarse situaciones que representen riesgo para el normal desarrollo de sus actividades.

De igual forma, se evaluaron los comunicados recibidos de otros entes de control, verificando que las recomendaciones realizadas han sido atendidas de manera oportuna y eficiente, lo que contribuye al mejoramiento continuo de los procedimientos y al fortalecimiento de la gestión institucional.

7. Supervisamos de manera permanente los sorteos y la entrega de premios realizados por la cooperativa como estrategia para incentivar el uso de sus servicios y beneficios. En estos procesos se contó con la presencia de uno o varios integrantes de la Junta de Vigilancia, quienes pudieron constatar que dichas actividades se desarrollaron con transparencia y honestidad.

8. Realizamos una pasantía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coogranada, donde se tuvo la

oportunidad de participar en una reunión ordinaria de su Junta de Vigilancia, con el propósito de conocer de primera mano su experiencia, funcionamiento y buenas prácticas.

Esta actividad permitió obtener aprendizajes importantes que nos proyectan y orientan para un mejor desempeño y desarrollo de nuestras funciones.

9. Validamos los listados de asociados retirados durante los últimos dos años, analizando las causas y motivos de su desvinculación de la cooperativa. Esta actividad se realizó con el propósito de identificar posibles situaciones de inconformidad y, a partir de ello, generar oportunidades de mejora en los procesos implementados por la entidad.

10. Asistimos a diversos eventos organizados por entidades del sector como Fogacoop, Confecoop y Fecolfin, con el propósito de mantener una actualización permanente en temas relacionados con nuestras funciones. Estas actividades permiten fortalecer el ejercicio del control social y estar alineados con los cambios normativos y las dinámicas del sector solidario.

11. La Junta de Vigilancia habilitó una nueva línea telefónica con servicio de WhatsApp para su uso exclusivo, con el fin de facilitar la comunicación con los asociados. Así mismo, mantuvo bajo su control el correo electrónico destinado para la recepción de peticiones, quejas y sugerencias, además de realizar seguimiento al buzón de sugerencias, garantizando así una atención permanente a los asociados.

12. Gestionamos la difusión, a través de diferentes medios de comunicación, de los canales de atención disponibles para los asociados, con el propósito de facilitar la comunicación y fortalecer los mecanismos de participación y atención.

13. En conjunto con la Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño – FUSOAN, entidad de la cual Cooabejorral es asociada, se lideró y realizó un encuentro de Juntas de Vigilancia de seis cooperativas denominado “Compartiendo Experiencias”, orientado a analizar y compartir conocimientos sobre la misión, funciones y desafíos de la Junta de Vigilancia, así como a intercambiar buenas prácticas y aprendizajes entre las entidades participantes.

Durante este espacio también se llevó a cabo un conversatorio y una capacitación de interés para todos los asistentes.

14. Participamos en diversos espacios de capacitación ofrecidos por la cooperativa, relacionados con sus funciones y responsabilidades, así como en temas de gestión de riesgos y normatividad vigente, fortaleciendo de esta manera los conocimientos para el adecuado ejercicio del control social.

Destacamos el compromiso de los integrantes de la Junta de Vigilancia en el ejercicio de sus funciones durante el año 2025. Así mismo, reconocemos la gestión realizada por el Consejo de Administración, la Gerencia y su equipo de trabajo, la cual se refleja en los resultados alcanzados por la cooperativa.

La Junta de Vigilancia reafirma su compromiso con el ejercicio transparente del control social y agradece a la Asamblea General la confianza depositada para el cumplimiento de nuestras funciones

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA GIRALDO OSPINA
Presidenta


SANTIAGO LEON CORREA MAZO
Secretario

Dictamen de la **Revisoría Fiscal**

A los delegados y delegadas de la Asamblea

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez COOABEJORRAL, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio terminado en esta fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales y presentan razonablemente la información financiera, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del revisor fiscal, en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, de acuerdo con el código de ética de la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2025 han sido preparados asumiendo que la Entidad continuará como negocio en marcha, con lo que no genera incertidumbre sobre la capacidad de continuar prestando sus servicios del ahorro y el crédito y el beneficio que genera a sus asociados.

Párrafo de otras cuestiones

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí y en mi opinión del 20 de marzo del 2025, emití opinión favorable.

La Cooperativa presenta cobertura de sus créditos en mora, superior al 189%, determinado por el sistema de pérdida esperada (riesgo).

La solvencia de la Cooperativa se ubica por encima del 20.39%, porcentaje que da solidez a la entidad y durante todo el año 2025 fue superior, al 9% exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Indicador de Calidad de Cartera de la Cooperativa se ubicó en el 5.85%, inferior al obtenido a diciembre de 2024, el cual fue del 6.5%.

La Cooperativa cumple con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, determinado por el sistema de pérdida esperada (riesgo). Viene cumpliendo con la aplicación de los riesgos SIAR: Sarlaft (Lavado de activos y financiación del terrorismo), Sarc (Riesgo de Crédito), Sarl (Riesgo de Liquidez), Sarm (Riesgo de Mercado) y Saro (Riesgo operativo).

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas

con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. Mi evaluación adelantada no identificó situaciones distintas a la incluida en el párrafo de énfasis.

El Consejo de Administración de la entidad, es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

En la auditoría, también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de Auditoría obtenida, evidencí que los estados financieros se han preparado bajo la continuidad del negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en el software contable (libros contables) y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración, guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores, según lo que se lee en el informe de gestión, permitieron la libre circulación de las solicitudes de crédito, los pagarés y CDAT de asociados, tanto para colocaciones de créditos como para captaciones de ahorros, con el debido control para la no materialización de los riesgos a los que se expone la entidad por el desarrollo del objeto social.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de

pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y Consejo de Administración;
- Requerimientos del Ente Supervisor; en lo referente a la aplicación de los criterios a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos, la clasificación y evaluación de la cartera de créditos, la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgo (perdida esperada), la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones; como también, lo referente a los sistemas de administración de riesgos SIAR y el mantenimiento del fondo de liquidez y el margen de solvencia. La entidad también dio aplicación a lo recomendado por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las circulares Nos. 06 y 19 de noviembre 2019 y enero del 2021, respectivamente, de acuerdo a la evaluación de cartera con corte a mayo y noviembre de 2025 y reflejó sus resultados a junio y diciembre del mismo año.
- Requerimientos de las autoridades de Impuestos, entre otros.
- **Evaluamos el sistema de administración del riesgo de crédito SARC**, donde la Cooperativa posee Manual aprobado por el Consejo de Administración, en él se consigna la política de créditos desembolsados por la entidad, la identificación de riesgos, la medición posterior de los créditos, el control y el monitoreo que debe hacerse a las operaciones activas de crédito. Nuestras revisiones al manual de políticas SARC, han identificado que este es efectivo, pues la entidad controla mensualmente la evolución y la distribución de la cartera, analiza el indicador de morosidad, verifica la concentración de la cartera por saldos de capital, por sector económico, por modalidad del crédito, por reestructuración de créditos, analiza matrices de transición, analiza maduración y rotación de la cartera de créditos,

analiza cosechas de colocación de cartera, analiza el comportamiento externo del sector solidario y financiero y analiza la segmentación de perfil de riesgo de asociados. En nuestros informes se observaron oportunidades de mejora en cuanto a: i) Informar en el comité de riesgos, sobre operaciones por actividades mercantiles. ii) Gestionar la cartera A y B, para evitar su rodamiento a categorías superiores y evitar la materialización de pérdidas en la entidad. iii) La Cooperativa no tiene en cuenta los aportes para el cálculo del VEA, aunque esta política es conservadora y ácida para el cálculo, sería bueno analizar el valor calculado en la provisión tomando los aportes para el cálculo del VEA y efectuar diferencia como prueba de resistencia frente a materialización de riesgos en el futuro. iv) Se observan algunos créditos sin código de instancia de aprobación. v) Parametrizar el sistema para generar informes individuales por empresa patronal.

- **En cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARC**, en nuestras auditorias, hemos observado que la entidad tiene implementado el sistema, donde a partir del seguimiento en cuatro etapas, controla y mide la exposición al riesgo por la liquidez que necesita para operar, es así como el nivel de liquidez lo realiza estimando las entradas y salidas de efectivo para distintos horizontes de tiempo, además, el modelo calcula el indicador de Riesgo de Liquidez - IRL, el cual mide la capacidad que tienen los Activos Líquidos Netos (ALN) y los ingresos esperados (IE) para cubrir las salidas esperadas en un período determinado de tiempo, representado en cuatro (4) momentos denominados bandas de tiempo, que representan los próximos tres meses (0 a 15 días, 16 a 30 días, 31 a 60 días y 61 a 90 días). El año 2025, arrojó bandas de tiempo positivas y no se presentaron exposiciones significativas a riesgo de liquidez en la entidad, que obligaran a implementar plan de contingencia.

El fondo de liquidez y el riesgo de liquidez se encuentran, invertido el primero en entidades Cooperativas Financieras, que no generan riesgo para la entidad y del segundo, no se observan brechas en riesgo que no dejen desarrollar plenamente el objeto social de la entidad. En nuestras auditorías y en visita a las oficinas, se efectuó arqueo de los siguientes documentos: Recibos de caja, pagarés en blanco los cuales

reposan en asesoría comercial de las oficinas, cheques en blanco, formatos de transacciones en efectivo, sin tachones ni enmendaduras, arqueos de caja general, comparados con el sistema Linux, sin diferencias.

- **En cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado SARM**, la Cooperativa posee políticas de inversión, las cuales se orientan a permanecer con portafolios de bajo riesgo, donde se garantice la seguridad, la liquidez y rentabilidad. En el año 2025, la cooperativa aplicó evaluaciones del riesgo de contraparte, analizando la solidez, la calificación, la trayectoria y el respaldo institucional de las entidades receptoras de los recursos.
- **En cuanto al Sistema de Administración del Riesgo Operativo, SARO**, la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, se enfocó en la identificación, medición, control y monitoreo de este riesgo, como también implementó acciones preventivas y correctivas, orientadas a optimizar procedimientos, reducir vulnerabilidades y fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles contingencias, asegurando la continuidad del negocio y el fortalecimiento de la confianza de los asociados, lo que enfocó en: identificar brechas de seguridad, establecer nivel de riesgo de la entidad, definir estrategias de ciberseguridad, fortalecer la credibilidad y confianza de los asociados, cumplir con la normatividad y buenas prácticas sobre la seguridad de la información.
- **En cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT**, la Cooperativa en el año 2025, actualizó y ajustó las políticas y procedimientos de acuerdo a lo requerido por la Supersolidaria y realizó segmentación en los diferentes factores de riesgo, fortaleció la cultura institucional de riesgos, utilizando la capacitación en el módulo de la UIAF en la inducción de los nuevos empleados y en otros programas de capacitación, como medio para afianzar la cultura y lograr de esta forma un oportuno y efectivo cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas en la Entidad. Además, envió de forma oportuna la información a la UIAF. La Cooperativa, posee módulo alterno al software de información (Danger), el cual ayuda para hacer seguimiento y control de las transacciones que realizan los asociados, así mismo, la segmentación de los factores de riesgos (clientes, productos,

canales y jurisdicción). La Cooperativa, realiza consultas a las listas vinculantes tanto nacionales como extranjeras, para asociados, proveedores y terceros y realiza cruce total de la base de datos a fin de identificar coincidencias en dichas listas restrictivas. Realizó campañas para actualización de datos, como lo establece la Circular Básica Jurídica, así mismo, la Cooperativa cuenta con herramientas tecnológicas que permiten realizar mejores controles y análisis de información. Identificó y clasificó los asociados catalogados como Personas Expuestas Políticamente - PEP, análisis extendido a grupos familiares, para mejorar los monitoreos.

El oficial de cumplimiento presenta semestralmente informes al Consejo de Administración, como lo dice la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria. Nuestros informes han entregado las siguientes oportunidades de mejora: i) Involucrar en la base de datos, segmentación por país de origen del asociado, esto para evitar materialización de riesgos por LAFT. ii) Gestionar oportunamente las alertas generadas por el sistema Danger, para dar los tratamientos necesarios y evitar materialización e impactos del LAFT. iii) Las capacitaciones deben realizarse a empleados y personal de dirección y Vigilancia, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno y como herramienta la ISAE 3000.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que i) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; ii) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para

permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para las PYMES y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo y iii) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión, se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea de delegados y consejo de administración y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la asamblea de delegados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Cordialmente,

JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJÍA

Revisor Fiscal

T.P. 79.643-T

Designado por D&J Asesores S.A.S.

Medellín, marzo 10 de 2026.

Medición del Balance Social



coabejorral
Ahorro y Crédito

Objetivo General

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gomez sigla: Coaabejorral
Código Entidad: 1437

1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS
Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	$\frac{\# \text{ integrantes mujeres en asamblea}}{\text{total integrantes asamblea}} * 100$	46.00 %	El 46,00 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización}}{\text{total integrantes en órganos de dirección, administración y control}} * 100$	68.75 %	En el periodo evaluado el 68,75 % de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización}}{\text{total votantes potenciales}} * 100$	100.00 %	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 100,00 % de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
Participación democrática votación delegados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	$\frac{\# \text{ delegados asistentes a la asamblea}}{\text{total delegados hábiles}} * 100$	23.50 %	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 23,50 % de los asociados.

Participación democrática asistencia delegados o asociados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# delegados asistentes a la asamblea / total delegados hábiles * 100	100.00 %	El 100,00 % de los delegados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	# asociados activos / asociados hábiles * 100	90.83 %	El 90,83 % de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	12.50 %	En el periodo evaluado el 12,50 % de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	6.25 %	El 6,25 % de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	20.00 %	El 20,00 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.

2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS
Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	$(\# \text{ asociados hábiles vinculados en el período} - \# \text{ asociados hábiles retirados en el período}) / \text{asociados hábiles totales al inicio del período evaluado} * 100$	10.09 %	En el periodo evaluado la organización presentó un crecimiento neto del 10.09% de los asociados hábiles.
Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	$\# \text{ total transacciones} / \text{total asociados}$	0.80	En el periodo evaluado se registró un volumen de 0.66 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	$\# \text{ asociados vinculados en el período con edad } \leq 35 \text{ años} / \text{total asociados vinculados en el período} * 100$	49.55 %	El 49,55 % de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	$\# \text{ operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres} / \text{total de operaciones de desembolso de crédito} * 100$	0.00 %	En el año evaluado el 0,00 % de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	Porcentaje de satisfacción de asociados	0.00%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 0,00 % con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS
Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	[(ejecución de fondos sociales del período analizado / # asociados beneficiados durante el período analizado) - (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior)] / (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) * 100	39.27 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del 39,27 % respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	Aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100	6,46 %	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 6,46 % respecto al total de activos.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	0.00 %	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 0,00 % del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.
Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	Volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres	1.19	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1.19 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.

Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el período * 100	0.00 %	El 0,00 % de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	# asociados ahorradores / total asociados * 100	125.77 %	En el periodo evaluado el 125,77 % de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
Cobertura de programas y beneficios sociales	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	# asociados beneficiados de programas y actividades sociales / Total de asociados * 100	1.03 %	El 1,03 % del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	791.12 %	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 791,12 % , lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS
Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados * 100	96.15 %	El 96,15 % de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información / total asociados * 100	11.95 %	El 11,95 % de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	Gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	6.17 %	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 6,17 % del total de gastos.
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	100.00%	El 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	Total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	123.32 %	En el periodo evaluado se destinó un 123,32 % de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.

Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(Gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información período anterior) / gastos en educación, formación e información período anterior * 100	90.26 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información respecto al periodo anterior, 90,26 %
--	--	--	---------	--

5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS
Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	65.27 %	El 65,27 % de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80.
Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	Asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	8.95 %	El 8,95 % de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80.
Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	Total obligaciones financieras / total activo * 100	0.00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).
Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	Valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	0.00%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	100.00%	La organización cumple en un 100,00 % las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

6. Principio de servicio a la comunidad

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	Gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades / total de gastos *100	7.31 %	En el periodo evaluado la organización destinó un 7,31 % para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	Valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el período * 100	0.00%	El 0.00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el período evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	Valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período * 100	0.00%	El 0,00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	Erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100	0.00 %	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 0,00 % correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	61.36 %	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 61,36 %, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS
Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	Obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	0 %	El 0 % de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	Inversiones en el sector solidario / inversiones totales * 100	94.30 %	El 94,30 % de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	Valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	4.10 %	En el periodo evaluado el 4,10 % del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	Valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	0 %	La organización obtuvo en el periodo evaluado un 0 % de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario

Cumplimiento Circular 094

**Diagnóstico de la Circular
Externa 94 de 2025**
Supersolidaria: Guía para la
Implementación de Mejores
Prácticas de Buen Gobierno

Anexo a Informe de Gestión 2025

Este anexo tiene como finalidad presentar el diagnóstico realizado por la cooperativa Cooabejorral a la Circular Externa 94 de 2025 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la **Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas**.

La adopción e implementación de la guía, se realiza bajo el principio de “adopte o explique”, en lo que resulte aplicable a Cooabejorral sobre las 20 recomendaciones de carácter obligatorio.

Se relacionan las 20 recomendaciones de carácter obligatorio, para determinar respecto de cada una de ellas si lo allí previsto se encuentra adoptado en Cooabejorral, si se requiere alguna reforma o incorporación dentro la normatividad interna que rige a la organización.

1) RECOMENDACIÓN 1.1

La empresa solidaria deberá proporcionar un trato igualitario a todos los asociados, personas naturales y jurídicas, lo que supone el acceso a información que permita un conocimiento apropiado por parte de sus grupos de interés sobre la marcha y situación de la empresa solidaria y disponer de elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de manera informada. No deben establecerse mecanismos que den prioridad en el acceso a la información a unos asociados por encima de otros.

De acuerdo a la recomendación 1.1, informamos que Cooabejorral cumple con el principio de trato igualitario para todos sus asociados, tanto personas naturales como jurídicas, garantizando el acceso equitativo a la información relacionada con la marcha y situación de la empresa solidaria.

La cooperativa dispone de diferentes canales de información y comunicación institucional como son: página web, redes sociales, microprograma radial Cooperemos, pantallas informativas en todas nuestras oficinas, envío de mensajes de texto y de whatsapp, publicidad radial en 7 emisoras regionales, entre otros que permiten a los asociados de todos los municipios donde tenemos agencias conocer oportunamente aspectos administrativos, financieros y de gestión, con el fin de que cuenten con elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de manera informada.

De igual manera, Cooabejorral no establece mecanismos que otorguen prioridad o privilegio en el acceso a la información a determinados asociados sobre otros, asegurando así condiciones de igualdad, transparencia y participación para todos los miembros de la Cooperativa.

2) RECOMENDACIÓN 1.3

La empresa solidaria deberá ofrecer acceso, de modo permanente, a actividades de formación en economía solidaria y cooperativismo a todos sus asociados y trabajadores, así como a los administradores en la gestión empresarial, dando cumplimiento al principio que invita a la formación de sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva.

En atención a la recomendación 1.3, informamos que Cooabejorral promueve de manera permanente el acceso a actividades de formación dirigidas a sus asociados, delegados, directivos y colaboradores.

La cooperativa desarrolla y facilita espacios de capacitación en temas relacionados con la economía solidaria, el cooperativismo y la gestión empresarial, con el propósito de fortalecer los conocimientos y competencias de los asociados. Estas actividades se realizan de forma periódica y están orientadas a garantizar una formación continua, oportuna y progresiva.

Para el caso de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y empleados, se brinda permanentemente espacios de capacitación y participación de acuerdo a las necesidades de su cargo y por nuevas normativas o proyectos institucionales.

Los colaboradores de Cooabejorral reciben subsidios económicos para educación universitaria de acuerdo con el perfil profesional.

De esta manera, Cooabejorral da cumplimiento al principio de educación, capacitación e información, fomentando el fortalecimiento institucional y la participación informada de sus asociados y colaboradores.

Así mismo, es deber de los asociados adquirir conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo, obligación consagrada en el literal a) del artículo 11 del Estatuto de la Entidad.

3) RECOMENDACIÓN 1.5

La empresa solidaria deberá asegurarse que sus asociados conozcan sus deberes, derechos y obligaciones.

En atención a la recomendación 1.5, informamos que Cooabejorral adelanta acciones orientadas a garantizar que sus asociados conozcan plenamente sus deberes, derechos y obligaciones dentro de la Cooperativa.

Para ello, la Entidad divulga esta información a través de diferentes mecanismos institucionales, tales como procesos de inducción, jornadas de capacitación en cooperativismo, socialización del Estatuto y demás espacios informativos dirigidos a los asociados, además los deberes y derechos de los asociados se encuentran consagrados en los artículos 11 y 12 del Estatuto de la Entidad, y publicados en la página web de la Entidad, a disposición de los asociados para su respectiva consulta.

Con estas acciones, Cooabejorral promueve la participación responsable de sus asociados y fortalece el adecuado funcionamiento de la organización solidaria.

4) RECOMENDACIÓN 3.1

La aprobación de la política general de remuneración del órgano permanente de administración, órgano de control, será responsabilidad única y exclusivamente, de la Asamblea General, de acuerdo con el tamaño y la capacidad de la empresa solidaria.

El literal d) del artículo 90 del Estatuto de Cooabejorral consagra que: “Las remuneraciones y demás emolumentos que se reconozcan a los miembros del Consejo de Administración serán aprobadas, de manera indelegable, por la Asamblea General”.

Por tanto, en Cooabejorral la aprobación de las remuneraciones y demás reconocimientos económicos que se otorguen a los miembros del Consejo de Administración es competencia exclusiva de la Asamblea General,

en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Entidad y en concordancia con las buenas prácticas de gobierno corporativo aplicables a las organizaciones solidarias.

Sin embargo, es pertinente aclarar que, los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los Comités Especiales no perciben remuneración, bonificación, ni honorarios por la gestión realizada, ya que los servicios que prestan son de carácter voluntario en beneficio de la Cooperativa.

No obstante, cuando para el cumplimiento de las funciones requieren desplazamientos, transporte o viáticos, estos son reconocidos conforme a los reglamentos internos establecidos, con el fin de garantizar su participación y el adecuado ejercicio de sus responsabilidades.

5) RECOMENDACIÓN 3.6

Examinar los informes anuales de la empresa solidaria en los cuales se recomienda incluir un componente referente a los resultados del balance social de la empresa, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en la materia, para los casos en los que aplique.

En atención a la recomendación 3.6, informamos que en los informes de gestión que se presentan anualmente a la honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados se incluyen los resultados de los reportes relacionados con la medición de la responsabilidad social, es decir, el Balance Social y el Beneficio Solidario de la Cooperativa, los cuales previamente son reportados a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Adicional a lo anterior, los resultados del Balance Social y el Beneficio Solidario de Cooabejorral son publicados anualmente en nuestra web para el conocimiento de nuestros asociados y demás público en general

De esta manera, Cooabejorral da cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en lo relacionado con la presentación de información sobre el Balance Social, en los casos en que aplica, como parte integral de los informes anuales presentados a la Asamblea General de Delegados.

6) RECOMENDACIÓN 5.1 a)

Cuando dentro de una asamblea se realicen elecciones de órganos permanentes de administración, control y vigilancia, con la convocatoria se acompañarán los perfiles que deberán cumplir los candidatos que se postulen y las reglas de votación con las que se realizará la elección. Adicionalmente, las empresas solidarias establecerán políticas de información, para divulgar el perfil de los candidatos con anterioridad a la elección del respectivo órgano, utilizando los canales de comunicación con los que cuente la empresa solidaria para tal fin.

En atención a la recomendación 5.1, literal a), informamos que el Consejo de Administración con la debida antelación expide y aprueba en sus reuniones los Acuerdos mediante los cuales se establecen los requisitos de postulación y fechas definidas para la inscripción de candidatos a Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal. Dichos acuerdos son publicados por diferentes canales de información de la Entidad a través de nuestra página web, redes sociales, programa radial cooperemos, cuña radial en diferentes emisoras de la región, micro videos y carteleras informativas en nuestras oficinas. De igual forma, cuando los asociados visitan las oficinas para sus transacciones se promueve la invitación a postularse a los diferentes cargos.

En cada Asamblea General de Delegados de Cooabejorral los delegados aprueban el Reglamento de Asamblea,

en el cual se consignan de manera clara las reglas de votación que se aplican para la elección de los órganos permanentes de administración, control y vigilancia, de acuerdo con la normativa vigente y los Estatutos de la Cooperativa los cuales permanecen publicados en nuestra página web.

7) RECOMENDACIÓN 5.1 c)

Las empresas solidarias deberán cumplir con las formalidades de los actos de notificación de la convocatoria, toda vez que un error en este acto de comunicación puede propiciar ineficacia de las decisiones que se adopten en la asamblea. En efecto, se deberá optar por el medio de convocatoria señalado en el Estatuto, o a falta de estipulación, se deberá seguir lo consagrado en las normas supletorias a que haya lugar.

Informamos que Cooabejorral cumple con la recomendación 5.1 c), en relación con las formalidades establecidas para los actos de notificación de las convocatorias a Asamblea General de Delegados, siguiendo lo dispuesto en el Artículo 74 del Estatuto de la Cooperativa, el Decreto 962 de 2018 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, en su defecto, las normas supletorias aplicables.

Es importante poner en conocimiento que las convocatorias a las Asambleas Generales de Delegados o Asociados se realiza con 15 días hábiles de antelación por diversos medios de comunicación, entre ellos nuestra página web, comunicaciones personales a su correo electrónico, redes sociales, carteleros en las oficinas donde tenemos agencias entre otras. Adicional con dicha convocatoria se envía los proyectos de reforma al Estatuto cuando corresponde.

Se destaca que, hasta la fecha, no se han presentado dificultades ni inconvenientes relacionados con las convocatorias realizadas de Asambleas de periodos anteriores.

8) RECOMENDACIÓN 5.1 e)

Previo a la celebración de la reunión de Asamblea General, se informará a los asociados inhábiles, si los hubiere, sobre esta condición, las razones por las que adquirieron la inhabilidad, los efectos que le representan y los mecanismos con que cuentan para superar dicha situación.

De acuerdo con la recomendación 5.1, literal e), informamos que Cooabejorral cumple con lo establecido en el artículo 66 del Estatuto de la Cooperativa, informando a los asociados inhábiles, en caso de que existan, sobre su condición, las razones por las que adquirieron la inhabilidad, los efectos que esta les representa y los mecanismos disponibles para superar dicha situación.

En cumplimiento del Estatuto, La Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, la cual deberá fijarse en las oficinas de la Cooperativa en un lugar visible por un término no inferior a tres (3) días calendario anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea.

Con estas acciones, la Cooperativa garantiza transparencia y adecuada comunicación con sus asociados, en cumplimiento de la normativa interna y los principios de buena gobernanza solidaria.

9) RECOMENDACIÓN 5.3 a)

El acto de convocatoria deberá contener como mínimo, el nombre de la empresa solidaria, el órgano que convoca, la fecha, hora, lugar, orden del día de la reunión, la indicación de si la reunión es presencial, no presencial o mixta y el medio de comunicación simultáneo o sucesivo empleado para la reunión.

En atención a la recomendación mencionada, informamos que Cooabejorral cumple con lo establecido en el artículo 74 del Estatuto de la Cooperativa, asegurando que las convocatorias a Asamblea General incluyan como mínimo: el órgano que convoca, la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, y los asuntos que se van a someter a consideración, además, la indicación de si la reunión se realizará de manera presencial, no presencial o mixta, y el medio de comunicación virtual o tecnológico que se empleará para su realización.

El Consejo de Administración con la debida antelación expide el correspondiente Acuerdo de Convocatoria de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, especificando todo lo requerido por Estatuto y se envía a cada Delegado, además se publica por diversos medios para el conocimiento público.

Se destaca que, hasta la fecha, Cooabejorral no ha presentado dificultades ni inconvenientes relacionados con las convocatorias de Asambleas anteriores.

10) RECOMENDACIÓN 5.5 a)

Las empresas solidarias adoptarán políticas de comunicación e información dirigidas a los asociados sobre las decisiones tomadas en la reunión de la Asamblea General. Entre estas políticas se establecerán canales de comunicación para todos los asociados, incluyendo aquellos que no hayan participado en la reunión.

Con respecto a la recomendación mencionada, informamos que Cooabejorral tiene adoptadas políticas de comunicación e información dirigidas a todos sus asociados sobre las decisiones tomadas en las reuniones de la Asamblea General.

Estas políticas incluyen la utilización de diversos canales de comunicación institucional, con el fin de garantizar que tanto los asociados que participaron en la Asamblea como aquellos que no lo hicieron tengan acceso oportuno y transparente a la información relativa a los acuerdos y decisiones adoptadas.

Cooabejorral tiene publicados en su página web y redes sociales videos, entrevistas con los resultados, resúmenes infográficos de los estados financieros e informes aprobados, así como todos los informes anuales de gestión y estados financieros son publicados con el objetivo de asegurar la comprensión de la información y facilitar el seguimiento de la gestión de la Cooperativa.

11) RECOMENDACIÓN 7.1 a)

Políticas que aseguren que los asociados estén plenamente representados por al menos un delegado por segmento, entiéndase por segmento de asociados aquél conformado por asociados que comparten características en razón de su ubicación geográfica, actividad económica, vinculación a una empresa, entre otros, distintas al vínculo de asociación previsto en los Estatutos de las empresas solidarias.

La elección de los delegados de Cooabejorral, está reglamentada en el Artículo 68 del Estatuto, el cual contempla el número y la distribución por agencias o zonas electorales dando participación a los asociados de todas las agencias de la cooperativa.

Así mismo, previo a la realización del proceso de elección de delegados, el Consejo de Administración expide el Reglamento de Elección de Delegados, el cual se encuentra enmarcado en la normativa vigente y en lo dispuesto en el citado artículo del Estatuto, con el objetivo de garantizar la adecuada información y participación de los asociados que cumplan los requisitos establecidos.

12) RECOMENDACIÓN 7.1 b)

Políticas que garanticen la comunicación a los asociados de las decisiones tomadas en asamblea por parte de los delegados.

Tal como se informó en la recomendación 5.5 a) Cooabejorral ha adoptado políticas de comunicación e información dirigidas a todos sus asociados sobre las decisiones tomadas en las reuniones de la Asamblea General de Delegados.

Estas políticas incluyen la utilización de diversos canales de comunicación institucional, con el fin de garantizar que tanto los asociados que participaron en la Asamblea como aquellos que no lo hicieron tengan acceso oportuno y transparente a la información relativa a los acuerdos y decisiones adoptadas.

La información de todas nuestras Asambleas es difundida por medio de videos y entrevistas con los resultados, publicación de informe de gestión anual en nuestra página web, resúmenes infográficos de los estados financieros e informes aprobados, con el objetivo de asegurar la comprensión de la información y facilitar el seguimiento de la gestión de la Cooperativa.

13) RECOMENDACIÓN 8.1

Número de miembros: El órgano permanente de administración deberá contar con un número impar de miembros principales. Así mismo, dicho órgano colegiado deberá estar integrado con no menos de tres miembros y cada uno de ellos tendrá un suplente, en función del tamaño de la empresa solidaria.

El número de integrantes del Consejo de Administración se encuentra reglamentado en el artículo 80 del Estatuto de Cooabejorral, el cual establece que estará integrado por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un período institucional de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos hasta por un período adicional consecutivo.

De acuerdo con lo anterior, Cooabejorral cumple con lo establecido en la recomendación 8.1, al contar con un órgano permanente de administración conformado por un número impar de miembros principales y sus respectivos suplentes numéricos, acorde con el tamaño y las necesidades de la Cooperativa.

14) RECOMENDACIÓN 8.6

Participación de los miembros suplentes: La empresa solidaria definirá las políticas, criterios y herramientas de participación de los miembros suplentes, que en todo caso estarán apropiadamente delimitados para garantizar que esta participación no afecte la toma de decisiones de parte de los miembros principales, lo cual deberá estar debidamente documentado en el acta de la reunión.

El artículo 86 del Estatuto de Cooabejorral reglamenta la participación de los consejeros suplentes, estableciendo que los miembros suplentes del Consejo de Administración reemplazarán numéricamente a los principales en sus ausencias temporales o permanentes. En caso de ausencia permanente, el suplente ocupará el cargo en propiedad por el resto del período institucional del principal reemplazado.

Así mismo, se dispone que los consejeros suplentes serán citados a todas las sesiones del Consejo de Administración y tendrán derecho a voz; no obstante, solo tendrán derecho a voto cuando estén reemplazando a un miembro principal.

Adicionalmente, el Consejo de Administración cuenta con un Reglamento Interno de Funcionamiento, el cual establece las normas y procedimientos necesarios para facilitar el adecuado desarrollo de sus funciones y el buen funcionamiento de este órgano de administración.

De acuerdo con lo anterior, se cumple con esta recomendación y se informa que la participación de los consejeros suplentes queda consignadas en las respectivas actas del Consejo de Administración.

15) RECOMENDACIÓN 8.7

Cada empresa solidaria deberá establecer y documentar las políticas de atención de gastos y destinación de presupuesto para la inducción, capacitación y evaluación de las operaciones del órgano permanente de administración.

Con respecto a la recomendación 8.7, informamos que Cooabejorral cuenta con un presupuesto destinado para la atención de gastos relacionados con la inducción, capacitación y evaluación de las operaciones del órgano permanente de administración.

Estos recursos se contemplan dentro de la planeación y ejecución presupuestal de la Cooperativa, con el fin de fortalecer las competencias de los integrantes del Consejo de Administración y garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones.

16) RECOMENDACIÓN 17.1 c)

Responsabilidades y Sanciones. El reglamento interno definirá las responsabilidades de los miembros, así como las faltas y sanciones aplicables, en concordancia con lo fijado en los estatutos, de conformidad con lo previsto en los numerales 4 y 6 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988. También deberá establecer el procedimiento para la aplicación de sanciones y los mecanismos de apelación o defensa.

En Cooabejorral, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Administración establece las responsabilidades de sus integrantes, así como las disposiciones relacionadas con faltas y sanciones, en concordancia con lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa y la normativa aplicable.

En este sentido, el Capítulo VI de dicho reglamento contempla los deberes, responsabilidades, incompatibilidades y causales de remoción de los integrantes del Consejo de Administración, definiendo el marco de actuación de sus miembros y los procedimientos correspondientes.

Los Artículos 87, 88 y 89 del Estatuto, contemplan las funciones, deberes y prohibiciones para los integrantes del Consejo de Administración.

De esta manera, la Cooperativa garantiza que el ejercicio de las funciones del órgano permanente de administración se desarrolle bajo principios de responsabilidad, transparencia y cumplimiento de la normativa vigente.

17) RECOMENDACIÓN 18.3

El órgano de control social deberá canalizar la información de los asociados interesados en participar en los procesos democráticos de elección, requerida en el reglamento, para realizar los análisis sobre los documentos recibidos y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos reglamentariamente.

El artículo 84 del Estatuto de Cooabejorral, que contempla los requisitos para la elección de los miembros del Consejo de Administración, establece en su párrafo 2 que la Junta de Vigilancia, previo al proceso de elección, verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para los aspirantes.

Para tal efecto, la Junta de Vigilancia revisa la documentación presentada por los asociados interesados en participar en los procesos democráticos de elección, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y en el reglamento que el Consejo de Administración expida para dicho proceso.

De esta manera, Cooabejorral cumple con la recomendación 18.3, y garantiza la transparencia, la adecuada verificación de los requisitos y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en los procesos de elección de sus órganos de administración.

18) RECOMENDACIÓN 19.4

Las quejas o reclamos de los asociados recibidas por los canales dispuestos por la empresa solidaria deberán ser conocidas por el órgano de control social, a efectos de realizar seguimiento al tratamiento y solución oportuna por parte de la administración de cada situación individual.

De acuerdo con el literal c) del artículo 106 del Estatuto de Cooabejorral, que contempla las funciones de la Junta de Vigilancia, entre las cuales se encuentra conocer los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad, se informa que este órgano de control social realiza seguimiento al tratamiento y solución de las quejas o reclamos presentados por los asociados.

Para tal efecto, la Junta de Vigilancia cuenta con canales directos para la recepción de quejas, reclamos y sugerencias, entre los cuales se encuentran:

- Número de teléfono y cuenta de WhatsApp administrados directamente por la Junta de Vigilancia.
- Correo electrónico corporativo vinculado a la pestaña de PQRS de la página web de Cooabejorral.
- Buzones de sugerencias ubicados en cada una de las agencias de la Cooperativa, cuyas llaves son manejadas directamente por este órgano de control.

A través de estos mecanismos, la Junta de Vigilancia canaliza las inquietudes de los asociados y realiza el seguimiento correspondiente, con el fin de garantizar una atención oportuna y el adecuado tratamiento de cada situación presentada.

19) RECOMENDACIÓN 19.6

El órgano de control social conocerá los resultados obtenidos de los procesos sancionatorios o de exclusión realizados por la Administración para valorar el debido proceso aplicado, de acuerdo con lo establecido estatutaria o reglamentariamente.

En Cooabejorral, los Estatutos contemplan en el Capítulo IV, artículos 23 al 40, el régimen de sanciones, las causales y los procedimientos aplicables a los asociados.

En cumplimiento de estas disposiciones, los asociados tienen derecho a solicitar ser escuchados ante la Junta de Vigilancia, garantizando así el respeto al debido proceso y permitiendo al órgano de control social conocer los resultados de los procesos sancionatorios o de exclusión realizados por la Administración, de acuerdo con lo establecido estatutaria y reglamentariamente.

20) RECOMENDACIÓN 30.3

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la empresa solidaria, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la empresa solidaria y los principales cambios producidos, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en el Título II Capítulo I - Presentación de Estados Financieros.

Cooabejorral cumple con lo establecido respecto al Informe de Gestión Anual de Gobierno Corporativo.

Dicho informe contiene, al cierre del ejercicio, la información detallada sobre la manera en que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de gobierno corporativo adoptadas por la Cooperativa, así como los principales cambios ocurridos, en concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, Título II, Capítulo I, sobre la Presentación de Estados Financieros.

De esta manera, se garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado seguimiento de las prácticas de gobierno corporativo en la Entidad.

Estados

Financieros a Dic. 31-2025



cooabejorral
Ahorro y Crédito

Estado de la Situación Financiera

A diciembre de 31 de 2025 (valores expresados en pesos colombianos)

ACTIVO					
CORRIENTE	NOTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Efectivo y equivalente al efectivo	4	15.522.046.303	13.436.330.985	2.085.715.319	15,52%
Inversiones a costo amortizado	5	15.632.281.751	6.469.708.426	9.162.573.325	141,62%
Cartera de credito c.P.	6	4.251.664.903	3.021.635.824	1.230.029.079	40,71%
Intereses cartera de credito	6	1.092.960.140	942.463.212	150.496.928	15,97%
Deterioro creditos	6	-1.410.236.706	-894.961.271	-515.275.435	57,58%
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	7	82.002.708	89.535.805	-7.533.097	-8,41%
Deterioro otras cuentas por cobrar	7	-10.699.854	-8.415.941	-2.283.913	27,14%
Activos por impuestos corrientes	7	70.452.636	34.141.906	36.310.729	106,35%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		35.230.471.881	23.090.438.946	12.140.032.935	52,58%
NO CORRIENTE					
Inversion medida al costo	5	92.482.032	72.441.032	20.041.000	27,67%
Cartera de credito L.P.	6	58.207.958.610	50.272.949.498	7.935.009.112	15,78%
Deterioro creditos	6	-5.765.284.687	-5.099.658.726	-665.625.960	13,05%
ACTIVOS MATERIALES		3.486.056.670	2.899.369.225	586.687.445	20,24%
Terrenos	8	1.492.760.816	1.194.940.000	297.820.816	24,92%
Edificaciones	8	1.897.927.548	1.778.493.855	119.433.693	6,72%
Muebles y equipos de oficina	8	610.424.369	413.992.980	196.431.389	47,45%
Equipo de comunic y comput	8	388.344.582	320.160.394	68.184.188	21,30%
Depreciacion acumulada	8	-903.400.644	-808.218.004	-95.182.641	11,78%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		56.021.212.626	48.145.101.029	7.876.111.597	16,36%
TOTAL ACTIVO		91.251.684.508	71.235.539.975	20.016.144.533	28,10%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	64.190.452.468	1.345.788.058	62.844.664.410	4669,73%

PASIVO					
CORRIENTE	NOTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Instrumento financiero a costo amortizado	9	71.032.462.791	53.949.239.606	17.083.223.185	31,67%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	342.007.910	180.425.597	161.582.313	89,56%
Pasivos por impuestos corrientes	11	75.792.148	59.798.697	15.993.451	26,75%
Fondos destinacion especifica	12	32.317.774	-	32.317.774	100,00%
Beneficios a empleados	13	217.418.242	149.055.754	68.362.488	45,86%
Otros pasivos no financieros	14	81.749.472	116.470.301	-34.720.829	-29,81%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		71.781.748.337	54.454.989.954	17.326.758.382	31,82%
NO CORRIENTE					
Instrumento financiero a costo amortizado	9	1.098.256.558	1.187.488.839	-89.232.281	-7,51%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.098.256.558	1.187.488.839	-89.232.281	-7,51%
TOTAL PASIVO		72.880.004.895	55.642.478.793	17.237.526.101	30,98%
PATRIMONIO	NOTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Aportes sociales temporalmente restringidos	15	3.589.524.865	2.584.411.439	1.005.113.426	38,89%
Aportes sociales minimos no reducibles	15	7.117.500.000	6.500.000.000	617.500.000	9,50%
Reservas	16	5.048.131.526	4.247.669.700	800.461.825	18,84%
Excedentes acumulados por efectos conversion	17	374.672.850	374.672.850	0	0,00%
Exc. O perd op. Del ejercicio	18	1.318.395.266	1.380.106.595	-61.711.330	-4,47%
Supervavit de revaluacion	19	923.455.107	506.200.598	417.254.509	100,00%
TOTAL PATRIMONIO		18.371.679.613	15.593.061.183	2.778.618.430	17,82%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		91.251.684.508	71.235.539.976	20.016.144.531	28,10%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	21	141.313.310.492	118.097.571.133	23.215.739.359	19,66%


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
 Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
 Contador público T.P. 172581-T


JACSSON A. FONNEGRA MEJÍA
 Revisor fiscal T.P. 79643-T

Estado de Resultado Integral

A diciembre de 31 de 2025 (valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Ingresos actividades ordinarias	22	10.136.512.822	9.115.775.622	1.020.737.200	11,20%
Costos prestación de servicios	23	4.664.870.735	3.892.476.435	772.394.301	19,84%
EXCEDENTE BRUTO		5.471.642.087	5.223.299.187	248.342.899	4,75%
Otros ingresos	24	669.481.167	644.675.267	24.805.900	3,85%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25	6.527.938.824	5.172.670.974	1.355.267.850	26,20%
Beneficio a empleados	25	1.926.273.767	1.547.418.251	378.855.516	24,48%
Gastos generales	25	2.646.729.716	1.868.861.735	777.867.981	41,62%
Deterioro	25	1.837.556.954	1.653.330.297	184.226.658	11,14%
Amortización	25	19.995.747	11.488.314	8.507.433	74,05%
Dep. Propiedad planta y equipo	25	97.382.641	91.572.378	5.810.263	6,34%
Otros gastos	26	170.355.268	140.668.084	29.687.184	21,10%
INGRESOS FINANCIEROS	27	2.010.840.788	907.334.408	1.103.506.380	121,62%
GASTOS FINANCIEROS	28	135.274.684	81.863.208	53.411.476	65,24%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	18	1.318.395.266	1.380.106.594	-61.711.329	-4,47%
OTRO RESULTADO INTEGRAL					
Superavit de revaluación	19	923.455.107	506.200.598	417.254.509	82,43%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		923.455.107	506.200.598	417.254.509	82,43%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		2.241.850.373	1.886.307.192	355.543.180	18,85%


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
 Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
 Contador público T.P. 172581-T


JACSSON A. FONNEGRA MEJÍA
 Revisor fiscal T.P. 79643-T

Estado de Flujo de Efectivo

A diciembre de 31 de 2025 (valores expresados en pesos colombianos)

	31 Dic 2025	31 Dic 2024
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Exedentes del Ejercicio (pérdida)	1.318.395.266	1.380.106.594
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gastos de depreciación	97.382.641	91.572.378
Ajustes por gastos de amortización	19.995.747	11.488.314
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	1.837.556.954	1.653.330.297
Gastos de Fondos Patrimoniales	0	0
Aportes sociales de conversión	0	0
Ajustes por provisiones	0	0
Aumento/Disminución Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9.817.010	-3.686.423.769
Aumento/Disminución Impuestos por Cobrar	-36.310.729	948.552
Aumento/Disminución Otros Activos Financieros Inversiones	-9.182.614.325	-6.050.551.826
Aumento/Disminución Otros Activos No Financieros	0	0
Aumento/Disminución Cuentas por pagar Instrumentos Financieros/Depositos	16.993.990.904	12.196.623.614
Aumento/Disminución Cuentas por cobrar Instrumentos Financieros/Cartera	-9.315.535.119	
Aumento/Disminución Deterioro cartera Instrumentos Financieros	-656.655.559	
Aumento/Disminución Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	161.582.313	27.428.381
Aumento/Disminución Otros Pasivos No Financieros	-34.720.829	-2.469.112
Aumento/Disminución por Beneficios a empleados	68.362.488	5.075.824
Aumento/Disminución Impuestos por Pagar	15.993.451	8.841.798
Aumento/Disminución Reservas	800.461.825	490.312.842
Aumento/Disminución por distribucion excedentes	-1.380.106.595	-891.477.895
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	717.595.443	5.234.805.992
Distribución de fondos de destinación específica	32.317.774	-1.978.043
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	749.913.216	5.232.827.949

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Aumento/Disminución en Propiedades Planta y Equipo	-684.070.086	-5.072.500
Aumento/Disminución en Activos Intangibles	-19.995.747	-11.488.314
Aumento/Disminución en superavit de revaluacion	417.254.509	
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-286.811.324	-16.560.814
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes por las aportaciones de nuevos asociados	1.622.613.426	1.416.499.584
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	1.622.613.426	1.416.499.584
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	2.085.715.318	6.632.766.719
Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo	13.436.330.985	6.803.564.266
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	15.522.046.303	13.436.330.985


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador público T.P. 172581-T


JACSSON A. FONNEGRA MEJÍA
Revisor fiscal T.P. 79643-T

Estado de Cambios en el Patrimonio

A diciembre de 31 de 2025 (valores expresados en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Aportes sociales readquiridos	Reserva protección de aportes	Reserva de Asamblea	Excedentes (Perdidas) Acumulados por efecto por conversión	Excedentes del ejercicio Acumulados	Excedente del ejercicio	Excedentes o pérdidas no realizadas (ORI)	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2025	8.292.645.351	791.766.089	4.162.669.700	85.000.000	374.672.850	1.380.106.595	-	506.200.598	15.593.061.183
Cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo reexpresado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en el patrimonio para 2025	8.292.645.351	791.766.089	4.162.669.700	85.000.000	374.672.850	1.380.106.595	-	506.200.598	15.593.061.183
Distribución de excedentes 2025	-	-	800.461.825	-	-	-	-	-	800.461.825
Traslado Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución Fondos de Destinación específica	-	-	-	-	-	-441.634.111	-	-	-441.634.111
Aumento de capital social	1.484.602.766	138.010.660	-	-	-	-138.010.660	-	-	1.484.602.766
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	-	1.318.395.266	-	1.318.395.266
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-800.461.825	-	-	-800.461.825
Supervit de Valorización								417.254.509	417.254.509
Saldo a 31 de diciembre de 2025	9.777.248.117	929.776.748	4.963.131.526	85.000.000	374.672.850	(0)	1.318.395.266	923.455.107	18.371.679.613


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
 Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
 Contador público T.P. 172581-T


JACSSON A. FONNEGRA MEJÍA
 Revisor fiscal T.P. 79643-T

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos representante legal y contador público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que la preparación de los estados financieros individuales: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo, así como las notas a los estados financieros, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Cooabejorral, con corte a 31 de diciembre de 2025 y comparativo con el año 2024, se han elaborado de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificatorio 2496 de 2015, compiladas en el Decreto 2483 de 2018, expedidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, además:

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Todos los hechos, transacciones y operaciones económicas realizadas durante el período fueron debida y oportunamente reconocidas, están correctamente clasificadas, descritas y reveladas en los estados financieros y en sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes; garantizando la integridad de la información proporcionada en dichos estados financieros.
- Los activos y pasivos que se reflejan en el Estado de la Situación Financiera de Cooabejorral existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se realizaron durante el período certificado, utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ley 603 de 2000, declaramos que los softwares utilizados por la entidad cuentan con las licencias correspondientes, cumpliendo así con las disposiciones legales sobre derechos de autor.
- Con posterioridad al cierre de los estados financieros objeto de la presente certificación, no se han presentado ajustes ni hechos económicos que requieran ser revelados en los mismos o en las notas subsecuentes.

Dada en Abejorral a los 11 días del mes de marzo del año 2026.

Cordialmente,


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador público T.P. 172581-T

Notas a los Estados Financieros

Período contable del 01 de enero
al 31 de diciembre de 2025. **Valores
expresados en pesos colombianos.**

Nota 1. Información de la Organización Solidaria Reportante

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez Cooabejorral, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, especializada en la prestación de servicios de ahorro y crédito, de duración indefinida y de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado; establecida de acuerdo a las Leyes Colombianas en especial la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, los principios universales y la doctrina del Cooperativismo, clasificada en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial.

Fue fundada el día 26 de marzo de 1960, mediante acta firmada por la junta de ocho fundadores, motivados y orientados por el presbítero Román Gómez Gómez, obtuvo su personería jurídica bajo Resolución No. 0863 de mayo 25 de 1960, otorgada por Departamento Nacional de Cooperativas - DANCOOP y constituida bajo escritura pública No. 408 del 07 de junio de 1960 en la Notaría única del Municipio de Abejorral – Antioquia. Se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, municipio de Rionegro - Antioquia, mediante matrícula No. 00000073 del libro I de las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro, desde el día 24 de enero de 1997.

Su domicilio principal se encuentra en la Calle 50 N.º 50–19 en el municipio Abejorral Antioquia. La Entidad cuenta con un total de cinco agencias, la sede principal en el municipio de Abejorral Antioquia desde el 26 de marzo de 1960, la segunda agencia en el municipio de La Ceja Antioquia abierta desde el 22 febrero de 2016 ubicada en la Carrera 19 N.º 19-19, la tercera en el municipio de Sonsón Antioquia abierta en 02 de febrero de 2019 ubicada en la Calle 6 N.º 6-21, la cuarta abierta el 21 de septiembre de 2021 en el departamento de Caldas en el municipio de Aguadas, ubicada calle 6 N.º 6-09, y la última agencia abierta el pasado 05 de diciembre de 2025, en la ciudad de Medellín Antioquia ubicada en la calle 52 N.º 49-33. La base social de la Cooperativa asciende a 14.181 asociados a diciembre 31 de 2025.

Para diciembre 31 de 2025, la Entidad cuenta con una planta de personal administrativo y operativo de 37 empleados, de los cuales 33 están vinculados con contrato de trabajo a término indefinido y 4 tienen contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

La última reforma realizada al Estatuto de la Cooperativa se llevó a cabo en la Asamblea General Ordinaria de Delegados número N.º 65, celebrada el día 30 de marzo del año 2025.

Objeto Social

Fiel a los principios y valores de la Economía Solidaria, Cooabejorral, tiene como objeto social desarrollar la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, mediante el fomento del ahorro, la captación de depósitos, la prestación de servicios de crédito y la entrega de beneficios sociales con excelencia en el servicio, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, sus familias y la comunidad en general.

Para el cumplimiento de su objeto social, la cooperativa podrá realizar las operaciones, actos y contratos autorizados por la legislación colombiana y por las disposiciones que regulan la actividad de las cooperativas de ahorro y crédito, bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Régimen Tributario Especial

La Cooperativa Cooabejorral, en su calidad de entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 del 2016, y en la medida que la cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la legislación cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), y el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, estará sujeta a la tarifa única especial del 20% de impuesto de renta y complementarios, el impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el

artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

En cuanto a nuestros excedentes según la normativa y el estatuto vigente, si en el ejercicio resultaren, éstos serán aplicados de la siguiente forma:

- 20% para el Fondo de Educación.
- 10% para el Fondo de Solidaridad.
- 40% para reserva de protección de aportes, de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Vigente.
- 10% para el fondo de amortización de aportes.
- 20% Aplicación según decisión Asamblea de asociados y acorde con el Estatuto vigente y a la Ley 79 de 1988.

Las entidades de carácter cooperativo no están obligadas a realizar comparación patrimonial, y tampoco están obligados a realizar anticipo sobre la renta. En 2025 se dio cumplimiento a la regulación vigente del régimen tributario especial de las entidades sin ánimo de lucro y su actualización y registro web en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y publicación en la página web de la Cooperativa según Decreto 2150 de 2017.

Durante el año 2025 se presentó oportunamente la declaración de renta y complementarios del período gravable 2024 y así mismo el 20% de los excedentes fueron consignados a la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN de manera oportuna.

1.1. Ente Regulador

La Superintendencia de la Economía Solidaria, es la Entidad designada por el Gobierno Nacional para ejercer la vigilancia, inspección y el control de las organizaciones del Sector Solidario. Por lo tanto, es el Ente que supervisa las acciones realizadas por los administradores, así como resultados en materia contable y financiera, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Mediante Resolución número 20092500005595 del 14 de Agosto del año 2009, la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó a la Entidad para ejercer su actividad financiera como Cooperativa Especializada en Ahorro y Crédito, con excepción a los montos mínimos de aportes sociales fijados por el Gobierno Nacional en su artículo 42 de la Ley 454 de 1998 y modificado por la Ley 510 de 1999 en su artículo 104; luego mediante Resolución No. 20122500015665 de agosto 15 de 2012 proferida por la misma Superintendencia le fue autorizado el ejercicio de actividad financiera de manera plena sin excepción al monto mínimo de aportes sociales.

Con fecha de abril 04 de 2013, la Cooperativa Cooabejorral fue aceptada e inscrita en el Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas FOGACOOP, entidad administradora del seguro de depósitos de los ahorradores del sector cooperativo financiero en Colombia, sujetos a convenio de desempeño de algunas mejoras. A partir de febrero 29 de 2016, la junta directiva de FOGACOOP autorizó la inscripción de Cooabejorral de manera plena sin convenio, toda vez que se cumplieron las metas acordadas. Al cierre de 2025, la cooperativa se encuentra al día en el pago de la prima de seguro de depósitos sobre el monto total de los ahorros con corte trimestral, para garantizar la seguridad de las cuentas de ahorros de todos los asociados, utilizando para su liquidación la metodología de prima por nivel de riesgo, cuyo indicador base es el Indicador de Riesgo Compuesto – IRC, el cual mide el perfil de riesgo de una cooperativa desde la perspectiva del asegurador de depósitos. Cooabejorral ha cumplido oportunamente con los reportes mensuales de información financiera en el aplicativo requerido SIDCORE.

Nota 2. Bases de Preparación

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez Cooabejorral, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en la Ley 1314 de 2009, reglamentado en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015, el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, Decreto 2131 del 22 de diciembre 2016, Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, los cuales tienen como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes), clasificadas en el grupo 2, así como lo establecido en la Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios. La cartera de crédito se mide y reconoce acorde con lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera a través de la Circular 22 del 28 de diciembre de 2020, y a los aportes sociales se les dio el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que tienen carácter patrimonial en su totalidad.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha, y no existe conocimiento alguno de circunstancias o eventos que puedan poner en riesgo el normal desarrollo de las actividades de la Cooperativa.

Cooabejorral no tiene filiales vinculadas, no posee inversiones en entidades controladas y no hace parte de un grupo empresarial, ni tiene influencia o control sobre alguna entidad, tampoco ha creado fundaciones o sociedades cuya actividad busque beneficiar a la cooperativa o sus asociados. No posee negocios en el extranjero, por tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 fueron autorizados por el Consejo de Administración para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 15 de marzo de 2026, según consta en el Acta N. 642 de la reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el día 31 de enero de 2026. De igual forma, fueron reportados los formatos requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el aplicativo ADA el día 30 de enero de 2026, cumpliendo con las fechas establecidas en la normativa vigente.

2.2. Bases de Medición

Los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de ciertos instrumentos financieros que se miden al costo amortizado o a su valor razonable, conforme a lo establecido en las políticas contables descritas más adelante.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez. El estado de flujos de efectivo que se reporta, está elaborado utilizando el método indirecto. El estado de resultados integral del período es presentado detallando el resultado del período con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es el reconocimiento inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal (capital), más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

De acuerdo con el análisis efectuado por la administración, se determinó que la moneda funcional de la Entidad es el peso colombiano (\$), ya que la actividad principal de Cooabejorral es la colocación de créditos a sus asociados, recursos que son apalancados con la captación de aportes sociales, depósitos de ahorro a la vista, CDAT y ahorros contractuales, operaciones que se realizan en su totalidad en pesos colombianos. Adicionalmente, se efectúan otras operaciones de inversión en inversiones al vencimiento y fondo de liquidez, que son igualmente transadas en esta moneda, por lo cual se ha determinado que, para fines de presentación de los Estados Financieros adjuntos, sean presentados en pesos colombianos.

2.4. Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez Cooabejorral. La presentación de los Estados Financieros conforme a las normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

2.5. Acumulación o Devengo

La Cooperativa Cooabejorral, prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo.

2.6. Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o al resultado del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.3% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Nota 3. Políticas Contables Significativas

3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Entidad y que puede utilizar para fines generales o específicos.

Efectivo

Comprende el efectivo en caja (caja general y menor) y depósitos a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en entidades financieras, en moneda nacional.

Equivalentes al Efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros.

Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

- a. Sea fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo
- b. Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés no supere el 0,25% (25 puntos básicos)
- c. Tenga vencimiento próximo, menor de 90 días desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos, clasificadas en el pasivo financiero.

La Cooperativa, para la administración del efectivo y sus equivalentes, tiene como práctica la realización de arqueos sorpresivos, así como la conciliación mensual de los saldos bancarios con los respectivos extractos emitidos por las entidades financieras. Para el manejo de sobrantes y faltantes en caja se cuenta con un reglamento interno de manejo de efectivo, donde se tienen establecidas las políticas de proceso contable que se deben efectuar y las medidas a tomar según el monto y situación presentada. Adicionalmente, los recursos disponibles en caja están debidamente protegidos por pólizas de manejo global que aplica para todo el equipo de empleados, póliza de transporte de valores, póliza multirriesgo equiempresa y póliza infidelidad de riesgos financieros IRF.

Con corte a diciembre de 2025, no se presentan restricciones de ningún tipo sobre los recursos que afectan directamente el rubro del disponible.

3.2. Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la Entidad lo medirá al precio de la transacción, (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

La valoración posterior se efectuará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva para instrumentos financieros básicos y valor razonable para otros instrumentos financieros.

3.2.1. Activos Financieros de Inversión

Para el caso de la Cooperativa Cooabejorral, este rubro comprende las cuentas que registran las inversiones en títulos valores, fondos fiduciarios, fondos de valores e inversiones en entidades asociadas, adquiridos con el propósito de obtener rentabilidad en un período determinado.

a. Activos financieros de inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como inversiones al vencimiento e inversiones del fondo de liquidez, sobre los cuales la Cooperativa manifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Estas inversiones se registran inicialmente al valor de la transacción si no existe financiación implícita, de lo contrario se reconocen al valor presente del instrumento; posteriormente la inversión se valora al costo amortizado y mensualmente se ajustan a su valor de realización con cargo o abono a la cuenta de resultados.

Las inversiones se realizan en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la colocación de los recursos se aplican criterios estrictos, establecidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) vigente en Cooabejorral.

En cuanto a la gestión de las inversiones, se realizan los análisis técnicos correspondientes con el fin de poder determinar el plazo y monto de las mismas, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que se tenga en el rubro de efectivo, buscando obtener las mejores tasas de interés del mercado. Las inversiones se encuentran invertidas en Bancos Comerciales, Fondos de Valores y Cooperativas Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, títulos valores pactados a diferentes plazos y vencimientos escalonados, de tal manera que logremos diversificar el riesgo y la liquidez del portafolio de inversiones.

Para la realización de nuevas inversiones, la gerencia cuenta con la autorización del Consejo de Administración, previo análisis del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez o Comité primario de colaboradores, quienes analizan las condiciones de inversión, riesgo de contraparte, las tasas de interés que generen mayor rentabilidad en el mercado, las calificaciones de riesgo y estados financieros de las entidades a las cuales se proyecta invertir.

b. Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo

Son inversiones de patrimonio cuya medición al valor razonable no es posible debido a su baja, mínima o nula bursatilidad. En este rubro se incluyen los aportes sociales en las cooperativas y agremiaciones que desarrollan actividades de integración y apoyo en el sector solidario.

3.3. Cartera de Créditos

La cartera de créditos está conformada por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas por la Cooperativa Cooabejorral a sus asociados, bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con sus reglamentos, manuales y políticas internas de conformidad a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera y demás Circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía solidaria.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses, que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal. Los intereses pactados vencidos se registran como ingresos del período. La estructura de la cartera, son los créditos otorgados a través de operaciones activas registradas en moneda legal vigente.

Durante el año 2025, las tasas de interés aplicadas a los créditos de los asociados se mantuvieron por debajo de la tasa de usura máxima establecida por el Gobierno Nacional. Adicionalmente, no se realizaron cobros adicionales a los asociados por concepto de comisiones, trámites, estudios de títulos, consultas a centrales de información financiera, estudios de crédito u otros cargos que pudieran incrementar la tasa de interés efectivamente aplicada a los préstamos.

Después del reconocimiento inicial a valor de transacción, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El deterioro general e individual del cubrimiento de cartera se aplicó según Circular Básica Contable y Financiera y demás Circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como deterioros adicionales debidamente autorizados por el Gobierno Nacional.

De acuerdo con la edad de vencimientos, la cartera de créditos se clasifica obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días

Adicional a lo anterior, de manera permanente se evalúa y se calcula el riesgo de pérdida de cartera de crédito y se contabiliza el deterioro necesario para su protección, de acuerdo a la normatividad legal vigente, bajo el modelo de pérdida esperada para el deterioro individual.

Cooabejorral ha venido aplicando desde de noviembre de 2022 la calificación de la cartera de crédito y el cálculo del deterioro individual bajo la metodología de pérdida esperada, contabilizando mensualmente el deterioro en las cuentas correspondientes.

Calificación de la cartera de créditos por su nivel de riesgo:

Categoría A o “riesgo normal”
Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
Categoría C o “riesgo apreciable”
Categoría D o “riesgo significativo”
Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Para acceder a los créditos, los solicitantes deben presentar toda la documentación debidamente diligenciada, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas de Crédito vigente en la Cooperativa, y los desembolsos se realizan únicamente a favor de asociados. Las obligaciones crediticias de los asociados con la Cooperativa se encuentran respaldadas por garantías adecuadas, ya sean personales o reales, y los pagos de las cuotas de créditos, pueden realizarse mediante ventanilla, libranzas, consignaciones bancarias, transferencias o a través del botón de pago PSE.

La Entidad realiza mensualmente la causación de intereses sobre la cartera de créditos y aplica la política de suspensión de causación de intereses y otros conceptos, cuando la cartera se encuentra calificada como categoría “C” u otra categoría de mayor riesgo.

Los saldos de los créditos otorgados a los asociados se clasifican bajo la modalidad de vivienda, consumo y comerciales, dependiendo del medio directo de recaudo (con libranza o sin libranza) y del tipo de garantía existente (admisible u otras garantías) y de la categoría por mora que presente cada crédito.

3.3.1. Deterioro Cartera de Créditos

3.3.1.1. Deterioro General

Desde el cierre del año 2013, se ha registrado un deterioro general del cinco por ciento (5%) sobre el total de la cartera bruta, política que se ha mantenido de manera continua desde entonces.

Adicionalmente, por decisión del Consejo de Administración, a partir de diciembre de 2024 se aprobó un deterioro adicional del dos punto cinco por ciento (2,5%) sobre el total de la cartera bruta, alcanzando así un deterioro acumulado del siete punto cinco por ciento (7,5%).

Esta medida tiene como propósito fortalecer la protección del principal activo de Cooabejorral, superando ampliamente el mínimo normativo establecido del uno por ciento (1%).

3.3.1.2. Deterioro Individual

El deterioro individual de los créditos de consumo y comercial se calcula mediante la metodología de pérdida esperada, adoptada por la entidad desde el mes de noviembre del año 2022. Esta metodología contempla la evaluación del perfil de riesgo de cada deudor, conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020, y ajustado según la Circular Externa 54 de diciembre de 2023 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para el cálculo del deterioro individual, y en cumplimiento de la política interna de la Cooperativa, debidamente aprobada por el Consejo de Administración e incorporada en el Manual vigente del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y Cartera (SARC), no se descuenta el valor total de los aportes sociales, en consecuencia, el deterioro se calcula de manera neta sobre el saldo de capital en mora de cada crédito.

Las categorías y los porcentajes mínimos para calcular el deterioro de la cartera de vivienda son los siguientes:

VIVIENDA		
	Días	Provisión
A	0-60	0%
B	61-150	9%
C	151-360	19%
D	361-540	49%
E	541-720	59%
	721-1080	99%
	>1080	100%

Las categorías y los porcentajes mínimos para calcular el deterioro de la cartera comercial son los siguientes:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO
A	0%	0%
B	1%	1%
C	20%	10%
D	50%	20%
E	100%	50%
E1		100%

3.4. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro frente a asociados o terceros, originados en conceptos tales como anticipos a proveedores, impuestos, deudores patronales, responsabilidades pendientes y reclamaciones ante compañías aseguradoras, entre otros. Estas partidas se reconocen inicialmente por su valor nominal, determinado con base en las tarifas legalmente establecidas y en los acuerdos contractuales suscritos con cada tercero.

Una cuenta por cobrar se retira del estado de situación financiera cuando el deudor cancela la obligación y queda

a paz y salvo. Asimismo, podrá darse de baja cuando, una vez efectuados los análisis técnicos correspondientes, se determine su irrecuperabilidad.

Al cierre del período 2025, las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a ciento ochenta (180) días desde su causación se encuentran deterioradas en un cien por ciento (100%) de su valor.

3.5. Propiedad Planta y Equipo

Corresponden a activos materiales o tangibles de propiedad de la Cooperativa, que se utilizan como apoyo para la prestación de los servicios de ahorro y crédito o para propósitos administrativos, y que contribuyen al desarrollo normal de las operaciones, no están disponibles para la venta y se esperan usar más de 12 meses.

3.5.1. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se registran al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición de elementos, tales como; gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y de retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la administración. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo. La medición posterior de las partidas de propiedad, planta y equipo se realiza al costo menos depreciación acumulada y menos pérdidas por deterioro.

Se tendrán activos controlados aquellos que su costo de adquisición sea inferior a 2 SMMLV, es decir \$2.847.000 para el año 2025, estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de Propiedad, Planta y Equipo y serán depreciados inmediatamente.

Se tiene como política establecida, la constitución de pólizas de seguros para los bienes muebles e inmuebles contra incendio, terremoto, hurto calificado, entre otras y póliza de equipos electrónicos.

Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

TIPO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0 y 20%
Maquinaria y equipo	Entre 4 y 12 años	Entre 0 y 5%
Equipo de oficina	Entre 4 y 12 años	Entre 0 y 5%
Equipo de cómputo	Entre 1.5 y 5 años	Entre 0 y 1%
Vehículos	Entre 5 y 8 años	Entre 0 y 5%

3.5.2. Depreciación

La depreciación se reconoce con el propósito de distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.6. Activos Intangibles

Se conoce como activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre

el cual se posee el control y es plenamente cuantificable.

La Cooperativa Cooabejorral reconocerá un activo intangible si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

La base de medición utilizada para la determinación del importe en libros de todos los elementos que conforman los activos intangibles distintos de la plusvalía de la Cooperativa, corresponde al costo en reconocimiento inicial y al modelo de costo en medición posterior, esto es costo -depreciación acumulada - deterioro acumulado.

Las vidas útiles para los activos intangibles son finitas, y si no es posible realizar una estimación fiable, se estimarán 10 años para activos intangibles y 6 años para licencias, que son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, estos se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha presentado un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo intangible de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La amortización se calcula sobre el costo del activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, excepto la plusvalía, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud del patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

El valor residual de los activos intangibles será nulo (cero).

3.7. Instrumentos financieros a costo amortizado – depósitos y exigibilidades

Están conformados por las obligaciones a cargo de la Cooperativa Cooabejorral por captación de depósitos a los asociados en los diferentes productos de ahorro a la vista, CDATS y ahorro contractual.

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho, en este caso los asociados, a exigir al emisor un importe o una remuneración determinada.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo.

La determinación del costo amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

3.8. Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley 79 de 1988, la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y con la normativa establecida en los Estatutos de la Cooperativa y demás reglamentos internos de la Entidad. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal como pasivos ya que tiene carácter agotable, porque se originan en hechos pasados, como resultado de la distribución de excedentes, aprobado por la Asamblea General de Asociados o Delegados, su ejecución obedece a un mandato contenido en una norma legal y la Entidad espera desprenderse de dichos recursos, con la finalidad de prestar servicios a los asociados y con el fin de suplir necesidades comunes.

3.9. Impuestos

3.9.1. Impuesto sobre la renta y complementarios

La Cooperativa es una Entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, incorporado por la Ley 1819 de 2017. En virtud de ello y su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, se pagará a la DIAN el 20% de los excedentes del año gravable 2025, de que trata el artículo 54° de la Ley 79 de 1988, los cuales serán tomados en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad.

3.9.2. Impuesto de Industria y Comercio

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. Para el caso de Cooabejorral durante 2025 se presentó y se pagó oportunamente este impuesto en los cuatro municipios donde se tiene oficina a una tarifa del 5x1000 del total de los ingresos.

3.9.3. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Es un gravamen que recae por la venta de bienes o prestación de servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general. La Cooperativa presenta y paga oportunamente su impuesto bimestralmente.

3.9.4. Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)

Impuesto aplicado a las transacciones financieras tales como; retiros en: cuentas de ahorros, certificado de ahorro a término, ahorros contractuales, cheques de gerencia, y pago a proveedores.

La tarifa del gravamen a los movimientos financieros es del 4 por mil y la base gravable está integrada por el valor total de la transacción financiera mediante la cual se disponen los recursos (Artículo 872 y 874 de Estatuto Tributario).

La Cooperativa semanalmente presenta la declaración y paga oportunamente su impuesto correspondiente al gravamen de los movimientos financieros.

3.10. Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado a Cooabejorral, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios personales prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y la Cooperativa.

Los beneficios a corto plazo son los pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber, y está compuesto de los siguientes pagos aprobados por el Consejo de Administración, acorde a la legislación laboral vigente; salarios, cesantías, primas legales, intereses de las cesantías, vacaciones, primas extralegales como prima de vacaciones y bono navideño, dotaciones, bonificaciones, subsidios, aportes seguridad social, auxilios educativos, seguro de vida entre otros.

Los beneficios a corto plazo se registran por su valor nominal y se ajustan mensualmente. En el transcurso del año se registran las provisiones según los porcentajes legales establecidos, y al final de cada mes dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado, de acuerdo al valor del salario acordado entre las partes conforme a la normatividad vigente en Colombia.

Los beneficios a largo plazo son las retribuciones que reciben los empleados en un plazo superior a doce meses

del cierre de período o después de completar su período de empleo en la Cooperativa.

Las obligaciones se reconocen mensualmente a medida que los empleados presten el servicio, independientemente de la fecha en la que se deba realizar el pago. Para ello se registrará un gasto y el pasivo correspondiente.

3.11. Capital Social

Aportes Sociales

Los Aportes Sociales Ordinarios son los pagados por cada asociado desde el inicio de su afiliación con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, este aporte será devolutivo únicamente de acuerdo a lo establecido en el Título I Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Aportes Amortizados son los que ha adquirido la Cooperativa de los asociados que se retiran por cualquier causa y se adquieren con cargo al Fondo de Amortización de Aportes Sociales vías excedentes de años anteriores, por apropiaciones que autorice la Asamblea General de Asociados o Delegados anualmente.

A 31 de diciembre de 2025, Cooabejorral cumple con el monto de capital mínimo de aportes sociales establecidos por el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 para poder ejercer la actividad financiera, de igual forma lo considera el Artículo 49 de nuestro Estatuto, que establece como capital mínimo el equivalente a 5.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

3.12. Reservas

Representa los recursos apropiados por Cooabejorral para su crecimiento patrimonial, tomados de los excedentes y destinados según decisión de la Asamblea General de Asociados o Delegados con el objetivo de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

3.12.1. Reserva Protección Aportes Sociales

Reserva para proteger los aportes sociales, se constituye con el 20% o más de los excedentes cooperativos de cada ejercicio contable (Ley 79 de 1988, Artículo 54). Durante los últimos años se ha autorizado el incremento de esta reserva entre el 50% y el 60% de los excedentes obtenidos durante cada periodo gravable, con el fin de proteger y mejorar la estructura patrimonial de la Entidad.

3.13. Cuentas de Orden

Se registra como cuentas de orden los compromisos pendientes de formalización y los derechos o responsabilidades contingentes que puedan llegar a afectar la estructura financiera, igualmente se registran aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial, tales como los bienes y valores entregados en garantía, los bienes y valores recibidos en custodia, los activos totalmente depreciados y la cartera de crédito castigada. Adicional, incluye los intereses corrientes y por mora de la cartera de crédito, a partir del momento en que se suspende la causación de los mismos y los créditos aprobados no desembolsados.

3.14. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

3.14.1. Ingresos

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la Entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado y se llevan a resultados del ejercicio por el sistema de causación. Se tienen ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad y no ordinarios provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la Entidad.

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones: intereses sobre la cartera de créditos, cobro a los asociados de cuotas de manejo de tarjetas de afinidad, libretas para cuentas de ahorros, y rendimientos por inversiones en CDTs al vencimiento y Fondo de Liquidez, intereses por rendimientos financieros en cuentas bancarias, ingresos por recuperaciones créditos en mora o castigados a los asociados, retorno por ventas de seguros y pagos recibidos de Eps por reconocimiento de incapacidades.

3.14.2. Gastos y Costos

Los gastos agrupan las cuentas que representan las erogaciones, cargos financieros y operativos en que incurre la Entidad en el desarrollo de su actividad, en un ejercicio determinado y se llevan a resultados del ejercicio por el sistema de causación.

Los costos comprenden los intereses de depósitos y exigibilidades de los asociados, comisiones y otros servicios financieros, gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones.

3.14.2.1. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada, se clasifican como financieros, de lo contrario, se consideran operativos. A la fecha, la Cooperativa posee arrendamientos operativos para tres inmuebles donde Cooabejorral cuenta con agencias.

Los pagos realizados bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

3.15. Comparabilidad

Los estados financieros presentados, pretenden mostrar las principales variaciones presentadas en el año 2025 con respecto al año 2024, debidamente conciliados y ajustados a las normas que rigen la actividad económica y social de las cooperativas especializadas en el servicio de Ahorro y Crédito.

3.16. Políticas contables, estimaciones, errores y hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

La Cooperativa Cooabejorral, aplicará esta política contable para la contabilización de cambios en estimaciones contables, corrección de errores de períodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

Se deben aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable, así como de un período a otro, excepto si se presenta un cambio de política contable, el cual se realizará de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectando el patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros basados en la evaluación de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con estos. Proceden de nueva información o nuevos acontecimientos, por ende, no son considerados corrección de errores.

Durante el 2025, Cooabejorral revisó sus estimados y políticas contables y no hubo cambio en los mismos.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo son reconocidos a sus valores nominales, no tienen restricciones o gravámenes que limiten su inmediata disposición. Está conformado por el dinero en efectivo de la Caja, los depósitos en Bancos y efectivo de uso restringido o con destinación específica para el fondo de liquidez.

A continuación, se detallan los saldos de esta cuenta a diciembre del año 2025 comparados con el año anterior:

CUENTA CONTABLE	12/31/2025	12/31/2024	VARIACIÓN	%
CAJA	220.285.953	446.822.452	-226.536.499	-50,70%
Caja General	212.454.953	440.972.452	-228.517.499	-51,82%
Caja Menor	7.831.000	5.850.000	1.981.000	33,86%
BANCOS	3.256.106.049	5.633.245.919	-2.377.139.870	-42,20%
Bancos Comerciales	3.256.106.049	5.633.245.919	-2.377.139.870	-42,20%
ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	15.364.248	10.561.108	4.803.140	45,48%
Cooperativa Fra.CFA	15.364.248	10.561.108	4.803.140	45,48%
EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1.756.235.348	1.570.300.856	185.934.492	11,84%
Convenio COOGRANADA	9.451.957	14.658.300	-5.206.343	-35,52%
Inversion a Corto Plazo - CDTs	1.583.979.683	1.466.359.301	117.620.382	8,02%
Fondos Fiduciarios a la Vista - Fidupervisora	162.803.708	89.283.255	73.520.453	82,35%
EFFECTIVO RESTRINGIDO	10.274.054.705	5.775.400.650	4.498.654.055	77,89%
Fondo Liquidez	10.274.054.705	5.775.400.650	4.498.654.055	77,89%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	15.522.046.303	13.436.330.985	2.085.715.319	15,52%

Efectivo: Comprende los valores con los que cuenta la Cooperativa, para atender el giro ordinario de sus operaciones de captación y colocación de recursos, en caja general, cajas menores y cuentas corrientes y de ahorro en bancos nacionales.

Todas las cuentas se encuentran totalmente conciliadas al cierre del año 2025.

La cuenta contable Bancos Comerciales está conformada por 15 cuentas de ahorros, 7 cuentas corrientes y 1 cuenta de ahorro en entidad solidaria, discriminada así.

BANCOS COMERCIALES	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Banco Davivienda Cta. Ahorros	1.288.717.518	2.329.168.839	-1.040.451.321	-44,67%
Banco Davivienda - DAMAS Cta Ahorros	57.575.065	294.891.832	-237.316.767	-80,48%
Banco de Bogotá Cta Ahorros 104	3.272.059	548.202.061	-544.930.002	-99,40%
Banco Agrario de Colombia Cta Ahorros	108.643.327	20.158.508	88.484.819	438,95%
Banco de Bogotá Cta Cte	98.330	98.330	-	0,00%
Banco de Bogotá Cta Ahorros	77.724.099	176.750.239	-99.026.140	-56,03%
Banco BANCOLOMBIA Cta Ahorros	1.028.213.806	1.651.148.050	-622.934.245	-37,73%
Banco BANCOLOMBIA Cta Cte	2.241.350	3.997.483	-1.756.133	-43,93%

BANCOS COMERCIALES	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Davivienda cta cte 560397669999468	683.918	4.345.705	-3.661.787	-84,26%
Bancolombia Ahorros 67200014241	172.589.000	96.485.660	76.103.340	78,88%
Davivienda Cta Cte 560397669999401	34.444.613	122.977.924	-88.533.312	-71,99%
Banco Coopcentral Cta. Ahorros 426001471	1.833.401	58.651.200	-56.817.799	-96,87%
Bancolombia S.A Cta Aho 02300001667	210.439.712	115.774.604	94.665.108	81,77%
Bancolombia S.A Cta Aho 64300000495	25.039.996	195.859.958	-170.819.962	-87,22%
Banco Davivienda Cta Cte 930067858454	57.450	57.450	-	0,00%
Banco Coopcentral Cta Cte 226000760	31.011.619	14.678.074	16.333.544	111,28%
Banco Caja Social S.A Ahorros 6389	15.008	-	15.008	100,00%
Banco Finandia Cuenta Ahorros 2633	1.051.651	-	1.051.651	100,00%
Cuenta Corriente Coopcentral 226001389	141.546.147	-	141.546.147	100,00%
Banco Av Villas Ahorros 477019418	1.000.038	-	1.000.038	100,00%
Cuenta Corriente Davivienda 9369 Medellin	50.607.743	-	50.607.743	100,00%
Bancolombia Cta Aho 420 000060 66 Medellin	19.300.200	-	19.300.200	100,00%
TOTAL BANCOS COMERCIALES	3.256.106.049	5.633.245.919	-2.377.139.870	-42,20%
Cooperativa Fra. CFA 05401000103	15.364.248	10.561.108	4.803.140	45,48%
TOTAL ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	15.364.248	10.561.108	4.803.140	45,48%
TOTAL BANCOS Y ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	3.271.470.297	5.643.807.027	-2.372.336.730	42,03%

Equivalentes al Efectivo: Los valores registrados como equivalente al efectivo corresponden a depósitos de efectivo en la Cooperativa COOGRANADA, inversiones a costo amortizado en CDTs que se abren a un plazo menor o igual a 90 días, que según la normatividad vigente deben ser contabilizadas como equivalentes al efectivo y una cuenta en el fondo fiduciario de la Fiduprevisor, donde es consignado el valor del convenio por descuento de nómina que se tiene en dicho fondo para pensionados asociados a nuestra cooperativa con crédito por libranza y otra fiducia del Banco Caja Social.

El saldo a diciembre de 2025 es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Convenios Cooperativos COOGRANADA	9.451.957	14.658.300	-5.206.343	-35,52%
Inversion a Corto Plazo - CDTs	1.583.979.683	1.466.359.301	117.620.382	8,02%
Fondos Fiduciarios a la Vista	162.803.708	89.283.255	73.520.453	82,35%
EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1.756.235.348	1.570.300.856	185.934.492	11,84%

Efectivo Restringido: A diciembre 31 de 2025 se cuenta con una inversión que cumple con las características de efectivo restringido en Fiduciaria Bogotá, al igual que las inversiones del fondo de liquidez con vencimientos inferiores o iguales a 90 días, siguiendo las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El detalle de las inversiones clasificadas como efectivo restringido es el siguiente:

EFFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	%
FIDUCIARIA BOGOTA	107.196.266	99.938.308	7.257.957,93	7,26%
BANCO BOGOTA	62.208.911	57.275.239	4.933.671,73	8,61%
BANCOOMEVA	1.189.979.611	1.094.505.170	95.474.440,84	8,72%
CFA - Cooperativa Financiera de Antioquia	1.138.322.653	857.598.780	280.723.872,31	32,73%
CONFIAR - Cooperativa Financiera	972.213.836	898.222.624	73.991.212,41	8,24%
COOPCENTRAL - Banco Cooperativo	1.242.891.560	952.191.863	290.699.697,63	30,53%
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	1.212.453.456	405.294.111	807.159.344,45	199,15%
COOPERATIVA FINANCIERA JFK	875.178.261	804.614.555	70.563.706,02	8,77%
BANCO DAVIVIENDA	413.544.292	405.760.000	7.784.292,15	1,92%
FINANCIERA JURISCOOP	213.254.655	200.000.000	13.254.655,33	6,63%
BANCO W S.A	926.372.962	-	926.372.961,95	100,00%
BANCO FINANDINA SA	912.094.632	-	912.094.631,75	100,00%
BANCOLOMBIA	1.008.343.611	-	1.008.343.611,11	100,00%
TOTAL	10.274.054.706	5.775.400.650	4.498.654.056	77,89%

Nota 5. Activos Financieros (Inversiones)

Los activos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción si no existe financiación implícita, de lo contrario se reconocen al valor presente del instrumento; posteriormente la inversión se valora al costo amortizado.

Las inversiones de la cooperativa se componen de inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones en entidades cooperativas.

Los siguientes son los saldos a 31 de diciembre de 2025 comparado con el año 2024:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	15.632.281.751	6.469.708.426	9.162.573.325	141,62%
ACTIVOS FINANCIEROS INSTRUMENTOS PATRIMONIO - MEDIDO AL COSTO	92.482.032	72.441.032	20.041.000	27,67%
ACTIVOS FINANCIEROS	15.724.763.783	6.542.149.458	9.182.614.325	140,36%

Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Representa el valor de las inversiones en títulos valores por exceso de liquidez. Al cierre del año 2024 son las que se detallan a continuación:

INVERSIONES AL VENCIMIENTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	%
Banco Bancolombia	2.245.512.809	1.292.237.353	953.275.456	73,77%
Bancoomeva	1.236.744.105	836.519.257	400.224.847	47,84%
Banco Davivienda	2.288.850.979	811.512.642	1.477.338.337	182,05%
Cooperativa Financiera Confiar	778.933.557	718.687.777	60.245.780	8,38%
Banco de Bogotá	1.295.024.076	712.213.386	582.810.690	81,83%
Cooperativa John F. Kennedy	1.432.840.559	620.958.861	811.881.698	130,75%
Banco Agrario	1.080.234.069	556.990.667	523.243.403	93,94%
Cooperativa Financiera Cotrafa	1.018.980.333	416.317.000	602.663.333	144,76%
Cooperativa Financiera de Antioquia CFA	649.543.068	303.521.405	346.021.663	114,00%
Banco Coop. Coopcentral	539.431.575	200.750.078	338.681.497	168,71%
Banco Finandina	635.082.846	0	635.082.846	100,00%
Banco W	416.539.892	0	416.539.892	100,00%
Banco Av Villas	516.809.451	0	516.809.451	100,00%
Banco Caja Social	846.165.157	0	846.165.157	100,00%
Cooperativa Financiera Juriscoop	651.589.274	0	651.589.274	100,00%
TOTAL	15.632.281.751	6.469.708.426	9.162.573.325	141,62%

Con respecto al saldo del año 2024, se evidencia un incremento de \$9.162.573.325, equivalente al 141,62%, en estas inversiones. Dichas inversiones se clasifican como inversiones medidas al costo amortizado, dado que la entidad tiene la intención y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta su vencimiento o redención, conforme a su modelo de negocio y a las políticas contables adoptadas.

Desde el comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez y la Administración de la Entidad, se realizaron los análisis de riesgo de contraparte, revisión de la calificación del emisor, concentración de inversiones, también el análisis de las tasas de interés, para revisar cuales podrían ofrecer mayores rendimientos y con ello mejor rentabilidad para la Entidad.

Activos financieros que son instrumentos de patrimonio: Cooabejorral posee aportes en entidades cooperativas que no cotizan en bolsa.

El saldo de esta inversión lo componen:

INVERSIÓN EN ENTIDADES ASOCIADAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
La Equidad Seguros - Cooperativa	80.073.506	71.532.506	8.541.000	11,94%
Aportes Sociales Fecolfin	908.526	908.526	0	0,00%
Aportes Sociales Banco Coopcentral	11.500.000	0	11.500.000	100,00%
TOTAL	92.482.032	72.441.032	20.041.000	27,67%

El saldo anterior corresponde al total de aportes sociales que Cooabejorral mantiene en La Equidad Seguros O.C., entidad de carácter cooperativo de la cual es asociada desde mayo de 1983, y en el transcurso del año se realizó el pago estatutario de aportes sociales a esta Entidad, asimismo, Cooabejorral mantiene aportes sociales desde el año 2022 en la Federación Especializada de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Financieras de Colombia - FECOLFIN, y adicionalmente se efectuaron aportes sociales en el Banco Cooperativo Coopcentral, entidad a la cual la cooperativa vinculó como socio en el año 2025.

Nota 6. Cartera de Crédito (Activos Financieros)

Durante el período contable de 2025, el capital de la cartera de crédito tuvo un crecimiento neto del 17.20% por un valor equivalente a \$9.165.038.191.

El índice de morosidad por nivel de riesgo al cierre del año 2025 se ubicó en 5.85% presentando una disminución importante con relación al corte de diciembre del año 2024, en el cual se obtuvo un resultado del 6.50%, esta variación se presenta como consecuencia de la gestión permanente de cobranza y la recuperación de algunas obligaciones de montos significativos. Es importante mencionar que, a pesar de los efectos de una economía de moderado crecimiento en el país, la cooperativa logró obtener un alto crecimiento en cartera de créditos a los asociados y un adecuado indicador de cartera vencida.

La cartera neta de créditos está compuesta por su capital, intereses y deterioro así:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Capital Cartera de Créditos	62.459.623.513	53.294.585.322	9.165.038.191	17,20%
Intereses Cartera, Intereses Período de Gracia y otros Conceptos	1.092.960.140	942.463.212	150.496.928	15,97%
Deterioro General, Deterioro Individual, Deterioro Intereses y otros Conceptos	-7.175.521.392	-5.994.619.996	-1.180.901.396	19,70%
TOTAL CARTERA	56.377.062.261	48.242.428.538	8.134.633.723	16,86%

La cartera de créditos de asociados presenta los siguientes saldos a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con su modalidad y calificación por vencimiento:

CAPITAL CARTERA DE CRÉDITOS				
CATEGORÍA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
CRÉDITOS VIVIENDA	8.053.633.487	8.137.061.695	-83.428.208	-1,03%
A	7.865.999.026	7.855.747.710	10.251.316	0,13%
B	12.727.746	61.373.311	-48.645.565	-79,26%
C	-	-	-	0,00%
D	70.758.331	71.637.333	-879.002	-1,23%
E	104.148.384	148.303.341	-44.154.957	-29,77%

CAPITAL CARTERA DE CRÉDITOS				
CATEGORÍA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
CRÉDITOS CONSUMO	53.286.190.144	43.802.727.930	9.483.462.214	21,65%
A	50.008.146.680	40.776.662.711	9.231.483.969	22,64%
B	484.324.422	612.606.923	-128.282.501	-20,94%
C	179.587.272	313.611.586	-134.024.314	-42,74%
D	252.599.820	374.823.052	-122.223.232	-32,61%
E	2.361.531.950	1.725.023.658	636.508.292	36,90%
CRÉDITOS COMERCIALES	1.119.799.882	1.354.795.697	-234.995.815	-17,35%
A	929.241.268	1.200.298.488	-271.057.220	-22,58%
B	72.100.000	-	72.100.000	100,00%
C	-	-	-	0,00%
D	-	37.860.840	-37.860.840	-100,00%
E	118.458.614	116.636.369	1.822.245	1,56%
TOTALES	62.459.623.513	53.294.585.322	9.165.038.191	17,20%

En el rubro intereses por cobrar encontramos los intereses causados sobre el saldo del capital de las obligaciones de los asociados con Cooabejorral, éstos se encuentran causados al 31 de diciembre de 2025 y clasificados según su vencimiento.

INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS - INTERESES PERÍODO DE GRACIA - OTROS CONCEPTOS PERÍODO GRACIA				
CATEGORÍA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
CREDITOS VIVIENDA	71.866.057	65.609.426	6.256.631	9,54%
A	65.891.822	56.946.112	8.945.710	15,71%
B	558.307	1.884.860	-1.326.553	-70,38%
C	-	-	-	0%
D	2.622.683	1.863.487	759.196	40,74%
E	2.793.245	4.914.967	-2.121.722	-43,17%
CREDITOS CONSUMO	984.582.113	839.946.435	144.635.678	17,22%
A	803.907.265	673.881.243	130.026.022	19,30%
B	20.303.324	21.170.312	-866.988	-4,10%
C	4.560.862	14.413.801	-9.852.939	-68,36%
D	9.593.534	11.394.247	-1.800.713	-15,80%
E	145.301.900	118.028.510	27.273.390	23,11%
INTERÉS PERIODO DE GRACIA	642.205	778.813	-136.608	-17,54%
OTROS CONCEPTOS PERIODO GRACIA	273.023	279.509	-6.486	-2,32%

INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS - INTERESES PERÍODO DE GRACIA - OTROS CONCEPTOS PERÍODO GRACIA				
CATEGORÍA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
CREDITOS COMERCIALES	36.511.970	36.907.351	-395.381	-1,07%
A	13.037.639	20.077.474	-7.039.835,00	-35,06%
B	8.989.471	-	8.989.471,00	100,00%
C	-	-	-	0,00%
D	-	2.474.499	-2.474.499,00	-100,00%
E	14.484.860	14.355.378	129.482,00	0,90%
TOTALES	1.092.960.140	942.463.212	150.496.928	15,97%

El deterioro de la cartera de créditos está clasificado en deterioro individual, deterioro general, deterioro intereses y otros conceptos periodo de gracia, los saldos son los siguientes:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Deterioro Individual Cartera Créditos	2.343.720.277	1.869.235.347	474.484.930	25,38%
Deterioro Intereses Cartera de Créditos, Deterioro Intereses y otros conceptos periodo de gracia.	147.329.352	128.290.750	19.038.602	14,84%
Deterioro General Cartera Crédito	4.684.471.763	3.997.093.900	687.377.863	17,20%
TOTAL DETERIORO	7.175.521.392	5.994.619.997	1.180.901.395	19,70%

El deterioro individual de la cartera de crédito por categoría de crédito es la siguiente:

DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA DE CRÉDITOS				
CATEGORIA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
CREDITOS VIVIENDA	47.088.818	10.774.838	36.313.980	337,03%
A	-	-	-	0,00%
B	-	-	-	0,00%
C	-	-	-	0,00%
D	-	-	-	0,00%
E	47.088.818	10.774.838	36.313.980	337,03%
CREDITOS CONSUMO	2.241.240.090	1.820.599.669	420.640.421	23,10%
A	326.714.145	270.532.828	56.181.317	20,77%
B	22.350.955	29.198.232	-6.847.277	-23,45%
C	30.460.345	23.396.489	7.063.856	30,19%
D	119.041.806	144.083.080	-25.041.274	-17,38%
E	1.742.672.839	1.353.389.040	389.283.799	28,76%

DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA DE CRÉDITOS				
CATEGORIA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
CREDITOS COMERCIALES	55.391.369	37.860.840	17.530.529	46,30%
A	-	-	-	0,00%
B	-	-	-	0,00%
C	-	-	-	0,00%
D	-	37.860.840	-37.860.840	-100,00%
E	55.391.369	-	55.391.369	100,00%
TOTALES	2.343.720.277	1.869.235.347	474.484.930	25,38%

El deterioro de los intereses de cartera de crédito, intereses de periodo de gracia y deterioro de otros conceptos es el siguiente:

DETERIORO INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS - DETERIORO INTERESES PERIODO DE GRACIA - DETERIORO OTROS CONCEPTOS PERÍODO GRACIA				
CATEGORIA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
DETERIORO INTERES CREDITOS VIVIENDA	5.415.928	6.778.454	-1.362.526	-20,10%
A	-	-	-	0,00%
B	-	-	-	0,00%
C	-	-	-	0,00%
D	2.622.683	1.863.487	759.196	40,74%
E	2.793.245	4.914.967	-2.121.722	-43,17%
DETERIORO INTERES PERIODO DE GRACIA	-	-	-	0,00%
DETERIORO OTROS CONCEPTOS PERIODO GRACIA	-	-	-	0,00%
DETERIOR INTERESES CREDITOS CONSUMO	127.428.564	104.550.321	22.878.243	21,88%
A	5.340.813	4.633.646	707.167	15,26%
B	911.983	945.058	-33.075	-3,50%
C	1.099.342	1.056.516	42.826	4,05%
D	4.486.800	4.441.681	45.119	1,02%
E	115.040.489	92.838.426	22.202.063	23,91%
DETERIORO INTERES PERIODO DE GRACIA	385.323	467.288	-81.965	-17,54%
DETERIORO OTROS CONCEPTOS PERIODO GRACIA	163.814	167.706	-3.892	-2,32%

DETERIORO INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS - DETERIORO INTERESES PERIODO DE GRACIA - DETERIORO OTROS CONCEPTOS PERÍODO GRACIA				
CATEGORIA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
DETERIORO INTERESES CREDITOS COMERCIALES	14.484.860	16.961.974	-2.477.114	-14,60%
A	-	-	-	0,00%
B	-	-	-	0,00%
C	-	-	-	0,00%
D	-	2.474.499	-2.474.499	-100,00%
E	14.484.860	14.355.378	129.482	0,90%
DETERIORO INTERES PERIODO DE GRACIA	-	132.097	-132.097	-100,00%
DETERIORO OTROS CONCEPTOS PERIODO GRACIA	-	-	-	0,00%
TOTALES	147.329.352	128.290.749	19.038.603	14,84%

Desde diciembre de 2013, Cooabejorral mantiene un deterioro general de cartera de crédito de asociados equivalente al 5% del total de la cartera bruta, la cual se ajusta mensualmente de acuerdo con el crecimiento de la cartera. Adicionalmente a partir de diciembre del año 2024, el Consejo de Administración incrementó el deterioro general adicional al 2.5% del total de la cartera bruta, para un total del 7.5%.

La variación del deterioro general, es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Deterioro General	4.684.471.763	3.997.093.900	687.377.863	17,20%
TOTAL	4.684.471.763	3.997.093.900	687.377.863	17,20%

Lo anterior se encuentra acorde con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Título IV, Capítulo II, numeral 5.4.1) y demás Circulares Externas.

Para el cierre del mes de diciembre el indicador de cobertura en provisiones para proteger la cartera de créditos de los asociados se ubica en el 192.62%, esto indica que por cada peso que la entidad tiene en mora, cuenta con 1.92 pesos para su protección.

En detalle, la cartera de créditos de asociados por línea al cierre del año 2025 es la siguiente, comparada con el año 2024:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	DIFERENCIA	%
Saldo total cartera	62.459.623.513	53.294.585.322	9.165.038.191	17,20%
Creditos de vivienda con libranza	31.701.670	43.452.967	-11.751.297	-27,04%
Creditos de vivienda sin libranza	8.021.931.817	8.093.608.728	-71.676.911	-0,89%
Creditos de consumo con libranza	1.739.106.817	1.414.471.598	324.635.219	22,95%

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	DIFERENCIA	%
Creditos de consumo sin libranza	51.547.083.327	42.388.256.332	9.158.826.995	21,61%
Creditos comerciales	1.119.799.882	1.354.795.697	-234.995.815	-17,35%
Deterioro cartera en mora	2.241.240.090	1.820.599.669	420.640.421	23,10%
Deterioro general (mas prov. 2,5%)	4.684.471.763	3.997.093.900	687.377.863	17,20%
Cartera en mora: b - c - d - e	3.656.236.539	3.461.876.413	194.360.126	5,61%
Calidad de la cartera (riesgo)	5,85%	6,50%	-0,0065	-10,00%
Nro. de obligaciones de credito	4.415	4.196	219	5,22%
Nro. de asociados con credito	3.914	3.733	181	4,85%
Nro. de obligaciones en b - c - d - e	341	383	-42	-10,97%
TOTAL ACTIVOS	91.251.684.508	71.235.539.976	20.016.144.532	28,10%
Relacion cartera - activos	68,45%	74,81%	-0,0637	-8,51%

La línea de crédito que más refleja crecimiento es la de, Consumo sin libranza, esta logra un incremento de \$9.158.826.995, seguida de la línea de Consumo con Libranza, la cual logra un incremento de \$324.635.219, las líneas de crédito de Vivienda y Comerciales, presentan decrecimiento.

Se presenta una variación en el indicador de relación cartera – activos, el cual pasó de 74.81% en el año 2024 a un indicador de 68.45% en el año 2025.

Participación de la Cartera de Créditos por líneas a diciembre 2025:

CLASIFICACIÓN	VALOR	%	PROMEDIO TASA DE INTERES MES DE DIC DE 2025 N.A.
Consumo	53.286.190.144	85,31%	18,16%
Vivienda	8.053.633.487	12,89%	14,11%
Comercial	1.119.799.882	1,79%	18,04%
TOTAL CARTERA	62.459.623.513	100,00%	17,64%

La cartera de Cooabejorral se concentra en mayor proporción en la modalidad de Consumo, para el cierre del mes de diciembre cuenta con una participación del total de la cartera del 85.31%, así mismo, la cartera de Vivienda cuenta con una participación del 12.89%, esta cartera está colocada con una tasa de interés inferior a la de consumo, es de anotar que toda la cartera de vivienda se respalda con garantía real, lo que brinda mayor soporte y seguridad para su recuperación, de igual forma, la cartera en la modalidad Comercial tiene una participación del 1.79%.

Durante el año 2025 la cartera de crédito colocada en los asociados tuvo la siguiente variación y saldos en cada una de las agencias, aclarando que la Agencia Medellín fue inaugurada el día 05 de diciembre de este mismo año:

AGENCIA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Abejorral	27.675.138.675	23.686.320.446	3.988.818.229	16,84%
La Ceja	11.033.837.696	11.064.486.557	-30.648.861	-0,28%
Sonson	11.966.402.837	9.774.999.768	2.191.403.069	22,42%
Aguadas	11.192.150.341	8.768.778.551	2.423.371.790	27,64%
Medellin	592.093.964	-	592.093.964	100,00%
TOTAL CARTERA	62.459.669.535	53.294.630.979	9.165.038.191	17,20%

La composición de la cartera de crédito en cada una de las Agencias de Cooabejorral tiene la siguiente participación sobre el total de la cartera neta:

Agencia	VALOR	%
Abejorral	27.675.138.675	44,31%
La Ceja	11.033.837.696	17,67%
Sonsón	11.966.402.837	19,16%
Aguadas	11.192.150.341	17,92%
Medellín	592.093.964	0,95%
TOTAL CARTERA	62.459.623.513	100,0%

Clasificación de la Cartera por Actividad Económica

La composición de la cartera de crédito por actividad económica de los asociados deudores tiene la mayor participación en Negocios o Actividades Empresariales con un saldo de \$36.597.650.965, equivalente al 58,59% del total de la cartera, representada en 2.166 obligaciones crediticias.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	SALDO CARTERA	% PARTICIPACIÓN	N°. OBLIGACIONES
Depende económicamente	17.895.544	0,03%	4
Desconocida	18.154.907	0,03%	2
Empleado	20.351.377.209	32,58%	1790
Estudiante	77.423.475	0,12%	11
Hogar	370.123.340	0,59%	70
Negocios o Actividades Empresariales	36.597.650.965	58,59%	2166
Pensionado	2.985.721.449	4,78%	273
Profesional Independiente	469.919.661	0,75%	22
Rentas de Capital	1.571.356.963	2,52%	77
TOTAL GENERAL	62.459.623.513	100%	4415

Dentro de la actividad de Negocios o Actividades Empresariales se destacan de manera especial las de comercio de bienes y servicios y en segundo lugar las actividades relacionadas con agricultura y la ganadería, lo que refleja un importante número de asociados vinculados al sector agropecuario y de actividades productivas, característico de las economías de los municipios en donde la cooperativa tiene sus agencias. Dentro de este grupo de deudores también se encuentran los asociados que realizan actividades por cuenta propia, transportadores y

labores de emprendimiento tal como se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD NEGOCIOS O ACTIVIDADES EMPRESARIALES	SUMA SALDO DE CAPITAL	NRO. OBLIGACIONES
Agricultura y ganadería	8.155.082.959	667
Independientes	5.767.259.189	398
Comercio	15.944.407.941	780
Transporte	3.003.174.845	128
Otros	3.727.726.031	193
TOTAL	36.597.650.965	2166

La Cooperativa cuenta con el Manual para la Administración del Riesgo de Crédito debidamente actualizado y aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establecen todas las políticas para el otorgamiento de los créditos y los procedimientos para una adecuada gestión de recuperación del riesgo de crédito.

Los créditos otorgados se encuentran respaldados en títulos valores, además se cuenta con codeudores, bien sea uno, dos o tres, dependiendo del monto del crédito solicitado y en otros casos se cuenta con garantía real hipotecaria por tratarse de montos que superan los topes permitidos con codeudor en el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC; es de anotar, que para una persona natural o jurídica acceder a los servicios de crédito ofrecidos por la Cooperativa, es necesario que sea asociado a la Entidad solidaria, ya que no se realizan operaciones crediticias con terceros.

Se tiene un Comité de Riesgos el cual cuenta con su propio reglamento para el funcionamiento y a su vez es el encargado de realizar el proceso de Evaluación de Cartera, este se rige por lo estipulado en el Reglamento de Seguimiento y Evaluación de Cartera y la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, la cual reglamenta claramente sus funciones. Dicho comité se encarga de ejecutar la evaluación a través de metodologías y técnicas analíticas que permitan identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Cooabejorral cumplió con la evaluación de la cartera tal como lo requiere la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria al corte de los meses de mayo y noviembre de 2025, y sus resultados por recalificación y ajustes en deterioros fueron registrados en los estados financieros al corte del mes siguiente.

En el mes de diciembre de 2025, se presentó para estudio y aprobación del Consejo de Administración proyecto de castigo de cartera, que tiene como objetivo depurar contablemente algunas obligaciones de crédito de las cuales se tiene muy mínimas opciones de recuperación tanto por la vía persuasiva como jurídica.

Se aprobaron para baja en cuentas, 25 obligaciones de crédito, distribuidas en 24 asociados, el valor del castigo aprobado ascendió a \$106.317.123 por concepto de capital, más \$45.926.541 por concepto de intereses y fue descontado el valor de \$13.223.950, que tenían a su favor en aportes sociales y cuentas de ahorros, resultando un monto neto a castigar de \$139.019.714, distribuidas entre las agencias de Abejorral, La Ceja y Aguadas. Todas las obligaciones se encontraban calificadas en la máxima categoría de riesgo "E" y debidamente provisionadas al 100% tanto capital como intereses y con más de 365 días de mora:

Agencia	Nro. asociados	Nro. de obligaciones	Capital adeudado a la fecha	Total Intereses y seguro	Aportes sociales y ahorros a favor	Valor neto a castigar
Abejorral	13	14	78.699.901	34.577.173	10.135.140	103.141.934
La Ceja	1	1	3.673.194	1.959.671	220.036	5.412.829
Aguadas	10	10	23.944.028	9.387.577	2.868.774	30.462.831
Total	24	25	106.317.123	45.926.541	13.223.950	139.019.714

Para cada una de las obligaciones de crédito se contó con el debido concepto técnico jurídico, además las gestiones en diferentes bases de datos que permitieron indagar la pertenencia de bienes inmuebles, vehículos, empresas, el estado laboral y jurídico, para de esta forma determinar la irrecuperabilidad de las obligaciones.

El proyecto de castigo de cartera, fue aprobado y ejecutado teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera N° 020 de 2020.

La reestructuración de un crédito, es el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes: 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos, a los antes descritos, aquellas previstas en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999, ni las modificaciones realizadas con fundamento en los términos previstos en el presente capítulo.

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS					
CEDULA	VALOR REES- TRUCTURACION	SALDO CAPITAL DIC 31/2025	DETERIORO	GARANTIA	MODALIDAD
70785912	8.940.000	5.669.018	5.669.018	Firma personal	Consumo
39187050	3.180.000	2.842.956	2.842.956	Codeudor	Consumo
70787205	4.000.000	3.087.979	-	Codeudor	Consumo
1022035896	7.300.000	6.377.687	396.628	Codeudor	Consumo
70781968	4.300.000	3.926.582	3.337.595	Firma personal	Consumo
1002205748	1.800.000	899.029	6.068	Codeudor	Consumo
39449496	3.400.000	2.893.242	1.735.945	Codeudor	Consumo
39449440	1.750.000	1.627.559	976.535	Codeudor	Consumo
21418570	1.300.000	1.206.863	197.745	Firma personal	Consumo

Al cierre del mes de diciembre se cuenta con 09 obligaciones reestructuradas las cuales se vienen monitoreando constantemente y reportando adecuadamente a las entidades de control y vigilancia.

Alivios de Cartera: Durante el año 2025, no se realizaron alivios en obligaciones de créditos, puesto que nuestros asociados posterior a la pandemia de covid-19, en su gran mayoría continuaron realizando sus pagos con normalidad, no se recibieron solicitudes de alivios por parte de los asociados, lo cual brinda un parte de tranquilidad ya que esto denota que los municipios en los cuales tenemos presencia, pudieron continuar con sus actividades económicas, lo que nos permite seguir teniendo una cartera relativamente sana en materia de morosidad.

Intereses Por Modalidad de Crédito: A continuación, se describen los intereses causados por periodos de gracia pendientes de pago, según la modalidad de crédito a la que pertenecen los asociados con cuentas por cobrar pendiente de recaudo.

MODALIDAD DE CRÉDITO	31/12/2025	% PARTICIPACIÓN
CONSUMO	915.228	100%
TOTAL	915.228	100%

Al cierre de diciembre de 2025, no existen créditos con periodo de gracia, a la fecha todos los asociados se encuentran cancelando sus obligaciones con normalidad o en otros casos los que se vencieron se encuentra debidamente calificados y deteriorados de acuerdo con la metodología pérdida esperada.

Garantías: Con el fin de proteger los recursos de los asociados y minimizar el riesgo crediticio, Cooabejorral implementa la constitución de garantías que brinden un verdadero respaldo a las obligaciones adquiridas, estas se establecen de acuerdo a los montos y la destinación de los créditos.

Garantías no idóneas o personales

Codeudor: Es aquél que además de respaldar el pago de la deuda de otra persona lo hace de manera solidaria, es decir, bajo las mismas condiciones que el deudor principal. Se realiza con la firma y huella en el pagaré.

Crédito Sobre CDAT: Está dirigido a satisfacer solicitudes de asociados personas naturales y/o jurídicas de la Cooperativa que requieran atender necesidades de libre inversión y su respaldo sea un C.D.A.T. constituido en la misma entidad, la fecha del vencimiento del crédito deberá ser la misma del título, el original del CDAT deberá ser custodiado en garantía a favor de la Cooperativa.

Crédito Sobre Aportes Sociales: Este destino de crédito estará dirigido a satisfacer solicitudes de asociados personas naturales de la Cooperativa que requieran atender necesidades de consumo y su garantía esté respaldada por los aportes sociales que posee en la Cooperativa.

Consulta y reporte en centrales de riesgo: Para toda solicitud de crédito se realiza la consulta al deudor y codeudor(es) en centrales de riesgo y estos se reportan de acuerdo a la Ley 2157 de Habeas Data y las que la modifiquen.

Políticas y constitución de las garantías: La entidad cuenta con un documento técnico anexo al Manual SARC referente a la constitución de Garantías para el otorgamiento de créditos.

De acuerdo al tipo de garantías enunciadas en el Numeral 7. del Manual de constitución de garantías de Cooabejorral se definen las políticas y requisitos para la constitución de cada una:

Se aceptarán como garantías idóneas, las siguientes:

Hipotecas de bienes

En el caso de las hipotecas esta garantía afecta un bien inmueble en forma expresa y contractual al pago de una obligación. Se conforma cuando se constituye un gravamen sobre un bien inmueble, elevado a categoría de escritura pública; el gravamen garantiza las deudas a cargo de una persona natural o jurídica a favor de la Cooperativa. Los avalúos deben ser practicados por peritos o evaluadores autorizados, y deben estar certificados en el registro abierto de evaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz.

Las siguientes serán las garantías admisibles aceptadas en la Cooperativa:

Hipoteca abierta en primer grado con cuantía indeterminada sobre inmuebles urbanos o rurales. Se hará verificación de temas relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT. Deberá contar con un avalúo técnico.

Los documentos exigidos tanto para el estudio como para la constitución de las garantías admisibles deben ser

los suficientes y condicionados a los solicitados tanto por los evaluadores técnicos autorizados, los asesores jurídicos, la Cooperativa y la notaría para su respectivo análisis, perfeccionamiento y constitución.

La Cooperativa es responsable de la debida custodia y seguridad de los documentos, así como de guardar prudencia con la información documental y cumplir con las normas de reserva de información bancaria.

Nota 7. Cuentas Comerciales por Pobrar y Otras Cuentas por Cobrar

A la fecha de cierre del período la Cooperativa presenta las siguientes cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar:

7.1 Otras Cuentas por Cobrar

Representan los derechos a reclamar como resultado de las operaciones de la Cooperativa con asociados, el detalle de dichas cuentas por cobrar al cierre de diciembre es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	12/31/2025	12/31/2024	VARIACIÓN	%
Seguros Póliza Vida Deudores	51.138.822	36.354.014	14.784.808	40,67%
Otras cuentas por cobrar a Asociados	30.863.886	53.181.791	-22.317.905	-41,97%
SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR	82.002.708	89.535.805	-7.533.097	-8,41%
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	-10.699.854	-8.415.941	2.283.913	-27,14%
TOTAL DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-10.699.854	-8.415.941	2.283.913	-27,14%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS	71.302.854	81.119.864	-9.817.010	-12,10%

Las otras cuentas por cobrar corresponden a las obligaciones de los asociados derivadas de descuentos por embargos y depositados en juzgados por cobro jurídico de créditos, cuentas por cobrar de pólizas de seguro de créditos hipotecarios, cuentas por cobrar por comisiones y cuotas de manejo de tarjeta afinidad asociados.

7.2 Activos por impuestos corrientes

Corresponde a anticipos de impuesto de renta practicado por las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia al liquidar los rendimientos financieros de los títulos valores donde Cooabejorral mantiene sus inversiones y de impuesto de ventas retenido a contribuyentes del Régimen Simple de Tributación.

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Anticipo de Impuestos	70.452.636	34.141.906	36.310.729	106,35%
TOTAL IMPUESTO CORRIENTE	70.452.636	34.141.906	36.310.729	106,35%

Nota 8. Activos Materiales (Propiedad Planta y Equipo)

Este rubro registra los activos muebles e inmuebles tangibles, adquiridos para uso y desarrollo del giro normal de las operaciones de la Cooperativa.

La Entidad ha evaluado factores como; cambios en el uso de los activos, desgaste significativo no previsto y avances tecnológicos, sin embargo, a la fecha de cierre de período la administración determinó que no existen cambios significativos en las estimaciones realizadas previamente.

A continuación, se presenta una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del período 2025.

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Terrenos	1.492.760.816	1.194.940.000	297.820.816	24,92%
Edificaciones	1.897.927.548	1.778.493.855	119.433.693	6,72%
Muebles y Equipos de Oficina	610.424.369	413.992.980	196.431.389	47,45%
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	344.615.339	276.431.151	68.184.188	24,67%
Sistema de Alarma y Cámaras	43.729.243	43.729.243	0	0,00%
TOTAL ACTIVOS FIJOS	4.389.457.315	3.707.587.229	681.870.086	18,39%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
Edificaciones	-288.117.144	-258.361.486	-29.755.658	11,52%
Muebles y Equipos de Oficina	-302.302.871	-266.982.788	-35.320.083	13,23%
Equipos de Computacion y Comunicación	-312.980.630	-282.873.731	-30.106.900	10,64%
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-903.400.644	-808.218.004	-95.182.641	11,78%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	3.486.056.670	2.899.369.225	586.687.445	20,24%

A continuación, se puede observar el importe inicial, el valor de las adquisiciones y el importe final:

	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipo	Equipo de Computo y Comunicación	TOTAL
Importe en libros a 1 de enero de 2025	1.194.940.000	1.778.493.855	413.992.980	320.160.394	3.707.587.229,00
Adquisiciones	-	-	196.431.389	70.384.188	266.815.577,00
Baja Activos				(2.200.000)	(2.200.000,00)
Avaluo Propiedad, Planta y Equipo	297.820.816	119.433.693	-	-	417.254.509,00
Efecto de variaciones en tipos de cambio	-	-	-	-	-
Depreciacion y pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Depreciacion Acumulada	-	(288.117.144)	(302.302.871)	(312.980.630)	(903.400.644,67)
Perdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Reversión pérdida por deterioro	-	-	-	-	-
Importe en libros a 31 de Diciembre de 2025	1.492.760.816	1.609.810.404	308.121.498	75.363.952	3.486.056.670

Al final del período 2025, la Entidad no posee compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo para el año siguiente. Asimismo, no se tienen restricciones en la titularidad de la propiedad, planta y equipo, ni están como prenda o hipoteca que sirvan de garantía de obligaciones financieras. Todas las partidas de propiedad, planta y equipo se clasifican como activo no corriente.

En diciembre de 2025 se realizó el avalúo técnico del inmueble ubicado en el municipio de Abejorral Antioquia, donde funciona la sede principal y la administración de la Cooperativa. Como resultado del avalúo, se obtuvo una valorización del terreno por \$287.820.816 y de la edificación por \$119.433.693, dicho estudio fue realizado por perito evaluador inscrito en la lonja de propiedad raíz y especialista en gestión inmobiliaria. La Cooperativa efectúa avalúos de sus inmuebles por lo menos cada 3 años.

Al cierre del ejercicio económico 2025, Cooabejorral realizó análisis de deterioro de la propiedad, planta y equipo, y no se identificaron indicadores que dieran lugar a realizar el cálculo del deterioro del valor de los activos, es decir comparar el importe recuperable con su importe en libros a la fecha de cierre.

Por política de Cooabejorral se estima que el valor residual de las propiedades planta y equipo es cero, ya que no se piensa vender ninguno de estos activos.

Nota 9. Instrumentos Financieros a Costo Amortizado / Depósitos y Exigibilidades

Comprende los depósitos de ahorros recibidos de los asociados a cargo de la cooperativa, en desarrollo del ejercicio de la actividad financiera mediante las modalidades de captación de ahorros a la vista, certificados de depósito de ahorro a término fijo CDATS y ahorro contractual. La Cooperativa no realiza operaciones de captación con terceros.

Durante el año 2025 se liquidaron y reconocieron intereses sobre la totalidad de las cuentas de ahorro, conforme a las condiciones establecidas.

Se cumple con el tope máximo de ahorros que puede tener consignado un asociado en Cooabejorral, de acuerdo con el patrimonio técnico de la Entidad.

Las tasas efectivas promedio vigentes al cierre del año 2025 son las siguientes:

Ahorro a la Vista	1.50% E.A.
Ahorro a la Vista Infantil (Cooabejorrito)	2.50% E.A.
CDAT	8.80% E.A.
Ahorro Contractual	9.00% E.A.

Al cierre de diciembre de 2025, Cooabejorral registró un saldo de \$72.130.719.349, reflejando un crecimiento de \$16.993.990.905 equivalente al 30.82% en comparación con diciembre de 2024.

A continuación, se presenta la variación respecto al mes de diciembre de 2024 en sus diferentes productos:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Ahorros a la Vista	19.136.548.021	18.224.113.005	912.435.016	5,01%
Cooabejorrito	819.376.762	742.220.400	77.156.362	10,40%
C.D.A.T. =< 6 meses	21.775.678.881	15.629.405.264	6.146.273.617	39,33%
C.D.A.T. > 6 meses < 12 meses	17.127.660.528	13.450.254.157	3.677.406.371	27,34%
C.D.A.T. > 12 meses < 18 meses	7.992.297.004	3.067.776.180	4.924.520.824	160,52%
C.D.A.T. > 18 meses	1.970.830.789	1.540.124.306	430.706.483	27,97%
Intereses CDATS	1.471.043.920	1.169.120.056	301.923.864	25,82%
Ahorro Contractual	1.837.283.444	1.313.715.077	523.568.367	39,85%
TOTAL	72.130.719.349	55.136.728.445	16.993.990.905	30,82%

La participación de los saldos de las cuentas de depósitos y exigibilidades en sus diferentes productos financieros es la siguiente a diciembre 31 de 2025:

PRODUCTO	AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
Ahorros a la Vista	19.955.924.783	27,67%
C.D.A.T.	50.337.511.122	69,79%
Ahorro Contractual	1.837.283.444	2,55%
TOTAL	72.130.719.349	100%

Los depósitos de ahorros de asociados al mes de diciembre de 2025 cierran con los siguientes saldos por agencia con su respectiva participación en el saldo total:

AGENCIA	TOTAL DEPOSITOS	PARTICIPACIÓN
Abejorral	49.306.238.930	68,36%
La Ceja	11.123.699.125	15,42%
Sonsón	7.305.808.341	10,13%
Aguadas	3.910.344.769	5,42%
Medellín	484.628.185	0,67%
TOTAL	72.130.719.349	100,00%

La variación en las captaciones de cada agencia durante el 2025 fue la siguiente:

AGENCIA	TOTAL DEPOSITO DIC 2025	TOTAL DEPOSITOS DIC 2024	VARIACIÓN	%
Abejorral	49.306.238.930	40.202.372.962	9.103.865.967	22,65%
La Ceja	11.123.699.125	8.302.365.953	2.821.333.172	33,98%
Sonsón	7.305.808.341	4.566.076.529	2.739.731.813	60,00%
Aguadas	3.910.344.769	2.065.913.001	1.844.431.768	89,28%
Medellín	484.628.185	-	484.628.185	100,00%

El crecimiento de los ahorros en todas las agencias nos ratifica la confianza de los asociados en la cooperativa y una gestión eficiente por parte de la Entidad en la captación de recursos.

Los depósitos de los asociados, se encuentran respaldados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOO.

Nota 10. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Corresponde a pagos pendientes por obligaciones causadas con proveedores, contribuciones y afiliaciones al Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas FOGACOO por prima por pagar sobre los depósitos de ahorros de asociados con corte al cuarto trimestre de 2025, retenciones y aportes laborales, sobrantes de caja, entre otros.

A 31 de diciembre de 2025 se tienen los siguientes saldos:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Proveedores	77.540.064	4.960.388	72.579.676	1463,19%
Contribuciones y Afiliaciones	59.001.000	48.796.000	10.205.000	20,91%
Gravamen de los Movimientos Financieros	5.221.741	2.695.382	2.526.359	93,73%
Retención en la Fuente	28.411.957	14.323.929	14.088.028	98,35%
Retenciones y Aportes de Nómina	29.626.900	20.327.600	9.299.300	45,75%
Remanentes por Pagar	17.246.163	17.292.497	(46.334)	-0,27%
Consignaciones por Identificar	99.330.964	55.892.078	43.438.886	77,72%
Sobrantes En Caja	13.412.939	10.103.566	3.309.373	32,75%
Exigibilidades Por servicio de recaudo	12.216.182	6.034.157	6.182.025	100,00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	342.007.910	180.425.597	161.582.313	89,56%

Las consignaciones por identificar corresponden a recursos consignados por los asociados para el pago de sus cuotas de crédito o depósitos de ahorros y que al cierre de año no habían reportado el respectivo soporte de consignación para ser aplicado a su producto, se clasifican a nivel de cada banco recaudador de la siguiente manera:

CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	
DICIEMBRE 31 DE 2025	
ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
Banco de Bogotá	2.216.155
Bancolombia	79.439.385
Banco Agrario de Colombia	17.400.424
Davivienda	275.000
TOTAL	99.330.963

Nota 11. Pasivos por Impuestos Corrientes

Este pasivo registra el impuesto a las ventas por pagar correspondiente al bimestre 6 del año 2025 y el valor del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros a cancelar a los municipios de Abejorral, La Ceja, Sonsón y Aguadas Caldas, donde se tiene agencias, por el período gravable 2025. En cada uno de estos municipios se debe cancelar como impuesto el equivalente al cinco por mil del total de los ingresos gravables de la correspondiente agencia.

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Impuesto a las ventas por pagar	2.367.907	1.778.951	588.956	33,11%
Industria y Comercio	73.424.241	58.019.746	15.404.495	26,55%
TOTAL	75.792.148	59.798.697	15.993.451	26,75%

Durante el 2025 se realizaron oportunamente los pagos correspondientes al impuesto de industria y comercio y avisos tableros en los municipios de Abejorral, La Ceja, Sonsón y Aguadas e impuesto de renta, impuesto a las ventas IVA, gravamen a los movimientos financieros a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Nota 12. Fondos de Destinación Específica

Comprende los fondos constituidos por la Asamblea General Ordinaria de Delegados con una destinación especial a fin de brindar apoyo económico a los asociados; a continuación, se detallan:

Fondo de Solidaridad

De conformidad con la Ley 79 de 1988, en la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en marzo de 2025 se aprobó la apropiación del 10% de los excedentes del ejercicio 2024 para incrementar el Fondo de Solidaridad.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado es el siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Fondo Social de Solidaridad	32.317.774	0	32.317.774	100,00%
TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	32.317.774	0	32.317.774	100,00%

Durante el 2025 se aumentaron los recursos en este fondo en \$138.010.660, lo correspondiente al 10% de los excedentes del año 2024, ejecutando \$105.692.886 en el período, para un saldo final de \$32.317.714, es importante señalar que al corte del año 2024 no se tenía saldo en este rubro.

El detalle de este fondo fue el siguiente:

FONDO SOCIAL	Saldo 01 de enero de 2025	Incremento	Utilización	saldo 31 diciembre de 2025
Fondo Social de Solidaridad	0	138.010.660	105.692.886	32.317.774

Desde el Consejo de Administración de la Entidad se tiene reglamentado dicho fondo, y se cuenta con un comité de solidaridad que se encarga de programar las diferentes actividades en pro del bienestar de los asociados y la comunidad, según la normatividad vigente. Los recursos desembolsados en este fondo en el 2025 se destinaron principalmente a subsidios para compra de lentes, subsidios por nacimiento de hijos de asociados, subsidios

por asociados con incapacidad médica, compra de pañales para personas con limitaciones físicas, consultas y exámenes médicos, medicamentos no POS y subsidios por hospitalización y otras calamidades.

La relación de subsidios entregados en el 2025 del fondo de solidaridad de la cuenta 26, es la siguiente:

DETALLE	VALOR APOORTE	NRO. BENEFICIADOS
Subsidio asociados nacimiento de hijo	13.395.000	46
Subsidio compra pañales	4.788.000	27
Subsidio compra de lentes	37.160.767	362
Subsidio consulta especialistas	5.699.332	47
Subsidio asociados por incapacidad medica	29.755.580	105
Subsidio medicamentos no pos	5.487.508	98
Subsidios por hospitalización	8.498.000	36
Otros subsidios	908.700	4
TOTAL INVERSIÓN	105.692.886	725

Fondo de Educación

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a la distribución de excedentes contemplado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, en la Asamblea General Ordinaria de Delegados se aprobó distribución para este fondo del 21% de los excedentes del año 2024 por valor de \$289.822.385

De este fondo se destinó el valor equivalente al 20% los excedentes de 2025 para ser consignado oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por concepto de impuesto de renta, el restante fue ejecutado en acciones y programas del comité de educación de la Cooperativa.

El detalle del fondo de educación es el siguiente:

FONDO SOCIAL	Saldo 01 de enero de 2025	Incremento	Utilización	saldo 31 diciembre de 2025
Fondo Social de Educación	0	289.822.385	289.822.385	0

El detalle de utilización de este fondo es el siguiente:

DETALLE	VALOR APOORTE
Pago impuesto de renta DIAN 20%	276.021.319
Cursos y herramientas tecnológicas de orientación vocacional	13.801.066
TOTAL INVERSIÓN	289.822.385

Fondo de Bienestar Social

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a la distribución de excedentes contemplado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la Asamblea General de Delegados de 2025, decidió apropiar el 1% del total de excedentes para el Fondo de Bienestar Social.

FONDO SOCIAL	Saldo 01 de enero de 2025	Incremento	Utilización	saldo 31 diciembre de 2025
Fondo Bienestar Social	0	13.801.065,95	13.801.066	0

El detalle de utilización de este fondo es el siguiente:

DETALLE	VALOR APOORTE
Celebracion día de la madre y el padre	2.182.900,00
Día amor amistad	241.500,00
Día del asociado	3.744.765,95
Eventos sociales (adulto mayor, recluso)	7.631.900,00
TOTAL INVERSIÓN	13.801.064,95

Nota 13. Cuentas por Pagar por Beneficios a los Empleados

Beneficios a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de obligaciones laborales corresponde al valor reconocido por concepto de beneficios a empleados a corto plazo, que incluye la provisión por prestaciones sociales y vacaciones causadas a favor de los 37 empleados de la cooperativa.

El detalle es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Cesantías Consolidadas	102.458.277	70.565.097	31.893.180	45,20%
Intereses a las Cesantías Consolidadas	11.720.524	8.095.775	3.624.749	44,77%
Vacaciones Consolidadas	75.286.337	51.035.725	24.250.612	47,52%
Prima de Vacaciones	27.953.104,00	19.359.157	8.593.947	44,39%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO	217.418.242	149.055.754	68.362.488	45,86%

Nota 14. Otros Pasivos no Financieros

Comprende los intereses pagados por anticipado por parte de los asociados en el pago de sus cuotas de créditos, así como los valores recaudados con destino a la aseguradora por concepto de seguro de vida deudores, que corresponden a valores que se cobran al asociado en cada una de sus cuotas de crédito para cubrir los saldos de sus deudas en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente.

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Ingresos Anticipados	50.608.635,00	50.107.680,00	500.955	1,00%
Ingresos Recibidos para Terceros La Equidad Seguros O.C.	31.140.837,07	66.362.621,00	(35.221.784)	-53,07%
TOTAL OTROS PASIVOS	81.749.472	116.470.301	(34.720.829)	-29,81%

Nota 15. Aportes Sociales

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados, nuevas afiliaciones, incremento de aportes anuales y amortización de aportes.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social estaba conformado por los siguientes valores:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Aportes Sociales Ordinarios	3.589.524.865	2.584.411.439	1.005.113.426	38,89%
Total Aportes Capital Mínimo No Reducible	7.117.500.000	6.500.000.000	617.500.000	9,50%
Aportes Ordinarios	6.187.723.252	5.708.233.912	479.489.340	8,40%
Aportes Amortizados	929.776.748	791.766.088	138.010.660	17,43%
TOTAL APORTES	10.707.024.865	9.084.411.439	1.622.613.426	17,86%

Nota 16. Reservas

Corresponde a las apropiaciones efectuadas anualmente en la distribución de los excedentes, aprobadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales estatutarias o para fines específicos.

La Cooperativa dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, referente a la apropiación del veinte (20%) de los excedentes del año 2024 para incrementar la reserva para protección de aportes por valor \$276.021.319, adicionalmente por decisión de la Asamblea General de Delegados, se aprobó destinar un treinta y ocho por ciento (38%) adicional a la reserva legal, equivalente a \$524.440.506.

Los saldos de la cuenta de reservas son los siguientes al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Reserva Protección de Aportes	4.963.131.526	4.162.669.700	800.461.825	19,23%
Reserva Capital Institucional	85.000.000	85.000.000	0	0,00%
TOTAL RESERVAS	5.048.131.526	4.247.669.700	800.461.825	18,84%

Nota 17. Excedentes Proceso de Conversión

En el proceso de conversión de los estados financieros desde las normas contables colombianas hacia las normas internacionales de información financiera NIIF al cierre de 2015, se obtuvieron unos excedentes por valor \$374.672.849, que corresponden principalmente a los ajustes que afectaron ingresos, costos y gastos; pero por tratarse de adopción por primera vez se debían reconocer en el patrimonio dentro del grupo de Excedentes o Pérdidas por ajuste de conversión.

CODIGO CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Excedentes o Pérdidas del Ejercicio Conversión	374.672.850	374.672.850	0	0.00%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	374.672.850	374,672,850	0	0.00%

Nota 18. Resultados del Ejercicio

Refleja el resultado del ejercicio, determinado por la diferencia entre los ingresos obtenidos y los costos y gastos incurridos en el desarrollo del objeto social de la entidad. El excedente obtenido por la Cooperativa durante 2025, se deja a consideración de la Asamblea General de Delegados para su estudio y aprobación de la distribución de los mismos, acorde con la Ley y el Estatuto.

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Excedentes o Pérdidas del Ejercicio	1.318.395.266	1.380.106.595	(61.711.329)	-4,47%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.318.395.266	1.380.106.595	(61.711.329)	-4,47%

Al corte del 31 de diciembre de 2025, Cooabejorral alcanzó unos excedentes consolidados por valor de \$1.318.395.266 los cuales, comparados con el mismo período del año 2024, presentaron una disminución de \$61.711.069 equivalente al 4.47%

Dentro de las principales razones que explican la disminución de los excedentes en comparación con el año 2024, se destaca los gastos por adecuación, nuevos colaboradores, arrendamiento y demás compras requeridas para la puesta en marcha de la nueva agencia en la ciudad de Medellín Antioquia, la cual requirió una inversión significativa reconocida directamente en el estado de resultados, impactando el excedente del ejercicio.

Nota 19. Superávit por Revaluación

Esta cuenta presenta una variación por valor de \$417.254.509, con respecto al reporte del período 2024, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CUENTA CONTABLE	31/12/2024	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Superávit por revaluación	923.455.107	506.200.598	417.254.509	82,43%
SUPERÁVIT REVALUACIÓN POR	923.455.107	506.200.598	417.254.509	82,43%

La variación en el periodo corresponde a la valorización de la propiedad ubicada en la Calle 50 N° 50-19, en el municipio de Abejorral Antioquia, donde se encuentra ubicada la agencia principal y área administrativa de

Cooabejorral, según avalúo técnico realizado en el año 2025. El resultado obtenido se incluye en el otro estado de resultados integral (ORI).

Nota 20. Cuentas de Orden Deudoras

Reflejan información sobre hechos o circunstancias ocurridas que se registran con el fin de tener un control de la información gerencial o de futuras situaciones financieras, que actualmente no afectan el estado de situación financiera o estado de resultados integral de la Entidad.

Se contabilizan en cuentas de orden los bienes y valores entregados en custodia a terceros, los intereses de la cartera de más de 90 días de mora, la cartera castigada, los activos totalmente depreciados y el derecho de uso de licencia del software e inversiones deterioradas en su totalidad, en el periodo 2025, desde la Superintendencia de la Economía Solidaria, se solicitó incluir dentro de este rubro, la clasificación de la cartera de crédito por vencimiento, la cual también se relaciona.

La relación de Cuentas de orden deudoras a diciembre de 2025 es la siguiente:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Intereses Cartera Vivienda C	0	0	0	0,0%
Intereses Cartera Consumo C	22.309.291	4.337.130	17.972.161	414,4%
Intereses Cartera Comercial C	0	0	0	0,0%
Intereses Cartera Vivienda D	6.013.058	4.269.841	1.743.217	40,8%
Intereses Cartera Consumo D	7.996.220	6.399.810	1.596.410	24,9%
Intereses Cartera Comercial D	0	1.193.585	-1.193.585	-100,0%
Intereses Cartera Vivienda E	30.164.967	25.689.010	4.475.957	100,0%
Intereses Cartera Consumo E	706.813.315	493.850.049	212.963.266	43,1%
Intereses Cartera Comercial E	22.094.180	3.024.970	19.069.210	630,4%
Licencia de uso sistema LINUX	90.884.840	90.884.840	0	0,0%
SUBTOTAL DEUDORAS CONTINGENTES	886.275.871	629.649.235	256.626.636	40,8%
Cartera de Crédito Castigada	604.061.888	475.647.627	128.414.261	27,0%
Otras Cuentas por Cobrar	13.265.487	13.265.487	0	0,0%
Inversion Cartera Colectiva Interbolsa	148.906.867	148.906.867	0	0,0%
Muebles y Enseres Totalmente Depreciados	10.819.020	10.819.020	0	0,0%
Equipos Cómputo Totamente Depreciados	33.421.108	33.421.108	0	0,0%
Equipos Comunic. Totalmente Depreciados	603.336	603.336	0	0,0%
Sistema Alarma Totalmente Depreciados	1.120.000	1.120.000	0	0,0%
Software Totalmente Amortizado	11.156.000	11.156.000	0	0,0%
Licencia de Software Totalmente Amortizada	21.189.378	21.189.378	0	0,0%
Linea Telefónica Totalmente Amortizada	10.000	10.000	0	0,0%
SUBTOTAL DEUDORAS DE CONTROL	844.553.084	716.138.823	128.414.261	17,9%

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
MOROSIDAD CARTERA DE CONSUMO CON LIBRANZA	1.739.106.817	0	1.739.106.817	100,0%
Capital vigente y hasta 30 días de mora	1.719.886.995	0	1.719.886.995	100,0%
Capital con mora mayor a 30 días y hasta 60 días	0	0	-	0,0%
Capital con mora mayor a 60 días y hasta 90 días	0	0	-	0,0%
Capital con mora mayor a 90 días y hasta 180 días	0	0	-	0,0%
Capital con mora mayor a 180 días	19.219.822	0	19.219.822	100,0%
MOROSIDAD CARTERA DE CONSUMO SIN LIBRANZA	51.547.083.327	0	51.547.083.327	100,0%
Capital Vigente Y Hasta 30 Días De Mora	48.602.755.427	0	48.602.755.427	100,0%
Capital Con Mora Mayor A 30 Días Y Hasta 60 Días	315.254.954	0	315.254.954	100,0%
Capital Con Mora Mayor A 60 Días Y Hasta 90 Días	65.484.603	0	65.484.603	100,0%
Capital Con Mora Mayor A 90 Días Y Hasta 180 Días	469.937.514	0	469.937.514	100,0%
Capital Con Mora Mayor A 180 Días	2.093.650.829	0	2.093.650.829	100,0%
MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	1.119.799.882	0	1.119.799.882	100,0%
Capital Vigente Y Hasta 30 Días De Mora	929.241.268	0	929.241.268	100,0%
Capital Con Mora Mayor A 30 Días Y Hasta 90 Días	72.100.000	0	72.100.000	100,0%
Capital Con Mora Mayor A 90 Días Y Hasta 120 Días	0	0	0	0,0%
Capital Con Mora Mayor A 120 Días Y Hasta 150 Días	0	0	0	0,0%
Capital Con Mora Mayor A 150 Días	118.458.614	0	118.458.614	100,0%
SUBTOTAL CARTERA DE CREDITO POR MOROSIDAD	62.459.623.513	0	62.459.623.513	100,0%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	64.190.452.468	1.345.788.058	62.844.664.410	4669,7%

Nota 21. Cuentas de Orden Acreedoras

En este grupo de cuentas la Entidad cuantifica los compromisos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la cooperativa. Igualmente, se incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonio, especialmente de garantías de créditos.

CUENTA CONTABLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	%
Bienes y Valores Recibidos en Garantía	132.315.170.492	111.026.371.133	21.288.799.359	19,17%
Creditos Aprobados y No Desembolsados	1.880.640.000	571.200.000	1.309.440.000	229,24%
TOTAL CUENTAS ACREEDORES CONTINGENTES	134.195.810.492	111.597.571.133	22.598.239.359	20,25%
Capital Mínimo Irreducible	7.117.500.000	6.500.000.000	617.500.000	9,50%
ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA (DB)	7.117.500.000	6.500.000.000	617.500.000	9,50%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	141.313.310.492	118.097.571.133	23.215.739.359	19,66%

Nota 22. Ingresos por Actividades Ordinarias

Corresponden a los ingresos obtenidos por la cooperativa en el desarrollo del objeto social, provenientes de los intereses percibidos por la cartera de créditos en las modalidades de consumo, vivienda y comercial, otorgados a sus asociados.

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Intereses Créditos Consumo	8.819.835.017	7.612.088.262	1.207.746.755	15,87%
Intereses Créditos Vivienda	1.109.493.581	1.256.320.703	-146.827.122	-11,69%
Intereses Créditos Comercial	207.184.224	247.366.657	-40.182.433	-16,24%
TOTAL INGRESOS POR CREDITOS	10.136.512.822	9.115.775.622	1.020.737.200	11,20%

En 2025 se dio continuidad a la oferta de productos con condiciones atractivas, orientados a incentivar el uso del crédito en sus diferentes modalidades, mediante trámites sencillos, alternativas de pago flexibles y plazos acordes con la capacidad de pago y solvencia de los asociados.

Nota 23. Costo por Prestación de Servicios

En este rubro se registran los costos correspondientes a los intereses reconocidos a los asociados por los diferentes productos de ahorro, calculados bajo el método del interés efectivo.

La relación de pagos realizados a diciembre 31 de 2025 para cada uno de los productos es la siguiente:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Costo Ahorros a la Vista	320.238.033	303.872.787	16.365.246	5,39%
Costo C.D.A.T.	3.994.712.377	3.261.251.984	733.460.394	22,49%
Costo Ahorro Contractual	292.029.656	252.401.833	39.627.823	15,70%
Costo Rifas Asociados	57.890.669	74.949.831	-17.059.162	-22,76%
TOTAL COSTOS	4.664.870.735	3.892.476.435	772.394.301	19,84%

En 2025 se reconocieron tasas de interés a los ahorradores acordes con la situación económica del país y las condiciones del mercado local, procurando que fueran atractivas y competitivas frente al sector, previo análisis del Comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez y del Consejo de Administración, quienes en todo momento buscan preservar un buen margen de intermediación entre las tasas de interés de las captaciones y las colocaciones.

La variación significativa de un año al otro, obedece al buen porcentaje de incremento en los saldos de los diferentes productos de ahorro durante el período, como resultado del mayor nivel de captaciones por parte de los asociados.

Nota 24. Otros Ingresos

Representan los ingresos que no están relacionados directamente con la prestación de servicios de crédito de la Entidad, pero que provienen de actividades inherentes al objeto social.

El comportamiento con corte a 31 de diciembre 2025 en comparación a 2024, es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Otros Ingresos por Aprovechamientos	44.396.131	30.550.374	13.845.757	45,32%
Comisión Tarjeta Afinidad Cuota de M.	5.016.334	4.055.001	961.333	23,71%
Ingresos Comisiones TA Visionamos	158.658	93.915	64.743	68,94%
Reintegro Interes Creditos de Vivienda	6.869.433	9.968.652	-3.099.219	-31,09%
Reintegro Deterioro Cartera Consumo	493.034.129	378.769.546	114.264.583	30,17%
Reintegro Interes Creditos de Consumo	85.857	425.450	-339.593	-79,82%
Reintegro Deterioro Creditos Comerciales	40.467.436	126.219.408	-85.751.972	-67,94%
Reintegro Deterioro General	20.052.180	59.372.140	-39.319.960	-66,23%
Reintegro Cuentas por Cobrar	4.260.495	1.719.252	2.541.243	147,81%
Ingreso Venta Seguros	40.443.864	27.481.183	12.962.681	47,17%
Ingreso por recuados servicios	4.105.440	4.695.360	-589.920	-12,56%
Ingreso Inversion Entidades Asociados	-	-	-	
Reintegro Incapacidades EPS	10.591.210	1.324.986	9.266.224	699,35%
TOTAL OTROS INGRESOS	669.481.167	644.675.267	24.805.900	3,85%

Los conceptos anteriormente descritos corresponden a los valores cobrados a los asociados por concepto de aprovechamientos, tales como el cobro de papelería para talonarios en el manejo de productos de ahorro y documentación en los trámites de crédito; cuotas de manejo de la tarjeta Afinidad en convenio con Visionamos de la Red Coopcentral; recuperaciones de deterioro de cartera de crédito registradas a través del módulo de cartera del software Linux, comisiones por retorno en la venta de seguros de vida deudores asociados a la cartera de crédito reconocidas por la aseguradora; así como el pago de comisión por recaudo de servicios públicos mediante convenios con otras entidades, entre otros.

Nota 25. Gastos de Administración

Los Gastos de administración del año 2025 comprenden los siguientes:

25.1. Beneficios a empleados

En este rubro se registran los pagos laborales legales y extralegales efectuados al equipo de empleados de Cooabejorral vinculados de tiempo completo, incluyendo salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y demás beneficios establecidos por la normatividad vigente y por disposiciones internas

El comportamiento con corte a 31 de diciembre 2025, comparado a 2024, es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	%
Sueldos	1.140.067.055	938.037.248	202.029.807	21,54%
Dominicales y Festivos	1.430.000	0	1.430.000	100,00%
Auxilio de Transporte	8.620.000	5.891.400	2.728.600	46,31%
Cesantías	107.964.352	82.852.411	25.111.941	30,31%
Intereses a las Cesantías	12.071.843	8.953.327	3.118.516	34,83%
Prima de Servicios	99.833.542	82.272.983	17.560.559	21,34%
Vacaciones	70.666.812	51.888.570	18.778.242	36,19%
Prima Vacaciones	52.623.381	42.692.639	9.930.742	23,26%
Bonificaciones	103.869.158	73.408.112	30.461.046	41,50%
Indemnizaciones Laborales	2.549.300	0	2.549.300	100,00%
Dotaciones y Suministro	56.070.386	39.472.600	16.597.786	42,05%
Capacitación al Personal	17.303.553	19.396.025	-2.092.472	-10,79%
Aportes Salud	74.679	155.500	-80.821	-51,97%
Aportes Pensión	143.481.679	117.912.400	25.569.279	21,68%
Aportes A.R.L.	5.979.900	4.847.100	1.132.800	23,37%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	47.556.600	39.203.100	8.353.500	21,31%
Otros Beneficios Empleados	56.111.527	40.434.836	15.676.691	38,77%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.926.273.767	1.547.418.251	378.855.516	24,48%

La variación en los pagos por beneficios a empleados obedece al incremento de salario de los colaboradores y por el ingreso de cinco nuevos, 3 para la nueva agencia en Medellín, 1 para la Agencia de La Ceja y otro para Sonsón.

25.2. Gastos Generales: Comprende todos los gastos ocasionados y/o causados por la Entidad para ejecutar sus funciones administrativas y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

El comportamiento con corte a 31 de diciembre 2025 en comparación a 2024, es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	%
Honorarios	177.589.718	123.088.000	54.501.718	44,28%
Impuestos	220.129.710	162.312.399	57.817.310	35,62%
Arrendamientos	154.275.784	94.369.900	59.905.884	63,48%
Seguros	51.087.691	42.098.342	8.989.349	21,35%
Mantenimientos y Reparaciones	22.433.942	18.281.122	4.152.820	22,72%
Reparaciones Locativas	2.997.588	13.076.713	-10.079.125	-77,08%
Aseo y Elementos	11.702.087	11.598.561	103.526	0,89%
Cafeteria	63.705.237	59.277.585	4.427.652	7,47%
Servicios Públicos	99.586.957	90.307.601	9.279.356	10,28%
Correos	3.954.050	5.500.123	-1.546.073	-28,11%
Transportes, Fletes y Acarreos	30.402.060	27.215.045	3.187.015	11,71%
Papelería y Útiles de Oficina	42.866.343	46.309.580	-3.443.237	-7,44%
Fotocopias	311.816	409.704	-97.888	-23,89%
Publicidad y Propaganda	84.271.866	75.742.617	8.529.249	11,26%
Recordatorios y Souvenirs	9.205.000	31.490.000	-22.285.000	-70,77%
Inauguración Agencias	36.181.915	0	36.181.915	100,00%
Contribuciones y Afiliaciones	273.067.750	212.528.490	60.539.260	28,49%
Gastos de Asamblea	61.282.027	52.212.234	9.069.793	17,37%
Gastos de Directivos	91.707.981	71.782.828	19.925.153	27,76%
Reuniones y Conferencias	43.571.893	29.980.164	13.591.729	45,34%
Gastos Legales	15.632.975	4.463.975	11.169.000	250,20%
Información Comercial	33.560.782	38.062.382	-4.501.600	-11,83%
Gastos de Representación	21.844.543	23.223.842	-1.379.299	-5,94%
Gastos de Viaje	85.995.316	61.931.652	24.063.664	38,86%
Servicios Temporales	3.138.500	1.100.000	2.038.500	185,32%
Vigilancia Privada	3.890.000	0	3.890.000	100,00%
Sistematización	127.387.133	122.400.719	4.986.414	4,07%
Cuotas de Sostentamiento	42.429.072	40.080.108	2.348.964	5,86%
Adecuación e Instalación	316.949.096	0	316.949.096	100,00%
Gastos Varios	4.926.099	0	4.926.099	100,00%
Activos de Menor valor	11.129.286	6.959.000	4.170.286	59,93%
Vinculación Eventos Sociales	10.498.605	5.879.981	4.618.624	78,55%
Elementos de Seguridad	2.340.266	606.202	1.734.064	286,05%

CUENTA CONTABLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	%
Apoyo Programas Culturales	36.760.725	29.151.151	7.609.574	26,10%
Apoyo Programas Deportivos	19.577.484	24.082.768	-4.505.284	-18,71%
Apoyo Programas Educativos	14.317.886	12.525.335	1.792.551	14,31%
Apoyo Programas Ambientales	0	2.000.000	-2.000.000	-100,00%
Apoyo Programas De Salud	0	80.000	-80.000	-100,00%
Apoyo Programas Fomento Empresarial	1.000.000	1.030.000	-30.000	-2,91%
Aprendiz Sena	12.669.150	29.076.667	-16.407.517	-56,43%
Aporte salud practicantes	1.584.200	3.634.900	-2.050.700	-56,42%
Aporte riesgos practicantes	66.800	152.300	-85.500	-56,14%
Apoyo Eventos Sociales Religiosos	14.178.500	11.169.027	3.009.473	26,94%
Gasto fondo educación	117.456.772	95.697.117	21.759.655	22,74%
Gasto fondo solidaridad	36.644.629	39.913.255	-3.268.626	-8,19%
Gastos fondos bienestar social	194.875.105	129.897.234	64.977.871	50,02%
Auxilios y Donaciones	960.000	960.000	0	0,00%
Apoyo Programas de Recreacion	21.729.103	13.159.792	8.569.311	65,12%
Apoyo Entidades Sin Animo de Lucro	12.636.275	3.437.800	9.198.475	267,57%
Apoyo Programas Exequiales	2.220.000	605.520	1.614.480	266,63%
TOTAL GASTOS GENERALES	2.646.729.716	1.868.861.735	777.867.981	41,62%

Se presentó un aumento del 41.62% en los gastos administrativos con respecto a 2024, especialmente por la apertura de la nueva agencia en la ciudad de Medellín Antioquia, realización de actividades sociales y en pro de la comunidad vía gasto, como; programas de educación, bienestar social, eventos culturales, deportivos, recreativos, entre otros.

Arrendamientos: En concordancia con el párrafo 20.16 de la Sección 20 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 de 2015, se hace la descripción general de los acuerdos de arrendamientos, que se muestran en la siguiente tabla.

ARENDAMIENTOS OPERATIVOS										
Agencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Canon Mensual 2025	Aumento Canon Anual	Valor Total 2025	Hasta 1 Año	Entre 1 Y 5 Años	Mas De 5 Años	Cuotas Contingentes	Renovacion
Sonsón	1/04/2018	30/03/2028	5.977.464	IPC ANUAL	70.251.784	74.168.373	409.725.760	501.941.816	0	Al vencimiento del contrato
Aguadas	1/03/2021	28/02/2031	2.522.000	5,00%	30.024.000	31.525.000	174.195.525	214.430.301	0	Al vencimiento del contrato
Medellin	1/06/2025	31/05/2035	9.000.000	IPC ANUAL	54.000.000	111.213.000	614.606.454	753.045.270		Al vencimiento del contrato
TOTAL					154.275.784	216.906.373	1.198.527.739	1.469.417.387	-	

A la fecha de corte del período no se tiene ninguna restricción de uso sobre los inmuebles, no se tiene prevista la adquisición de alguno de los inmuebles, ni cancelación o terminación de los contratos de arrendamiento vigentes, dentro de los respectivos contratos se tiene establecido que los inmuebles no pueden ser subarrendados. Durante el 2025 se celebró un nuevo contrato de arrendamiento para la apertura de la nueva agencia en la ciudad de Medellín Antioquia por los próximos 10 años.

25.3. Gasto por Deterioro

Corresponde al reconocimiento del deterioro general de la cartera de crédito, ajustado mensualmente al 5% del total de la cartera bruta y un deterioro general adicional del 2.5% aprobado por el Consejo de Administración, adicionalmente se tiene el deterioro individual causado durante la vigencia de 2025 bajo la metodología de pérdida esperada, y el deterioro de otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la cuenta gastos por deterioro es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	%
Deterioro Vivienda	41.820.887	10.774.838	31.046.049	288,1%
Deterioro Créditos Consumo	977.798.932	997.962.538	-20.163.606	-2,0%
Deterioro Créditos Comerciales	55.391.369	37.723.022	17.668.347	46,8%
Deterioro General de Cartera	478.304.088	206.534.065	271.770.023	131,6%
Deterioro General Adicional	229.125.955	324.337.696	-95.211.741	-29,4%
Deterioro Interés Creditos de Consumo	48.571.315	72.653.674	-24.082.359	-33,1%
Deterioro Otras cuentas por cobrar	6.544.408	3.212.367	3.332.041	103,7%
Deterioro Consumo Periodo de Gracia	0,33	132.097	-132.097	-100,0%
TOTAL GASTO DETERIORO	1.837.556.954	1.653.330.297	184.226.658	11,14%

25.4. Gastos por Amortización

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la cuenta Gastos por amortización es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	%
Amortización	19.995.747	11.488.314	8.507.433	74,05%
TOTAL GASTO AMORTIZACIÓN	19.995.747	11.488.314	8.507.433	74,05%

25.5. Gastos por Depreciación

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la cuenta Gastos por Depreciación es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	%
Edificaciones	29.755.658	32.839.765	-3.084.107	-9,39%
Muebles y Equipos de Oficina	35.320.083	37.361.887	-2.041.804	-5,46%
Equipos de Cómputo y Comunicaciones	32.306.900	21.370.726	10.936.174	51,17%
TOTAL GASTO DEPRECIACIÓN	97.382.641	91.572.378	5.810.263	6,34%

Nota 26. Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la cuenta otros gastos es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	%
Otros Gastos	104.327.658	89.483.241	14.844.417	16,59%
4x1000 asumido de asociados	60.297.413	46.168.546	14.128.867	30,60%
4X1000 asumido pago de nómina	5.730.197	5.016.297	713.900	14,23%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	170.355.268	140.668.084	29.687.184	21,10%

Nota 27. Ingresos Financieros

Corresponde a los rendimientos financieros generados por los saldos mantenidos en las cuentas de ahorro que tiene la cooperativa en bancos comerciales o cooperativas financieras, así como los intereses de las Inversiones que se tienen en CDTs en Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde parte de estas conforman el fondo de liquidez y las demás corresponden a inversiones al vencimiento.

CUENTA CONTABLE	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Intereses Fondo de Liquidez	615.261.669	508.297.275	106.964.395	21,04%
Intereses Ahorros Bancos	99.671.205	32.505.600	67.165.605	206,63%
Intereses Inversiones al Vencimiento	1.295.907.914	366.531.533	929.376.381	253,56%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	2.010.840.788	907.334.408	1.103.506.380	121,62%

Nota 28. Gastos Financieros

Representa las erogaciones por la utilización de los servicios bancarios, tales como GMF y comisiones.

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la cuenta otros gastos es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	%
GMF 4x1000 en Retiros en Bancos	105.583.632	53.831.399	51.752.232	96,14%
Comisiones	29.691.052	28.031.809	1.659.243	5,92%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	135.274.684	81.863.208	53.411.476	65,24%

Nota 29. Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona natural o jurídica que tiene relación con la entidad, en los términos establecidos por la normatividad aplicable. En Cooabejorral se considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia, tanto principales como suplentes, en razón de su capacidad de influencia en la dirección y toma de decisiones de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, las partes relacionadas presentan los siguientes saldos en sus respectivos productos:

CARGO	APORTES SOCIALES	AHORROS	CARTERA
Consejo Admón Principal	33.304.791	199.726.049	308.430.253
Junta de Vigilancia	16.542.439	3.189.276	139.155.285
Gerencia	11.525.153	29.652.172	61.518.234
Total	61.372.383	232.567.497	509.103.772

Adicional relacionamos los gastos y erogaciones a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, revisor fiscal principal y suplente, y la gerencia principal y suplente durante el año 2025.

CARGO	VIÁTICOS	HONORARIOS	OTROS PAGOS	SALARIOS	TOTAL
Consejo Admón Principal 1	3.860.000	-	-	-	3.860.000
Consejo Admón Principal 2	1.250.000	-	-	-	1.250.000
Consejo Admón Principal 3	4.522.000	-	-	-	4.522.000
Consejo Admón Principal 4	10.502.000	-	-	-	10.502.000
Consejo Admón Principal 5	2.136.000	-	-	-	2.136.000
Consejo Admón Suplente 1	1.246.000	-	-	-	1.246.000
Consejo Admón Suplente 2	890.000	-	-	-	890.000
Consejo Admón Suplente 3	6.052.000	-	1.347.500	-	7.399.500
Consejo Admón Suplente 4	4.628.000	-	-	-	4.628.000
Consejo Admón Suplente 5	-	-	-	-	-
Junta De Vigilancia 1	1.602.000	-	-	-	1.602.000
Junta De Vigilancia 2	1.780.000	-	-	-	1.780.000
Junta De Vigilancia 3	356.000	-	-	-	356.000
Junta De Vigilancia Suplente 1	1.578.000	-	-	-	1.578.000
Junta De Vigilancia Suplente 2	4.984.000	-	-	-	4.984.000
Junta De Vigilancia Suplente 3	1.636.000	-	-	-	1.636.000
Representante Legal Principal	23.996.000	-	24.143.583	101.961.000	150.100.583
Representante Legal Suplente	4.344.000	-	16.663.822	49.824.000	70.831.822
Revisor Fiscal Principal	2.136.000	46.848.060	-	-	48.984.060
Revisor Fiscal Suplente	3.026.000	-	-	-	3.026.000
	\$ 80.524.000,00	\$ 46.848.060,00	\$ 42.154.905,00	\$ 151.785.000,00	\$ 321.311.965,00

Nota 30. Revelación de Riesgos: Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

En desarrollo al objeto social de naturaleza financiera, orientado a la captación y colocación de recursos, Cooabejorral se encuentra expuesta de manera permanente a diversos riesgos inherentes a la actividad. Estos riesgos corresponden a la posibilidad de que ocurran eventos internos o externos que puedan afectar el normal funcionamiento de la Cooperativa en cumplimiento con los objetivos institucionales.

En este sentido, la gestión integral de riesgos que implementa la entidad, comprende la identificación, evaluación, medición, control y monitoreo, convirtiéndose en un pilar estratégico para la administración de riesgos, debido a que permite anticiparnos a posibles eventos adversos, minimizar impactos y fortalecer la capacidad de respuesta para no afectar el correcto funcionamiento de Cooabejorral.

Una gestión de riesgos es esencial para proteger la continuidad del negocio, preservar la solidez patrimonial, mantener la estabilidad financiera y garantizar la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo, a favor de los asociados y las comunidades en donde la cooperativa hace presencia.

Actualmente Cooabejorral cuenta con políticas de gestión de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, además se tienen establecidos y operativos los siguientes comités técnicos:

- Comité de Riesgos
- Comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez
- Comité de Seguridad de la información y Continuidad del Negocio
- Comités de Crédito

De manera periódica se presentan informes al Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal y la Gerencia, relacionados con los distintos Sistemas de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia de la Economía solidaria SES como son Riesgo de Crédito SARC, Riesgo de Liquidez SARL, Riesgo de Mercado SARM, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT y Riesgo Operativo SARO, permitiendo un seguimiento constante y efectivo de las exposiciones de la Cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito: Corresponde a la posibilidad de que Cooabejorral incurra en pérdidas económicas derivadas del incumplimiento de los compromisos pactados en las obligaciones crediticias de los asociados deudores.

Para su adecuada gestión, la Cooperativa dispone de políticas y criterios metodológicos que regulan el otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos, así como de mecanismos que permiten identificar, medir, controlar y monitorear de manera continua este tipo de riesgo.

En cumplimiento a la normativa vigente establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES, desde noviembre de 2022, de forma mensual se realizó en las diferentes modalidades de crédito el correspondiente cálculo y ajuste por deterioro, de acuerdo al modelo de pérdida esperada y ajustado a las directrices establecidas en la Circular Externa No 68 del 24 de julio de 2024 emitida por la SES.

El otorgamiento de créditos se realizó de manera cautelosa y responsable, mediante procesos de análisis orientados a una adecuada gestión del riesgo. Para ello, se verificó la capacidad de pago de los solicitantes, sus niveles de solvencia, endeudamiento, información financiera y comportamiento crediticio, con el fin de minimizar la exposición al riesgo, mantener buen indicador de la calidad de la cartera y proteger el patrimonio de la Entidad.

La gestión de cobranza se desarrolló bajo criterios de respeto hacia el deudor y mediante la aplicación de medidas oportunas y normativas para asegurar el recaudo de los recursos prestados, fortaleciendo así la relación con los asociados y la sostenibilidad financiera de la Cooperativa.

El seguimiento y control se efectuó mediante un monitoreo constante, apoyado en herramientas y mediciones analíticas, tales como indicadores de morosidad, análisis de cosechas, matrices de transición, análisis de paretos, con el objetivo de garantizar una gestión efectiva de la cartera y la identificación oportuna de riesgos potenciales.

Cooabejorral realizó oportunamente la evaluación de cartera con corte a los meses de mayo y noviembre, dando cumplimiento a los procedimientos y lineamientos establecidos por la normativa vigente y las políticas internas de la Entidad. Este proceso permitió analizar el nivel de riesgo y el perfil de los deudores de la Cooperativa, mediante la aplicación de variables internas y externa.

Los resultados de los procesos de evaluación de cartera fueron presentados y aprobados por el Consejo de Administración, realizándose posteriormente la correspondiente recalificación de los créditos y ajustes en el deterioro, de acuerdo con los resultados obtenidos.

Para el año 2025, el porcentaje de deterioro general adicional sobre la cartera bruta fue del 7,5%. Este nivel de deterioro contribuyó a fortalecer significativamente la cobertura de la cartera, asegurando un adecuado respaldo

frente a posibles pérdidas por incumplimiento de pago. Finalizó el año con un indicador de cobertura equivalente al 192,62%, lo que refleja la solidez de la gestión de riesgos crediticios implementada por la Cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL: El Riesgo de Liquidez se define como la posibilidad de que Cooabejorral incurra en pérdidas por no poder cumplir de manera plena y oportuna con sus obligaciones de pago en las fechas establecidas, lo que podría afectar el normal desarrollo de la operación financiera. Esta situación puede presentarse debido a la insuficiencia de recursos líquidos disponibles o a la necesidad de asumir costos de fondeo extraordinarios, generando pérdidas para la cooperativa.

Cooabejorral cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, orientado en la metodología de Administración Basada en Riesgo ERM, estructurado en cuatro etapas identificación, medición, control y monitoreo. Este sistema permite determinar los activos líquidos necesarios para prevenir el riesgo de liquidez y garantizar el normal funcionamiento de la Cooperativa. Su implementación y supervisión están respaldadas por el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez, que apoya al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la gerencia en la definición del apetito y tolerancia al riesgo.

El nivel de liquidez se estima proyectando las entradas y salidas de efectivo en distintos horizontes de tiempo. Con base en esto, el modelo calcula el Índice de Riesgo de Liquidez IRL, que evalúa la capacidad de los Activos Líquidos Netos ALN y los Ingresos Esperados IE para cubrir las salidas proyectadas en un período determinado de tiempo. La medición se realiza en cuatro bandas de tiempo: las dos primeras corresponden a las quincenas del próximo mes y las dos bandas siguientes a los meses subsiguientes, abarcando así un período total de tres meses desde la fecha de análisis.

Además del IRL, se utiliza el modelo estándar de brechas Gestión de Activos y Pasivos GAP de liquidez, que permite medir el riesgo de liquidez de forma mensual en siete bandas de tiempo, cubriendo un horizonte de doce meses:

- Primera banda: menor de un mes,
- Segunda banda: mayor de un mes y menor o igual a 2 meses,
- Tercera banda: mayor de 2 meses y menor o igual a 3 meses,
- Cuarta banda: mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses,
- Quinta banda: mayor de 6 meses y menor o igual a 9 meses,
- Sexta banda: mayor de 9 meses y menor o igual a 12 meses
- Séptima banda: mayor a 12 meses.

Las brechas de liquidez se mantuvieron positivas durante todos los meses del año.

Por tanto, los resultados del 2025 evidenciaron que Cooabejorral mantuvo una posición sólida de liquidez, al contar con activos líquidos suficientes para atender oportunamente las obligaciones y cubrir sus pasivos contractuales en los diferentes horizontes y bandas de tiempo analizados, motivo por el cual se presentó un perfil de riesgo de liquidez bajo.

Adicionalmente, dentro del Sistema de Riesgo de Liquidez se contemplan diversos indicadores financieros, a través de los cuales se realiza una evaluación periódica de la exposición al riesgo de liquidez, entre los cuales se encuentran: Relación de depósito de ahorro, relación del fondo de liquidez, razón calidad, razón de endeudamiento neta, concentración colocación, liquidez ociosa o disponible sin rentabilidad, razón de endeudamiento, Relación endeudamiento externo – cartera, Relación Cartera > 60 meses – cartera total y Relación Cartera > 60 meses – patrimonio.

El seguimiento permanente de indicadores y brechas de liquidez permitió a la Cooperativa anticipar posibles desviaciones y adoptar medidas preventivas, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante eventuales escenarios adversos.

De manera semanal se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria SES el reporte correspondiente

a la proyección del flujo de caja y los saldos de ahorros, dando cumplimiento oportuno a los requerimientos regulatorios.

Se cumplió con lo dispuesto en el Fondo de Liquidez, manteniendo el 10% del valor de los depósitos, conforme a la normatividad vigente. Estos recursos permanecieron invertidos en instrumentos de corto plazo, con vencimientos no superiores a 90 días, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo una estructura de plazos y montos escalonados que favorece la disponibilidad y adecuada administración de la liquidez.

Se realizó monitoreo a las inversiones del fondo de liquidez y otras inversiones, las cuales están diversificadas en cooperativas financieras y entidades bancarias, los porcentajes de concentración no sobrepasan el 20% en cumplimiento de las políticas internas establecidas, lo que contribuye a mitigar el riesgo y fortalecer la adecuada administración de los recursos.

Desde la gestión de liquidez, la Cooperativa dispone de recursos disponibles a través de cupos de crédito previamente gestionados con entidades financieras, los cuales pueden ser utilizados en caso de requerirse. Este respaldo fortalece el modelo de negocio y garantiza el cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos con la base social.

A la fecha, la Cooperativa no ha requerido hacer uso de ninguno de los cupos de crédito disponibles, lo que refleja una adecuada planeación financiera y una posición de liquidez suficiente para atender sus obligaciones sin necesidad de recurrir a fuentes externas de financiación.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT: El Sistema SARLAFT tiene como finalidad prevenir y controlar que la Cooperativa sea utilizada para el ocultamiento, manejo o canalización de recursos provenientes de actividades ilícitas, así como para la financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva. Para ello, desde el área de riesgos y con el apoyo permanente de los oficiales de cumplimiento principal y suplente, debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, se implementan y supervisan las políticas y procedimientos realizados en la entidad los cuales van orientados a garantizar que el relacionamiento con asociados, proveedores, clientes y demás terceros se realice bajo criterios de transparencia, legalidad y debida diligencia.

Cooabejorral dispone actualmente del sistema de monitoreo llamado Danger Software, herramienta para la gestión, análisis y seguimiento de las transacciones realizadas por los asociados de la Entidad. A través de esta plataforma, se realiza un monitoreo sistemático de las alertas generadas por la actividad transaccional de los asociados, permitiendo identificar posibles operaciones inusuales o riesgosas. El sistema opera bajo criterios de segmentación basados en los factores de riesgo como lo son los clientes, productos, canales y jurisdicción, lo que garantiza un control alineado con las políticas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo en la entidad.

Se dio cumplimiento efectivo y oportuno al cronograma mensual de envío de reportes, tanto objetivos como subjetivos, establecidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. Adicionalmente, se aseguró que dichos reportes cumplieran con todas las especificaciones técnicas requeridas, garantizando su correcta validación y recepción por parte de la entidad, lo que refleja compromiso de la Cooperativa con las normas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Para el año 2025, se brindó acompañamiento y capacitación a los colaboradores de las cinco agencias de la cooperativa, abordando de manera integral las inquietudes relacionadas con novedades y alertas en listas restrictivas, la vinculación de nuevos asociados, la identificación de personas políticamente expuestas PEP y otros aspectos relevantes del cumplimiento SARLAFT. Este acompañamiento incluyó orientación sobre procedimientos internos, resolución de dudas y seguimiento a posibles casos de riesgo, con el fin de fortalecer la cultura de prevención dentro de la Entidad.

Se realizó una campaña de actualización de datos con el fin de fortalecer el conocimiento sobre los asociados,

siguiendo los lineamientos establecidos de la debida diligencia.

La Oficial de Cumplimiento Principal realizó diplomado ofrecido por la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF a través de la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional PEM, enfocado en la prevención del Lavado de Activos LA, la Financiación del Terrorismo FT y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva FPADM.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO: El Riesgo Operativo se entiende como la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas debido a deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de eventos externos, incluyendo los riesgos legales y reputacionales asociados a estos factores.

Cada actividad y proceso que realiza la Cooperativa puede generar impactos significativos, como pérdidas económicas, reprocesos, deterioro de la imagen institucional, problemas legales o pérdida de información, lo que evidencia la importancia de una gestión integral de este riesgo. En este sentido, el sistema de administración del Riesgo Operativo no solo se orienta a mitigar pérdidas, sino también a optimizar la eficiencia, promueve la mejora continua de los procesos, fortalecer la confianza y relación con los grupos de interés, asegurar la continuidad del negocio y respalda el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la cooperativa, garantizando así un entorno de operación más seguro y sostenible.

Durante el año 2025, la Cooperativa se enfocó en la identificación, medición, control y monitoreo de este riesgo el cual podría afectar el normal desarrollo de las operaciones y limitar el logro de los objetivos corporativos. Así mismo, se implementaron acciones preventivas y correctivas orientadas a optimizar procedimientos, reducir vulnerabilidades y fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles contingencias, asegurando así la continuidad del negocio y el fortalecimiento de la confianza de los asociados.

Se aprobó una nueva estructura organizacional para los cargos de la Entidad, la cual se constituyó en un insumo clave para construir la actualización de los manuales de funciones, de procesos y de procedimientos de la Cooperativa. Esta reorganización permitirá definir con mayor claridad las responsabilidades, competencias y niveles de cada cargo, optimizando la asignación de tareas y fortaleciendo la eficiencia operativa de la Entidad.

Cooabejorral cuenta con la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, orientada a establecer lineamientos claros para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Cooperativa. Esta política garantiza que el acceso a la información se realice conforme a la normativa vigente y contribuye a asegurar la continuidad del negocio, al preservar la operación de los servicios de la Entidad frente a posibles incidentes, fallas o amenazas, protegiendo así los procesos, la confianza de los asociados y la estabilidad de la Cooperativa.

Las políticas fortalecen la estabilidad operativa, la protección de la información y la confianza de los asociados. En este sentido, su implementación en Cooabejorral se enfocó en:

- Identificar brechas de seguridad en los procesos, sistemas y controles tecnológicos de la organización.
- Establecer el nivel de riesgo al que se encuentra expuesta la cooperativa, facilitando la toma de decisiones.
- Definir e implementar estrategias de ciberseguridad, orientadas a proteger la información y los sistemas.
- Fortalecer la credibilidad y confianza de los asociados, al evidenciar un compromiso con la gestión del riesgo operativo.
- Dar cumplimiento a las normativas y buenas prácticas en materia de protección de datos y seguridad de la información.
- Gestionar las vulnerabilidades y mitigar los riesgos, reduciendo la probabilidad de incidentes que puedan afectar la continuidad del negocio.

Cooabejorral cuenta con un Comité de Seguridad y Continuidad del Negocio, integrado también por un miembro del Consejo de Administración, cuyo propósito es supervisar y coordinar todas las acciones relacionadas con la protección de la información y la continuidad de las operaciones. Este comité lidera la implementación de

controles de seguridad, además de orientar la creación, actualización y aplicación de políticas y procedimientos que resguarden los sistemas y servicios de la Cooperativa, garantizando una gestión integral del riesgo y la operación ininterrumpida de la Entidad.

De esta manera, la Cooperativa fortaleció la protección de sus operaciones y la confianza de los asociados. Durante el año 2025 se fomentaron buenas prácticas y se promovió en los colaboradores la cultura de protección de la información, reconocida como uno de los principales activos de la Entidad.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM: Se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas debido a la disminución del valor de sus portafolios de inversión, como consecuencia de variaciones en los precios de los instrumentos financieros. Estas fluctuaciones pueden estar asociadas a cambios en variables del mercado.

En el caso de las organizaciones del sector solidario, este riesgo se materializa cuando las condiciones del mercado generan cambios adversos en el precio afectando el valor de las inversiones y, por ende, la estabilidad financiera de la Entidad. Por esta razón, la gestión del riesgo de mercado implica el monitoreo permanente de las variables económicas y financieras relevantes, así como la evaluación de posibles escenarios en un horizonte de tiempo determinado y bajo un nivel de confianza establecido, con el fin de anticipar impactos y adoptar medidas que contribuyan a la adecuada administración y mitigación de este tipo de riesgo.

Cooabejorral mantiene políticas de inversión orientadas a la conformación de portafolios de bajo riesgo, priorizando instrumentos del mercado financiero que garanticen seguridad, liquidez y adecuada rentabilidad, en concordancia con el perfil de riesgo de la Entidad y las disposiciones regulatorias aplicables al sector solidario.

Los recursos se encuentran diversificados en distintas entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el propósito de reducir la concentración del riesgo y fortalecer la estabilidad del portafolio de inversiones. Previo a la constitución o renovación de cada inversión del fondo de liquidez y excedentes de tesorería, la cooperativa aplica metodologías de evaluación del riesgo de contraparte, mediante las cuales se analiza la solidez financiera, la calificación de riesgo, la trayectoria y el respaldo institucional de las entidades receptoras de los recursos, las cuales, se encuentran calificadas en el rango de riesgo de A- BCR1 y AAA BCR1+

Este proceso permite a la Cooperativa tomar decisiones de inversión informadas y prudentes, contribuyendo a la adecuada gestión del riesgo de mercado y al resguardo de los recursos administrados en beneficio de los asociados.

Durante el período evaluado, se realizó un seguimiento y monitoreo permanente del comportamiento de las tasas de interés en el mercado local, regional y nacional, con el propósito de analizar su impacto en las operaciones financieras de la Cooperativa. Este análisis permitió identificar tendencias y variaciones del mercado que pudieran incidir en la gestión de los recursos y en la toma de decisiones financieras.

Así mismo, se efectuó un control periódico sobre el margen de intermediación financiera de la Entidad generado por los productos de colocación y captación, evaluando su desempeño frente a las condiciones del mercado y a las políticas internas de la Entidad. Este proceso de monitoreo contribuyó a fortalecer la gestión financiera de la cooperativa, permitiendo mantener niveles adecuados de rentabilidad, competitividad y sostenibilidad.

Nota 31. Informe de Gobierno Corporativo

Un buen Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual se dirige eficientemente una organización, implica la implementación de esquemas de administración y control acordes con las características y tamaño de la Cooperativa, orientados en busca de mejorar su desempeño y contribuir al desarrollo económico sostenible.

En 2025 la Asamblea General Ordinaria de asociados aprobó el Código de Ética y Conducta, que orienta el adecuado manejo de la entidad. Este instrumento establece lineamientos para actuar siempre bajo los principios de buena fe, respeto por la ley y comportamiento ético frente a sus asociados, proveedores, colaboradores y directivos.

Con el propósito de mantener un buen Gobierno Corporativo Cooabejorral acata la mayor parte de sugerencias y exigencias del Decreto 962 de 2018 expedido por el Gobierno Nacional, así como la Guía de Buen Gobierno expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Informes de Asamblea

La Asamblea General de Delegados de Cooabejorral es informada plenamente en el mes de marzo de cada año, de los estados financieros, la situación contable, administrativa, jurídica y la evolución prospectiva de la Entidad, así mismo, en los informes presentados, se incluye la gestión del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia y Colaboradores.

De igual forma, se pone en conocimiento de la Asamblea la gestión de los diferentes comités de apoyo y la ejecución de los recursos canalizados a través de los fondos sociales.

La Revisoría Fiscal, como ente independiente presenta el dictamen que incluye el resultado de las auditorías realizadas, las recomendaciones y las oportunidades de mejora.

Las recomendaciones, emanadas desde la Asamblea General de Delegados son atendidas y acatadas por el Consejo de Administración y Gerencia.

Consejo de Administración y Gerencia

El Consejo de Administración es la instancia encargada de formular y aprobar las políticas que orientan el funcionamiento de la Cooperativa acordes con su objeto social, y la gerencia se encarga de ejecutar y llevar a cabo las acciones que permiten alcanzar los objetivos estratégicos. Atendiendo a la guía del buen gobierno expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en Cooabejorral existe independencia en las funciones de los directivos y las decisiones se toman de común acuerdo en pro del beneficio y crecimiento de la empresa solidaria.

El Consejo de Administración fija criterios y límites, para la asignación de recursos a la gestión y administración de los sistemas de riesgos en las actividades propias del negocio, adopta las medidas organizacionales necesarias para limitar los riesgos inherentes y los sistemas de control y seguimiento para mitigar los riesgos residuales a los que está expuesta la Cooperativa, adicionalmente establece los límites máximos de exposición en los diferentes riesgos que se administran en la Cooperativa.

Entre otras funciones contempladas en el Estatuto, el Consejo de Administración, cumple las tareas con plena autonomía e independencia frente a la gerencia, en busca del crecimiento y desarrollo de la Entidad, las funciones son cumplidas de forma responsable y con alto sentido de pertenencia por la Entidad sin recibir ninguna retribución económica en honorarios ni comisiones por el trabajo realizado.

Políticas y División de Funciones

Desde el Consejo de Administración y la Gerencia se trazan las políticas en lo concerniente al control del riesgo y directamente la Gerencia y demás empleados de la Entidad se encargan de la ejecución y el control de esas políticas respectivamente. Se cuenta con manuales de funciones creados para toda la planta de empleados de la Entidad y en estos se encuentran consignados procesos de control entre los cargos, separación de funciones y una definición clara de responsabilidades que apuntan a mejorar dificultades de riesgo operativo.

La cooperativa se encuentra en el proceso de actualización y creación de nuevos manuales de funciones, procesos y procedimientos, debido a la ampliación de la planta de cargos y la inclusión de nuevas tareas y

responsabilidades en las diferentes áreas.

Reportes al Consejo de Administración

A través de los informes mensuales presentados por la Gerencia, el Consejo de Administración evalúa y controla el cumplimiento de los diferentes indicadores, tales como; fondo de liquidez, relación de solvencia, concentración y límite en operaciones, entre otros. Así mismo, se analizan los estados financieros intermedios, la evolución de las agencias, se verifica la ejecución presupuestal y se realiza seguimiento a la planeación estratégica.

Adicionalmente, se formulan sugerencias, recomendaciones y propuestas de mejora a las políticas institucionales, orientadas al adecuado funcionamiento de la Cooperativa. También se evalúa la necesidad de modificar las tasas de interés, se realizan análisis comparativos entre captaciones y colocaciones para garantizar el equilibrio económico y se presentan a consideración solicitudes de aprobación de créditos, reglamentos y demás proposiciones, las cuales son analizadas para su respectiva aprobación o rechazo.

Los comités de riesgos, evaluación de riesgo de liquidez y de seguridad de la información, presentan al Consejo de Administración los procedimientos y metodologías utilizadas para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes tipos de riesgos gestionados en la Cooperativa.

Los comités sociales, como educación, solidaridad y bienestar social presentan al Consejo de Administración para aprobación el cronograma de actividades y presupuestos, igualmente informes sobre el funcionamiento, procesos adelantados, resultados y ejecución de recursos.

La Revisoría Fiscal mensualmente en las reuniones del Consejo de Administración presenta informes financieros y administrativos; informando los hallazgos encontrados y las oportunidades de mejora.

Infraestructura Tecnológica

La estructura tecnológica actual ofrece la garantía de mantener la seguridad en el proceso de la información y confidencialidad de la misma, control de usuarios y privilegios, así como el monitoreo y seguimiento de las operaciones financieras. Se cuenta con un software para la administración de todas las operaciones realizadas con los asociados y la información contable y financiera, a los cuales constantemente se les realiza actualizaciones y nuevos desarrollos, dependiendo de los productos que sean creados y nuevas normas reglamentarias.

En el año 2025, se continuó con la implementación y mejora de los lineamientos establecidos en la Circular 036 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la cual se han creado varios mecanismos de seguridad con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Asegurando de esta manera que los datos y accesos sean solo al personal autorizado y procurando el mejoramiento continuo al interior de la entidad.

Durante el período 2025, la base de datos del software Linux que se tiene con la empresa Sistemas en Línea, se administra con el servicio Cloud Computing (de uso en la nube) migrando allí toda la información de los asociados, los productos de ahorros, créditos, aportes sociales y contabilidad, garantizando la custodia de la información y eliminando los riesgos ante posibles pérdidas de datos por daños en equipos de cómputo, incendios o daños a instalaciones. De igual forma, nos permite avanzar en planes de continuidad del negocio sin mayores inversiones tecnológicas.

Los equipos y el software cuentan con sus respectivas licencias, así como también se adquirió el debido licenciamiento para trabajar en red entre las agencias. En el 2025 se continuó trabajando en mejorar los procesos y sistemas de seguridad de la información, sistemas de almacenamiento de información, inventarios actualizados del software y equipos, renovación de la página web y en general varios ajustes en las redes, protección de equipos y aseguramiento de la información.

Se continuó con el proceso de integración con la empresa Visionamos, lo que permite a los asociados realizar

compras por internet con tarjeta dual y acceder a una mayor variedad de servicios digitales, incluyendo la aplicación digital móvil en red con las demás entidades solidarias vinculadas a la Coopcentral.

De acuerdo con las debidas instrucciones y cronograma fijado por el Banco de la República, Coaabejorral logró bajo convenio con el Banco Cooperativo Coopcentral en septiembre de 2025 dar inicio al servicio operaciones en Bre-b para nuestros asociados, lo que les facilita enviar y recibir recursos desde cualquier entidad bancaria o cooperativa, de manera inmediata y sin ningún costo.

También se continuó preparando la implementación de un buen plan de continuidad del negocio y evaluación a las herramientas tecnológicas requeridas. Se sigue avanzando con el proyecto de gestión documental con el software work manager de la empresa Estrategias Documentales, con el fin de mantener el centro de administración documental totalmente digitalizado en tiempo real.

Estructura Organizacional

Durante el 2025, se contrató la empresa Clave Estratégica para el análisis y actualización de la estructura organizacional y revisión de cargas laborales, logrando la aprobación de una nueva estructura acorde a las necesidades y requerimientos actuales, así como un nuevo plan de beneficios legales y extralegales para los colaboradores. Esto permite un funcionamiento óptimo de todos los procesos y procedimientos, tanto internos como externos, con adecuada segregación de responsabilidades en las áreas operativa, comercial, administrativa y de control, evitando conflictos de interés y la centralización de operaciones.

Recurso Humano

La Cooperativa cuenta con una planta de personal calificada para cada una de las diferentes actividades. Se estimula económicamente con auxilios educativos y se propician a los empleados espacios de formación y capacitación, con el fin de poder garantizar un excelente desempeño en sus funciones y que cuenten con la formación académica y profesional, acordes a las funciones y procesos que desempeñan.

Revisoría Fiscal

Tiene establecida como principales funciones la revisión, verificación, evaluación periódica y sistemática de las operaciones y la determinación y calificación de los principales riesgos que implican estas, así como el de asegurar el cumplimiento de toda la normatividad, leyes y regulaciones emitidas por los diversos organismos estatales y directivos. Del resultado de estas evaluaciones se generan los informes de control respectivos en los que se consignan los hallazgos, recomendaciones y beneficios para el mejoramiento de los procesos.

Nota 32. Controles de Ley

Durante 2025, la Cooperativa cumplió con los diferentes controles legales, en especial los establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, tales como: fondo de liquidez, capitales mínimos, patrimonio adecuado y relación de solvencia. Asimismo, presentó oportunamente los informes requeridos ante el organismo de inspección, control y vigilancia. La Cooperativa también dio cumplimiento al régimen tributario especial y a la normatividad tributaria vigente, así como a las normas laborales y a la legislación sobre legalidad de software y propiedad intelectual.

Fondo de Liquidez

En atención a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 790 de 2003 y al Decreto 961 de junio de 2018, las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener, permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización solidaria.

Durante el período objeto de análisis, la Cooperativa cumplió con los límites establecidos en la normativa vigente.

El fondo de liquidez se mantiene en inversiones en una fiduciaria y CDTs en Cooperativas Financieras y bancos comerciales.

Los siguientes indicadores de fondo de liquidez son los que resultaron en cada uno de los meses del año 2025:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
10,35%	10,52%	10,27%	10,09%	10,39%	10,24%
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
10,16%	11,43%	11,47%	11,41%	13,56%	14,54%

Los títulos y demás valores que constituyen el Fondo de Liquidez se encuentran bajo la custodia del establecimiento bancario, el organismo cooperativo de grado superior y la sociedad fiduciaria, entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichas inversiones no se encuentran pignoras, ni con ninguna limitación jurídica.

Límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones

De conformidad con las disposiciones señaladas en el capítulo II del Decreto 1840 de 1997 y Decreto 961 de 2018 y a lo establecido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez aprobado por el Consejo de Administración, la Gerencia se encarga de controlar que se cumpla con los límites individuales de crédito, límites a las inversiones y los límites individuales de captaciones evitando que se produzca una excesiva concentración individual de los riesgos.

Relación de solvencia y nivel de patrimonio adecuado

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 961 de 2018 y Decreto 962 de 2018, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cooperativas de ahorro y crédito deberán cumplir con la relación de solvencia que les corresponda según el monto de su patrimonio técnico ajustado. Por el monto de patrimonio que posee la Cooperativa le corresponde mantener un porcentaje de relación de solvencia igual o superior al nueve por ciento (9%).

Dicho indicador se ubicó durante todo el año 2025 por encima del porcentaje requerido por la norma. Para el cálculo de patrimonio técnico y ponderación de activos por nivel de riesgo, la Cooperativa dio cumplimiento a la normatividad impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y Decretos Reglamentarios vigentes.

Los siguientes son los índices trimestrales informados, en cumplimiento al Capítulo II, Título III de la Circular Básica Contable y Financiera 020 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

PERÍODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Indicador	23,02%	22,06%	21,49%	20,39%

Otros cumplimientos a la Superintendencia de la Economía Solidaria - Supersolidaria

- Oportunamente se enviaron los reportes periódicos de rendición de cuentas de estados financieros intermedios en el aplicativo SICSES y al cierre de ejercicio en diciembre a través del aplicativo ADA y por medio escrito en archivos digitales los informes adicionales posteriores a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- Mensualmente son enviados las certificaciones de cumplimiento de Fondo de Liquidez, Riesgo de Liquidez, Plan Único de Cuentas, Planos de Ahorros, Aportes Sociales, Cartera de Crédito, Inversiones y demás de norma.
- Pago semestral de la cuota de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme con

lo estipulado en la Circular Básica Jurídica – Circular 20 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- Se cumple con las respuestas oportunas a los requerimientos de información.
- Cada dos años que se da elección de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, se cumplen los trámites de posesión ante la Supersolidaria e inscripción en la Cámara de Comercio correspondiente.
- Reportes mensuales y trimestrales certificados por la Revisoría Fiscal en relación con el cumplimiento del fondo de liquidez, inversiones, relación de solvencia y las normas de patrimonio adecuado y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.
- Se envía semanalmente la información solicitada de flujo de caja, saldo de depósitos y cifras del balance, solicitado desde que inicio la pandemia del Covid-19 en marzo de 2020.

Cumplimiento ante el Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas - Fogacoop

- Mensualmente se envía informes relacionados con Estados Financieros, Planos de Ahorros, Aportes Sociales, Cartera de Crédito, Relación de Solvencia, Fondo de Liquidez, Directivos entre otros, por medio del software SIDCORE.
- Respuesta a todos los requerimientos de información.
- Trimestralmente se cancela la cuota por prima de seguro de depósitos, y después del tercer trimestre de 2022 se hace el pago bajo el cálculo del indicador de riesgo compuesto IRC.

Cumplimiento ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

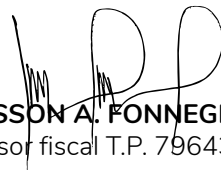
- Se presentó y se pagó oportunamente las declaraciones de IVA bimestral, Retención en la Fuente mensual, Gravamen a los Movimientos Financieros GMF semanal, Declaración de Renta y pago del 20% de los excedentes de 2025.
- Se cumplió con el reporte de todos los formatos que nos corresponden con información exógena.
- También se cumplió con los debidos pagos por impuestos municipales de predial, industria y comercio, avisos y tableros en todos los municipios donde se encuentran nuestras agencias. Se tienen al día los debidos registros de matrícula en las Cámaras de Comercio.
- Mensualmente se presentó la nómina electrónica de cada uno de los empleados de Coaabejorral.

Nota 33. Hechos Ocurredos Después del Período Contable Informado

En los primeros meses de 2026, antes de celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Delegados, no han ocurrido hechos relevantes que requieran ser informados o reconocidos en los presentes estados financieros.


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
 Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
 Contador público T.P. 172581-T


JACSSON A. FONNEGRA MEJÍA
 Revisor fiscal T.P. 79643-T

***Ver certificaciones en la pág. 76 y dictamen en la pág. 53**

Proyecto de Aplicación de Excedentes Año 2025

Propuesta preparada por el Consejo de Administración en reunión de enero 31 de 2026 acta 642.

Total Excedentes del Ejercicio 2025		1.318.395.265,84
Total Excedentes a someter a Aplicación		1.318.395.265,84
Aplicación 50% legal - Art. 54 Ley 79 de 1988		
Fondo de Educación (Pago Dian)	20%	263.679.053,17
Fondo de Solidaridad	10%	131.839.526,58
Reserva para Protección de Aportes	20%	263.679.053,17
Total Aplicación 50% Legal	50%	659.197.632,92
Propuesta a Disposición de la Asamblea	50%	
Reserva para Protección de Aportes	38%	500.990.201,02
Fondo de Bienestar Social	1,0%	13.183.952,66
Fondo de Educación	1,0%	13.183.952,66
Fondo para Amortización de Aportes de Asoc.	10%	131.839.526,58
Total Aplicación por Asamblea	50%	659.197.632,92
TOTAL APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2025		1.318.395.265,84


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
 Representante legal


FERNANDO LEÓN GONZÁLEZ CORREA
 Presidente Consejo de Administración



iLlegamos a la capital paísa!
**A una ciudad que trabaja, sueña
y nunca se rinde.**

Llegamos para
seguir creciendo



**Construyendo
confianza**

Conoce nuestro
nuevo sitio web



Descarga la nueva
App Red Coopcentral

